Bolsa Institucional de Valores BIVA

# Información Financiera Trimestral

[105000] Comentarios de la Administración ....2
[110000] Información general sobre estados financieros ....53
[210000] Estado de situación financiera, circulante/no circulante ....55
[310000] Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto ....57
[410000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos....58
[520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto....59
[610000] Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Actual ....61
[610000] Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Anterior ....62
[800100] Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio / Activo neto ....63
[800200] Notas - Análisis de ingresos y gastos ....67
[800500] Notas - Lista de notas ....69
[800600] Notas - Lista de políticas contables ....120
[813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34....146
[815100] Anexo AA - Desglose de Pasivos ....158
[815101] Anexo AA ....159

# [105000] Comentarios de la Administración

## Comentarios de la administración [bloque de texto]

Es un gusto dirigirnos a ustedes, en nuestro carácter de Fideicomitente y Administrador, para presentar el reporte correspondiente al segundo trimestre de 2026 de la CFE Fibra E (Fideicomiso Emisor), vehículo financiero de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) diseñado para promover la inversión en el sector de transmisión de energía en México. CFE Fibra E opera mediante una estructura transparente y eficiente que permite al gran público inversionista ser partícipe de ingresos crecientes, resilientes y predecibles provenientes de la Red Nacional de Transmisión (RNT).

Durante el segundo trimestre de 2026, CFE Fibra E reafirmó la fortaleza y resiliencia de su modelo de negocio, respaldado por la estabilidad de los derechos de cobro provenientes de la RNT y por un marco regulatorio que proporciona alta visibilidad sobre la generación de flujos de efectivo. Estas características permitieron al vehículo mantener un desempeño operativo y financiero sólido, preservando su capacidad para generar distribuciones sostenibles y continuar creando valor para sus Tenedores en el largo plazo.

Lo anterior se desarrolló en un entorno macroeconómico que se destacó en el periodo reportado por la incertidumbre geopolítica internacional ocasionada por el conflicto en Oriente Medio y su impacto en los mercados energéticos, así como las expectativas en torno al proceso de revisión del T-MEC; en este contexto, el Banco de México revisó a la baja su expectativa de crecimiento para la economía mexicana en 2026, de 1.6% a 1.1%. Este entorno también ha sido consistente con las recientes revisiones en la evaluación del riesgo soberano por parte de agencias calificadoras internacionales, las cuales han incorporado en sus análisis las menores perspectivas de crecimiento, contribuyendo a un incremento en la incertidumbre. Bajo estas condiciones, se ha reforzado el atractivo de activos con flujos estables, visibles y de naturaleza defensiva, como CFE Fibra E, cuya exposición al negocio de transmisión eléctrica le permite mantener una elevada resiliencia frente a episodios de volatilidad económica y financiera.

Durante el segundo trimestre de distribución, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2026, la energía transportada a través de la RNT registró un crecimiento de 3.3% respecto al mismo periodo de 2025. Este resultado refleja un mayor nivel de utilización de la infraestructura, confirmando la capacidad de estos activos para atender una demanda creciente de manera eficiente y confiable, así como el crecimiento de la base de activos proveniente de la inversión realizada en la RNT, incluyendo la proveniente de los recursos de la emisión del bono inaugural de la CFE Fibra E en septiembre 2025. La evolución observada durante el trimestre fortalece los fundamentos operativos y reafirma el carácter estratégico de la infraestructura de transmisión como uno de los principales habilitadores del desarrollo económico y energético del país.

Los ingresos por Derechos de Cobro para este periodo alcanzaron 22,962.9 millones de pesos (mdp), reflejando un crecimiento de 2.6% respecto al mismo periodo de 2025 y de 5.3% frente a 2024. Este desempeño refleja la evolución favorable del negocio de transmisión y confirma la capacidad de la infraestructura para traducir el crecimiento operativo en una mayor generación de ingresos, fortaleciendo los fundamentos financieros que respaldan a CFE Fibra E.

**Ingresos por derechos de cobro**

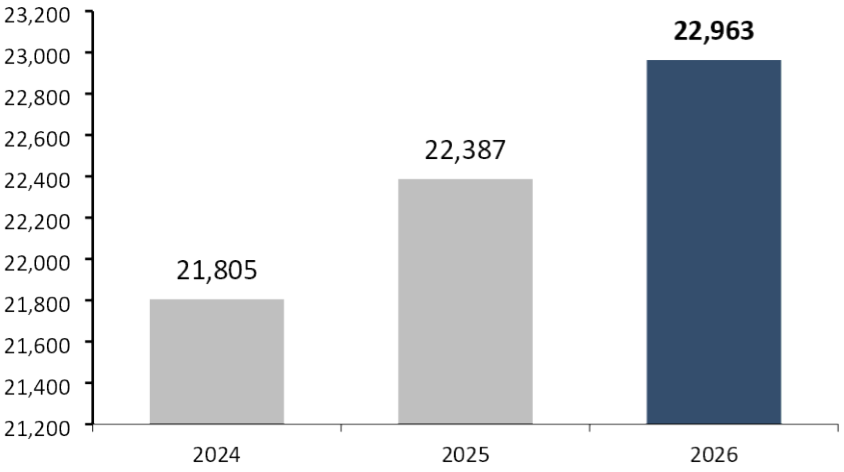


2024 – 2026 | mdp

**Fuente:** CFE, CFECapital.

El sólido desempeño de los activos de transmisión atendiendo la creciente demanda, el crecimiento en los ingresos del Fideicomiso Promovido, así como el ejercicio responsable del presupuesto en los costos y gastos de operación de la RNT resultó en una Distribución a los tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFEs) por un monto de 856.0 mdp, equivalente a un incremento de 3.8% respecto a lo distribuido en el mismo trimestre de 2025 y una distribución acumulada de $1,312.1 mdp, 11.3% mayor al acumulado al mismo periodo de 2025. Este desempeño pone de manifiesto la solidez de los flujos, así como una ejecución disciplinada y eficiente del presupuesto del Fideicomiso Promovido.
En línea con el mecanismo de distribución establecido y la sólida estructura de alineación de intereses, los tenedores de la Serie “A” recibieron la totalidad de la Distribución Trimestral Mínima (DTM) correspondiente al segundo trimestre de 2026 ($0.5750 por certificado), así como el monto pendiente del trimestre anterior ($0.0284 por certificado) y una distribución adicional prorrata ($0.0154 por certificado). Por su parte, los tenedores de los CBFEs Serie “B” recibieron la DTM correspondiente al Segundo Trimestre de 2026 ($0.5750 por certificado), además del saldo pendiente del trimestre anterior ($0.5630 por certificado) y, una distribución adicional prorrata ($0.0154 por certificado).

**Composición del ingreso de las distribuciones de CFE Fibra E Serie “A” y Serie “B”**
MXN por CBFE

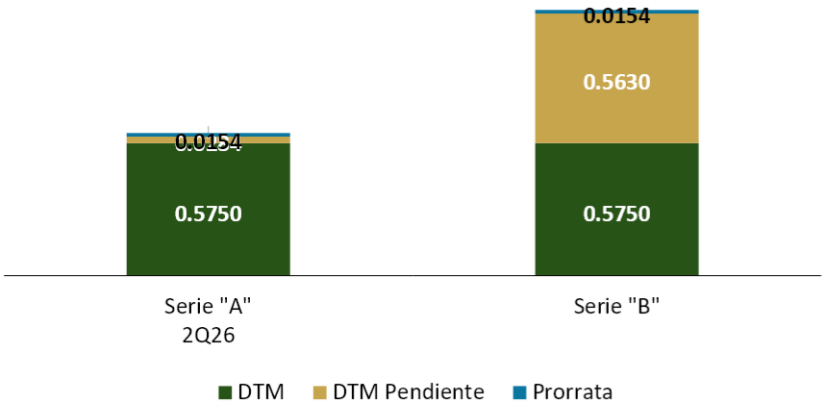


Al cierre del segundo trimestre de 2026, CFE Fibra E registró un Rendimiento por Dividendos de 11.2%, sosteniéndose de manera consistente en niveles de doble dígito desde su creación. Este rendimiento se ubicó 520 puntos base por encima del promedio del índice de FIBRAs en México (6.0%), lo que confirma la capacidad del Fideicomiso para ofrecer una propuesta de valor diferenciada dentro del

mercado bursátil. La persistencia de este diferencial continúa respaldando el atractivo del vehículo para inversionistas que buscan retornos competitivos sustentados en flujos estables y de alta visibilidad.

**Rendimiento por Dividendos CFE Fibra E vs. Otras FIBRAs**
(%)

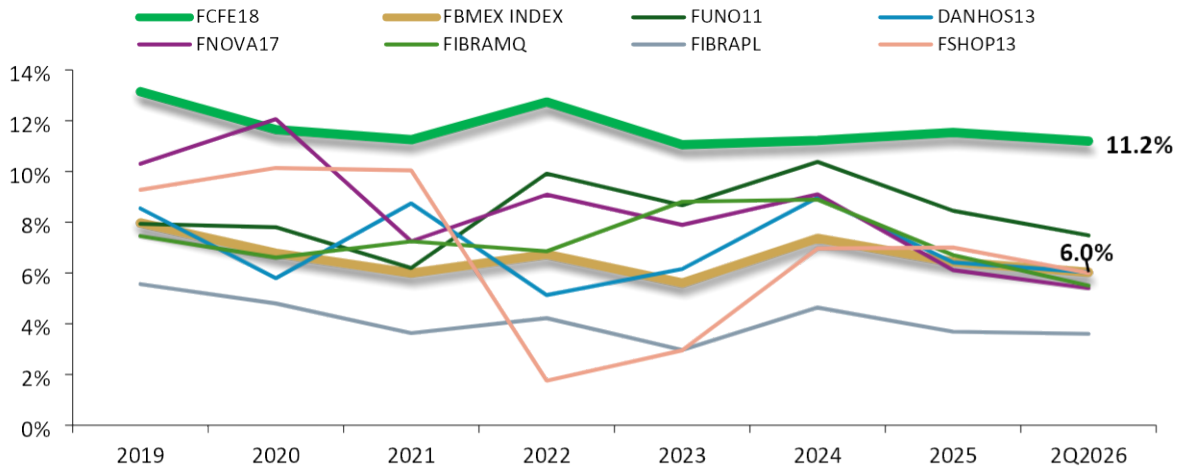


EL 07 de abril de 2026, se publicó un Evento Relevante donde se expone que la CFE Fibra E, junto con sus asesores financieros, está evaluando una potencial emisión de capital en los mercados mexicano e internacional. Aunque aún no se ha tomado una decisión definitiva, la operación buscaría fortalecer la estrategia de crecimiento de FCFE mediante la adquisición de una participación adicional en el Fideicomiso Promovido, incrementando su exposición a los derechos de cobro derivados de las actividades de transmisión de electricidad en México. La ejecución de cualquier operación de esta naturaleza estará sujeta a las condiciones prevalecientes del mercado, a las autorizaciones regulatorias aplicables y a la aprobación final de los órganos de gobierno corporativo de FCFE.

El 14 de abril de 2026, la Asamblea de Tenedores aprobó la Política de Rotación y Diversidad de los Miembros Independientes del Comité Técnico propuesta por CFECapital a sugerencia de un tenedor, lo que constituyó un paso relevante para fortalecer la solidez institucional de CFE Fibra E, al establecer criterios claros para la renovación periódica, diversidad y pluralidad de perfiles en su máximo órgano de decisión. Cabe destacar que la designación de los Miembros Independientes recae exclusivamente en los Tenedores de la Serie "A", toda vez que la Serie B, correspondiente a CFE, no participa en la votación relativa a dicha designación. Lo anterior contribuye a preservar la independencia del Comité Técnico y a fortalecer las prácticas de gobierno corporativo del vehículo.

Asimismo, en dicha Asamblea, los Tenedores de la Serie A determinaron no ratificar la calificación de independencia anual de los Miembros Independientes entonces en funciones, por lo que CFECapital activó el procedimiento previsto en el Contrato de Fideicomiso para la renovación de dichos cargos, proponiendo perfiles alineados con la nueva Política de Rotación y Diversidad, preservando que sea un Comité integrado, en su mayoría, por mujeres.

Posteriormente, el 22 de mayo de 2026, la Asamblea de Tenedores aprobó la designación de Yolanda Espinosa Félix, Alicia Núñez de la Huerta y Gerardo Esquivel Hernández como Miembros Independientes del Comité Técnico quienes cuentan con una amplia trayectoria en el ámbito económico, financiero y de política pública. Esta incorporación reafirma el compromiso de la entidad con una gestión profesional, responsable y transparente, alineada con las mejores prácticas de mercado y orientada a generar valor para los Tenedores.

Como parte de la misma agenda de sostenibilidad, se concluyó la elaboración del Reporte de Sostenibilidad 2025 de CFE Fibra E, cuya publicación está disponible desde el 2 de julio de 2026 en la Bolsa Mexicana de Valores. El documento se elaboró en cumplimiento de las disposiciones en materia de sostenibilidad previstas en la Circular Única de Emisoras (CUE) emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como conforme a los estándares del Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad, e incluye:

- La estrategia ambiental, social y de gobernanza (ASG) del vehículo, cuyo modelo de negocio se basa en la inversión en derechos fiduciarios relacionados con la Red Nacional de Transmisión.
- La naturaleza fiduciaria de CFE Fibra E, precisando que, al no ejercer control operativo sobre la infraestructura, no genera emisiones propias de gases de efecto invernadero.
- La identificación y evaluación de riesgos climáticos y operativos que podrían incidir en los flujos del fideicomiso, con base en información técnica proporcionada por la Comisión Federal de Electricidad.
- El compromiso con la transparencia, la ética corporativa y la promoción de un entorno laboral inclusivo y seguro.

- Hacia los próximos trimestres, CFECapital continuará impulsando el fortalecimiento del marco institucional de sostenibilidad mediante el desarrollo de directrices que permitan integrar de manera gradual y consistente los criterios ASG en la gestión de CFE Fibra E, con un enfoque de creación de valor y visión de largo plazo.

Agradecemos profundamente a los miembros del Comité Técnico por su colaboración en los resultados de la CFE Fibra E, al Representante Común por ser el vínculo con nuestros Tenedores y, finalmente, a estos últimos por la confianza depositada en nosotros. CFECapital reafirma su compromiso de continuar impulsando acciones que generen valor para la CFE Fibra E, en su rol como vehículo de financiamiento y promotor de inversión de la CFE.

**Iván Cajeme Villarreal Camero**

**Dirección General**

**CFECapital**

## Información a revelar sobre la naturaleza del negocio [bloque de texto]

1. **Historia y desarrollo del fideicomiso**

1. **Denominación social del Fideicomitente y Administrador:** CFECAPITAL, S. DE R.L. DE C.V.

2. **Denominación social del vehículo administrado:** Fideicomiso Irrevocable 188156 denominado “CFE Fibra E”

3. **Nombre comercial:** FCFE18 MM Equity

4. **Fecha:** 07 de febrero de 2018

5. **Lugar de constitución:** Ciudad de México

6. **Duración:** El presente Contrato permanecerá en pleno vigor y efecto hasta que los Fines del Fideicomiso hayan sido satisfechos en su totalidad; no obstante, lo anterior, este Contrato no terminará hasta que todas las obligaciones pagaderas con fondos del Patrimonio del Fideicomiso hayan sido pagadas en su totalidad. El plazo del presente Contrato no podrá exceder del plazo de 50 (cincuenta) años contemplado en el Artículo 394 de la LGTOC.

7. **Domicilio:** Nuestra oficina principal se encuentra en el Paseo de la Reforma 164, Col. Juárez, 06600 Ciudad de México, México.

8. **Teléfono:** 55 52 29 44 00

9. **Principales inversiones realizadas durante los últimos tres ejercicios**

| 2024 | 2025 | 2026 |
|---|---|---|
| No se realizaron inversiones | - Emisión del Bono inaugural por USD 725 millones.<br>- Incremento en la participación de Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido, pasando de 6.78% a 9.51%. | No se realizaron inversiones |

La naturaleza del negocio de la CFE Fibra E está dictada por el Contrato de Cesión de Derechos Fideicomisarios y el Contrato de Fideicomiso Irrevocable 188156 (CFE Fibra E), cuya actividad exclusiva consiste en:

(i) invertir en activos o proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y proyectos de infraestructura; e
(ii) invertir en o realizar cualquier otra actividad prevista por las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E (o cualquier disposición que las sustituya).

En la actualidad hay una inversión que consiste en la participación del 9.5075% (compuesto por el 6.776103% correspondiente a la participación obtenida a través de los recursos de la Oferta Pública Inicial de la CFE Fibra E en febrero de 2018 y, 2.731397% correspondiente a la participación adicional obtenida a través de los recursos de la emisión del bono de deuda emitido en septiembre de 2025) de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido, el que, a su vez, recibe los Derechos de Cobro de la totalidad de la RNT bajo el Convenio CENACE, relacionados a las tarifas de transmisión de energía eléctrica determinadas por la Comisión Nacional de Energía (CNE).

## 10. DESCRIPCIÓN DE LOS ACTIVOS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

Se informa que no se llevó a cabo contratación alguna de valuador independiente. No existe una opinión independiente adicional a la correspondiente al último ejercicio.

### 1. Bienes, derechos o valores propiedad del Fideicomiso

El Patrimonio del Fideicomiso Promovido al 30 de junio de 2026 asciende a la cantidad de 496,087.4 mdp; en este sentido, y de acuerdo con el Factor de Tenencia del 9.5075%, los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Emisor corresponden a la cifra de 47,165.5 mdp.

Los activos totales del Fideicomiso Irrevocable 188156 al 30 de junio de 2026 ascienden a 47,223.0 mdp. El 99.9% refiere a los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Emisor. El efectivo y equivalentes y otros activos corresponden a la cantidad de 57.5 mdp y representan el 0.1%.

Descripción de los activos que conforman el Patrimonio del Fideicomiso Emisor

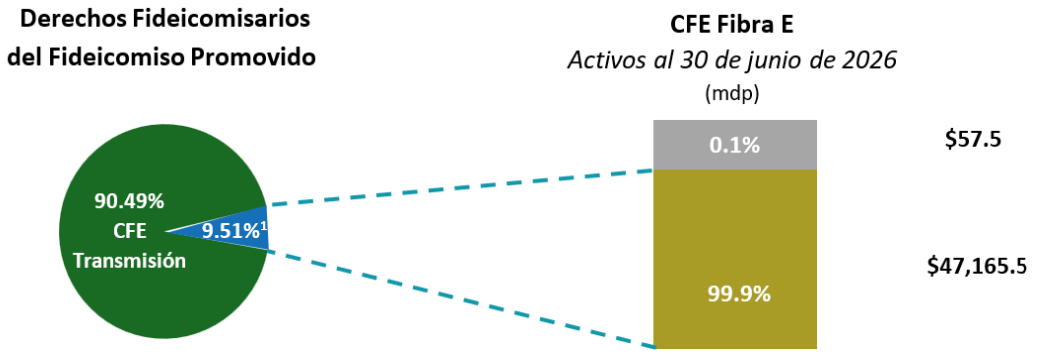


**Notas:** 9.5075%, cifra redondeada 9.51%. Los Derechos Fideicomisarios representan la propiedad económica en el Fideicomiso Promovido. Cifras redondeadas en millones de pesos.
**Fuente:** CFECapital.

**Régimen fiscal y principales características de inversión**

CFE Fibra E se encuentra sujeta al régimen de transparencia fiscal previsto en las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E, conforme a los requisitos y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables.

De conformidad con dicho régimen, CFE Fibra E debe distribuir anualmente cuando menos el 95% de su resultado fiscal, sujeto a las disposiciones fiscales aplicables. Asimismo, el Fideicomiso Emisor realiza a los Tenedores las distribuciones correspondientes de conformidad con los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso, incluyendo la Distribución Trimestral Mínima (DTM) y la subordinación aplicable a los CBFEs Serie B.

Entre las principales características de inversión de CFE Fibra E se encuentran:

1. Exposición a los flujos económicos derivados de activos de transmisión eléctrica en México;
2. Acceso al sector energético mexicano mediante un instrumento listado en el mercado bursátil;
3. Potencial de apreciación de los CBFEs, derivado de la evolución del valor de los activos subyacentes; y
4. Aplicación del régimen fiscal previsto para las FIBRA E, sujeto al cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables.

**Oferta pública para tomar el control de CFE Fibra E**

Durante el periodo que comprende el presente Reporte Trimestral y a la fecha de su presentación, no se ha realizado ni se tiene conocimiento de alguna oferta pública para adquirir el control de CFE Fibra E.

## 5. Adquisiciones de activos

Durante el periodo que se reporta, CFE Fibra E no realizó adquisiciones adicionales de activos o servicios calificables. En particular, durante el 2T26 no se adquirieron Derechos Fideicomisarios adicionales del Fideicomiso Promovido.

CFE Fibra E no adquiere directamente los activos de transmisión que integran la infraestructura subyacente. Su principal activo consiste en los Derechos Fideicomisarios que mantiene en el Fideicomiso Promovido, los cuales representan la propiedad económica en dicho fideicomiso y le otorgan el derecho a participar en los flujos económicos derivados de los activos que integran su patrimonio.

En este sentido, los activos de infraestructura de transmisión se encuentran en el Fideicomiso Promovido, mientras que CFE Fibra E mantiene una participación económica en dicho vehículo a través de sus Derechos Fideicomisarios. Por lo anterior, las adquisiciones de activos de transmisión que, en su caso, pudiera realizar el Fideicomiso Promovido no constituyen adquisiciones directas de activos por parte de CFE Fibra E para efectos del presente apartado.

En consecuencia, no se identificaron adquisiciones de activos durante el periodo que requieran un desglose adicional por tipo de activo, entidad federativa o región geográfica, vida o periodo de inversión, ni fecha de adquisición o inicio de desarrollo.

## 6. Evolución de los activos del fideicomiso, incluyendo ingresos, concesiones vigentes, vencimiento de los contratos relevantes, etc.

Desglose de los activos que conforman el patrimonio del fideicomiso

| Año | Aportación Inicial | Reembolsos de Capital | Utilidades Distribuidas | Revaluación de la Inversión | Total | Saldo Final |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2018 | 20,858,223,753 | 742,582,762 | 1,785,394,229 | 4,211,672,346 | 1,683,695,356 | 22,541,919,109 |
| 2019 | | 1,139,708,948 | 2,270,846,117 | 6,352,708,325 | 2,942,153,361 | 25,484,072,369 |
| 2020 | | 1,237,702,522 | 2,136,421,635 | 2,078,438,294 | -1,295,658,863 | 24,188,386,506 |
| 2021 | | 1,247,320,976 | 2,423,877,091 | 5,712,774,538 | 2,004,176,516 | 26,229,963,022 |
| 2022 | | 1,547,038,693 | 2,246,173,337 | 6,328,410,350 | 2,535,198,320 | 28,765,161,342 |
| 2023 | | 1,309,552,472 | 2,165,897,514 | -1,319,277,147 | -4,794,727,134 | 23,970,434,208 |
| 2024 | | 1,448,434,992 | 1,877,851,181 | 6,057,888,935 | 2,731,602,763 | 26,702,036,971 |
| 2025 | | 1,494,665,103 | 2,399,288,627 | 12,221,623,233 | 8,327,669,503<br>11,669,956,087* | 46,699,662,561 |
| Saldos | 20,858,223,753 | 10,167,006,468 | 17,305,749,731 | 41,644,238,874 | 14,134,109,822 | 46,699,662,561 |

**Fuente:** Estados Financieros Fideicomiso 188156.
**Nota:** *Esta cifra representa a la adquisición adicional de derechos fideicomisarios fondeada por la emisión de deuda internacional de octubre de 2025 como se muestra en el estado de flujo de efectivo al cierre de 31 de diciembre de 2025. Cifras en pesos redondeados.

**Instrumentos de deuda:**

**Características del Bono Internacional**

| Característica | Descripción |
|---|---|
| **Emisor** | CFE Fibra E – Banco Citi México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión identificado con el número 188156 (Fideicomiso Emisor). |
| **Tipo de instrumento** | Senior Notes (bonos de deuda senior). |
| **Monto de la emisión** | USD 725 millones de monto principal agregado. |
| **Fecha de emisión** | 18 de septiembre de 2025. |
| **Precio de emisión** | 99.559% del valor principal, más intereses devengados, en su caso, a partir del 18 de septiembre de 2025. |
| **Tasa de interés** | 5.875% anual fija. |
| **Pago de intereses** | Trimestral, los días 23 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, sujeto a las fechas establecidas en los términos de la emisión. |
| **Vencimiento** | 23 de septiembre de 2040. |
| **Amortización** | Pagos trimestrales de principal conforme al calendario de amortización establecido para las Senior Notes. |
| **Garantía / prelación** | Obligaciones no garantizadas y no subordinadas del Fideicomiso Emisor. |
| **Mercado / colocación** | Emisión en los mercados internacionales, colocada bajo las reglas Rule 144A y Regulation S. |
| **Amortización anticipada** | Las Notes contemplan supuestos de redención anticipada opcional por parte del Emisor, así como redención por razones fiscales, conforme a los términos de la emisión. |

**Obligaciones de hacer y no hacer**

Conforme a los términos establecidos en el Indenture que rige las Senior Notes, mientras existan Notes en circulación, el Fideicomiso Emisor se encuentra sujeto, entre otras, a las siguientes obligaciones:

**Obligaciones de hacer**

1. **Presentación de información financiera:** entregar al Fiduciario de las Notes los estados financieros anuales auditados dentro de los 180 días siguientes al cierre de cada ejercicio y estados financieros trimestrales no auditados dentro de los 90 días siguientes al cierre de cada trimestre. Asimismo, deberá proporcionar la información requerida para efectos de la Regla 144A, cuando resulte aplicable.
2. **Notificación de incumplimientos:** informar al trustee de las Notes sobre cualquier Evento de Incumplimiento, o circunstancia que pudiera constituirlo con el transcurso del tiempo o mediante notificación, dentro de los 15 días siguientes a que sea conocido por el Emisor.
3. **Mantenimiento de autorizaciones:** obtener y mantener vigentes las autorizaciones, permisos, licencias, registros y demás aprobaciones gubernamentales necesarias para cumplir con sus obligaciones bajo las Notes y el Indenture.
4. **Cumplimiento legal:** cumplir, en todos los aspectos materiales, con las leyes y autorizaciones gubernamentales aplicables, sujeto a las excepciones previstas en el Indenture.
5. **Cumplimiento de obligaciones:** cumplir con las obligaciones establecidas en las Notes y el Indenture, así como con sus obligaciones materiales de pago, sujeto a las excepciones previstas contractualmente.

**Obligaciones de no hacer**

1. **Limitación de endeudamiento:** no incurrir en endeudamiento adicional salvo que se cumplan, entre otras condiciones, un **Debt Service Coverage Ratio mínimo de 1.25x** y que el endeudamiento total no exceda el **50% de los activos totales consolidados**, sujeto a las excepciones establecidas en el Indenture.
2. **Limitación de inversiones:** no realizar determinadas inversiones, salvo que se cumpla un **Debt Service Coverage Ratio mínimo de 1.15x** y no exista un Default o Event of Default vigente, sujeto a las inversiones permitidas y demás excepciones previstas.
3. **Limitación de gravámenes:** no constituir determinados gravámenes sobre sus activos, propiedades o ingresos para garantizar endeudamiento, salvo que se trate de gravámenes permitidos o que las Notes sean garantizadas de manera equivalente y proporcional.
4. **Fusiones, consolidaciones o venta sustancial de activos:** no realizar determinadas operaciones de fusión, consolidación o transferencia de la totalidad o sustancialmente la totalidad de sus activos, salvo que se cumplan las condiciones establecidas en el Indenture y, en su caso, el sucesor asuma expresamente las obligaciones correspondientes.
5. **Venta de activos:** no realizar determinadas ventas de activos salvo que, después de la operación, se mantenga la capacidad para incurrir en endeudamiento adicional conforme a los límites establecidos en el Indenture.

Al 31 de marzo de 2026, el Fideicomiso Emisor mantiene un instrumento de deuda reconocido en el pasivo a largo plazo. Dicho instrumento corresponde a un bono de deuda emitido en los mercados internacionales por un monto de USD 725 millones, a una tasa fija anual de 5.875%, denominada en dólares estadounidenses. La emisión se realizó a un plazo de 15 años y contempla un esquema de amortización trimestral de capital. Durante el periodo reportado se efectuó la amortización de capital del bono, por lo que la evolución del pasivo correspondiente, del cuarto trimestre de 2025 al primer trimestre de 2026, se presenta a continuación:

| Colocación de deuda a largo plazo 4T2025 | Colocación de deuda a largo plazo 2T2026 |
|---|---|
| $12,772,274,495 | $11,737,611,994 |

**6. Desempeño de los activos del fideicomiso, incluyendo los principales índices de la industria energética y de infraestructura**

En la siguiente gráfica se presenta la evolución de los Derechos de Cobro para el periodo comprendido entre 2019 y junio de 2026.

Asimismo, la gráfica subsecuente muestra un incremento de 1.7% en los ingresos respecto al trimestre del año previo, resultado del desempeño eficiente de la Red Nacional de Transmisión, así como de la operación y gestión optimizada de los activos subyacentes.

**Comportamiento de los Derechos de Cobro año calendario**

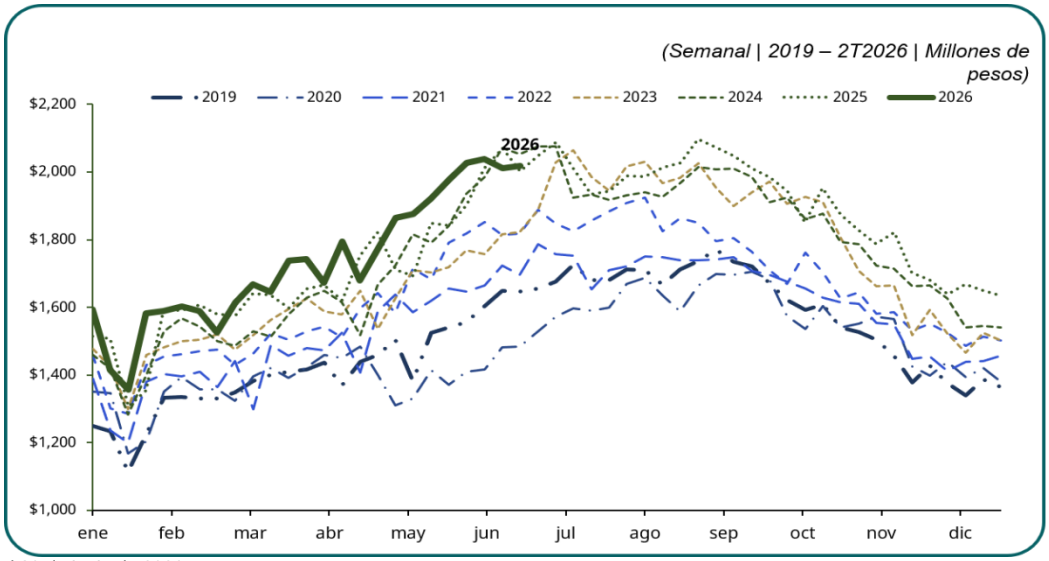


**Fuente:** CFE al 30 de junio de 2026.
**Nota:** Las cifras mostradas en la gráfica incluyen IVA. Cifras redondeadas en millones de pesos.

A continuación, se presenta un resumen de la evolución de los indicadores de desempeño durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2026.

Los indicadores operativos de la RNT reflejan los beneficios de la inversión que ha realizado la CFE y el Fideicomiso Promovido, por lo tanto, inciden en los resultados de la CFE Fibra E.

Los resultados del segundo trimestre de 2026 reflejan la continuidad en la operación eficiente y confiable de la Red Nacional de Transmisión, manteniendo altos niveles de disponibilidad y desempeño operativo. Estos avances fortalecen la capacidad del sistema para responder al crecimiento de la demanda eléctrica y respaldan la integración de nueva infraestructura de generación, consolidando a la red de transmisión como un elemento estratégico para la confiabilidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional

**Índice de Disponibilidad del Sistema de Transmisión (IDT, por sus siglas en inglés)**

Para el segundo trimestre de 2026 se reportó un IDT de 99.208%, valor superior al mínimo requerido en todas las gerencias regionales.

Esta medida se refiere a la disponibilidad de todos los elementos que componen la RNT, la cual incluye, pero no se limita a:

1. Líneas de transmisión de 69 kilovoltios (kV), 85 kV, 115 kV, 138 kV, 161 kV, 230 kV y 400 kV.
2. Equipo de transformación en los niveles de transmisión mencionados.
3. Equipo de compensación de energía reactiva: reactores de energía, baterías de compensación, ramas inductivas de compensadores de VARs y sus ramas capacitivas.

A niveles iguales o mayores a 69 kV y menores de 161 kV, la Dirección Regional de Transmisión debe cumplir con un mínimo de disponibilidad de 97%.

Los valores mínimos del Índice de Disponibilidad anual que deberán cumplir las Gerencias Regionales de Transmisión en los niveles de 161 kV, 230 kV y 400 kV serán los siguientes:

**Valores Mínimos del Índice de Disponibilidad por Gerencia Regional de CFE**

| Gerencia Regional de Transmisión | % de Disponibilidad 161, 230 y 400 kV |
|---|---|
| Baja California | 99.00 |
| Noroeste | |
| Norte | |
| Noreste | |
| Central | |
| Oriental | |
| Peninsular | |
| Occidental | 98.5 |
| Sureste | |

**Fuente:** Acuerdo A/025/2023 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de enero de 2024.

**Capacidad de Transformación de la RNT**

Este índice mide la capacidad máxima segura que tienen los transformadores para elevar o reducir la tensión en la red, asegura que la energía llegue de manera eficiente, sin pérdidas excesivas ni interrupciones, permite resistir fallas sin comprometer el servicio; es clave para programar ampliaciones y conectar nueva generación sin sobresaturar el sistema.

En el segundo trimestre de 2026, se reportó una capacidad de transformación de 174,166 Mega Volt-Amperios (MVAs), aludiendo una mejora de 5,706 MVAs en la capacidad de transformación de la RNT del mismo trimestre del año previo.

**Número de Subestaciones**

Las subestaciones eléctricas son instalaciones clave en la RNT porque transforman y regulan los niveles de tensión de la electricidad, indispensables para garantizar que la energía generada llegue de manera eficiente, segura, estable y confiable a los consumidores finales. Sin ellas, la transmisión a largas distancias sería ineficiente, la interconexión de fuentes de generación sería limitada y la red sería vulnerable a apagones por fallos localizados.

En el segundo trimestre de 2026, se incrementó el número de subestaciones, alcanzando 2,351 subestaciones al 30 de junio de 2026, lo cual representa 24 nuevas subestaciones con respecto al mismo periodo del año anterior.

**Longitud de las Líneas de Transmisión**

Las líneas de transmisión en la RNT constituyen la infraestructura de alta tensión que transportan la energía eléctrica desde las centrales generadoras hasta las subestaciones, utilizando conductores suspendidos en torres de transmisión, lo cual permite el traslado eficiente y a larga distancia.

Al segundo trimestre de 2026, la infraestructura productiva que compone la RNT se compone de 111,455 kilómetros de líneas de transmisión en voltajes de alta tensión de 69 kV a 400 kV, esto representa un incremento de 276 km en nuevas líneas de transmisión, reforzando la confiabilidad del SEN y llevando energía a regiones donde antes no se contaba con infraestructura.

**Indicadores de la infraestructura productiva de la RNT**

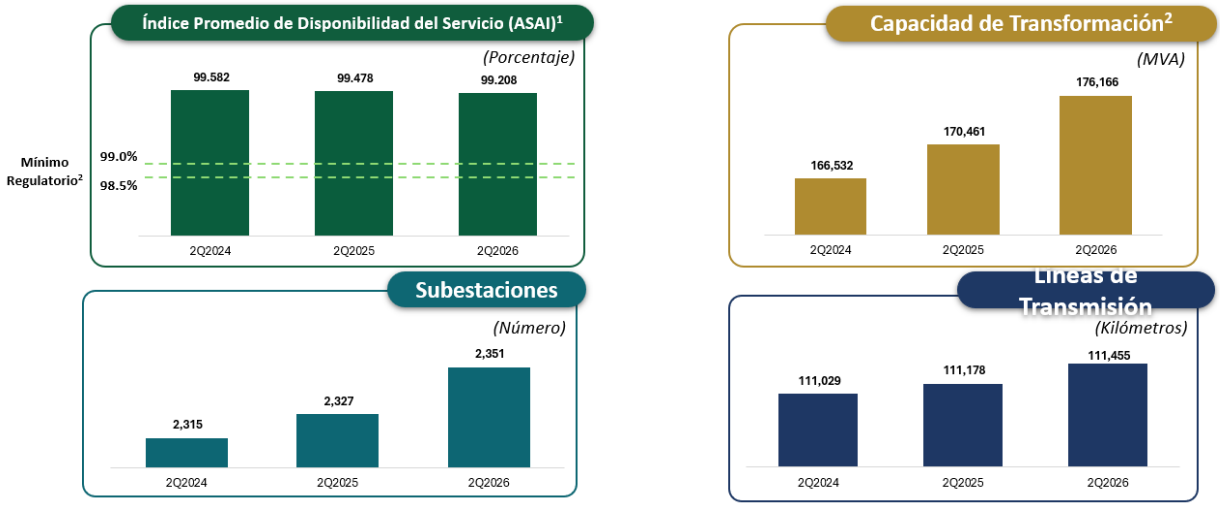


**Notas:**
- Esta medida se refiere a la disponibilidad de todos los elementos que componen la RNT, la cual incluye, pero no se limita a: líneas de transmisión de 69 kV, 85 kV, 115kV, 138 kV, 161 kV, 230 kV y 400 kV, equipos de transformación en los diferentes niveles de tensión, equipo de compensación de energía reactiva, reactores de energía, baterías de compensación, ramas inductivas de compensaciones de VARs y sus ramas capacitivas. A niveles iguales o mayores de 69 kV y menores a 161 kV, la Dirección Regional debe cumplir con un mínimo de disponibilidad de 97%. Los valores mínimos del Índice de Disponibilidad anual que deberán cumplir las Gerencias Regionales de Transmisión en los niveles de 161, 230 y 400 kV serán entre 98.5% para las Gerencias Regionales de Transmisión Occidental y Sureste, y 99.0% para las Gerencias Regionales de Baja California, Noroeste, Norte, Noreste, Central, Oriental y Peninsular.
- Hace referencia a la capacidad de transformación de la RNT para convertir la energía de alta a media tensión o bien de media a baja tensión.

**Fuente:** CFE con información al 30 de junio de 2026.

## 4. Cumplimiento del plan de negocios y calendario de inversiones y, en su caso, desinversiones

El Fideicomiso Emisor no cuenta, a la fecha, con un calendario preestablecido de inversiones o desinversiones. No obstante, se prevé que continúe siendo utilizado como un vehículo de financiamiento para apoyar la ejecución del plan de expansión y fortalecimiento del Sistema Eléctrico Nacional (“SEN”), particularmente en el segmento de transmisión.

En este contexto, se estima que, del programa de inversión previsto para el sector de transmisión, aproximadamente USD 8.5 mil millones, la CFE Fibra E podría participar en el fondeo de hasta USD 3.5 mil millones, mediante la estructuración de emisiones en los mercados de capitales.

Durante el ejercicio 2025, el Fideicomiso Emisor fue utilizado para llevar a cabo una emisión de deuda en mercados internacionales por un monto de USD 725 millones. Los recursos obtenidos fueron destinados a la adquisición de una participación adicional en los Derechos de Cobro del Fideicomiso Promovido.

En este sentido, se prevé que los recursos provenientes de futuras emisiones, ya sea de deuda o de capital, sean destinados principalmente a incrementar la participación en los Derechos de Cobro del Fideicomiso Promovido. Dichas emisiones estarán sujetas, en todo momento, a las condiciones prevalecientes en los mercados financieros.

## 5. Deudores relevantes del Fideicomiso

El Fideicomiso Emisor no cuenta con deudores relevantes.

## 1. Contratos y acuerdos relevantes

A la fecha, y con base en la información disponible para CFECapital en su carácter de Administrador de CFE Fibra E, no se tiene conocimiento de la existencia de incumplimiento alguno a contratos relevantes, documentos de la emisión, títulos fiduciarios, obligaciones frente a los tenedores, disposiciones aplicables al vehículo o instrucciones de sus órganos de gobierno que pudiera afectar de manera adversa, significativa o material la operación, situación jurídica, financiera o corporativa de CFE Fibra E, ni que actualice la obligación de divulgar información adicional al mercado bajo el régimen aplicable de información relevante. En consecuencia, no se advierte la existencia de algún incumplimiento contractual, regulatorio u operativo relevante relacionado con el vehículo.

**Contrato del Fideicomiso**

**El Fideicomiso Emisor**

***Para efectos del presente reporte, se hace referencia al "Fideicomiso Emisor" como el Fideicomiso respecto del cual se han emitido los CBFEs. Dicha denominación se utiliza únicamente para efectos descriptivos y no constituye un término definido en el Contrato de Fideicomiso.***

Como parte del cumplimiento del contrato, el Fiduciario deberá:
a. Ser el único y legítimo propietario, y tener y mantener la titularidad de los bienes y derechos;
b. Abrir, establecer, mantener y administrar las Cuentas del Fideicomiso conforme a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso Emisor.
c. Presentar toda aquella información, llevar a cabo aquellos actos y gestiones, y celebrar todos aquellos documentos, solicitudes, información y notificaciones necesarias o convenientes para registrar los CBFEs en el RNV, llevar a cabo la Emisión y oferta pública de los CBFEs Serie "A", su listado en la Bolsa de Valores y llevar a cabo Emisiones Adicionales de CBFEs adicionales de conformidad con los términos del Contrato del Fideicomiso Emisor;
d. Presentar toda aquella información, llevar a cabo aquellos actos y gestiones, y celebrar y entregar todos aquellos documentos, solicitudes, información y notificaciones necesarias o convenientes para listar los CBFEs en una o varias Bolsas de Valores;
e. Solicitar, a través del Administrador, la inscripción en el RFC del Fideicomiso como un fideicomiso de los previstos en el artículo 187 de la LISR y en las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E;
f. Suscribir, celebrar, firmar, depositar en Indeval y, en caso de ser necesario, sustituir cada Título;
g. Mantener y conservar la propiedad y titularidad del Patrimonio del Fideicomiso conforme a los términos y sujeto a las condiciones del Contrato del Fideicomiso Emisor;
h. Ser propietario, mantener y administrar participaciones en Entidades Elegibles;
i. Ejercer todos los derechos patrimoniales que correspondan;
j. Llevar a cabo la venta y liquidación del Patrimonio del Fideicomiso;
k. Celebrar el Contrato de Administración con el Administrador, y otorgar y revocar los poderes que se establecen en dicho contrato, así como remover al Administrador y celebrar un nuevo contrato de administración;
l. Contratar y sustituir, en su caso, al Auditor Externo de conformidad con las instrucciones del Administrador, previa aprobación del Comité Técnico y recomendación del Comité de Auditoría;
m. Realizar Distribuciones o pagos a los Tenedores de CBFEs Serie "A" y a los Tenedores de CBFEs Serie "B", las cuales deberán notificarse por el Fiduciario a través del SEDI.

***Las cláusulas señaladas en el presente apartado corresponden a aquellas que se consideran relevantes para la operación, estructura y funcionamiento del Fideicomiso. No se identifican otras cláusulas del Contrato de Fideicomiso que se consideren relevantes para la operación primordial del Fideicomiso y que deban ser incorporadas en el presente reporte.***

**Contrato de Administración**

Para más información respecto al Contrato de Administración, véase la sección siguiente del presente Reporte "Administrador".

## 2. Administrador

**Contrato de Administración**

El Fiduciario Emisor designó y contrató al Administrador, CFECapital, S. de R.L. de C.V., como el Administrador del Fideicomiso Emisor con las responsabilidades y obligaciones y conforme a los términos y condiciones establecidas en el Contrato de Administración y el Contrato de Fideicomiso. El Administrador, mediante la celebración del Contrato de Administración, aceptó dicho nombramiento.

Salvo que se especifique lo contrario en el Contrato de Administración o en el Contrato de Fideicomiso o en la Ley Aplicable, el Fiduciario Emisor únicamente actuará conforme a las instrucciones del Administrador; en el entendido, que dichas instrucciones deberán cumplir con los términos del Contrato de Administración, del Contrato de Fideicomiso y de la Circular Única de Emisoras.

El Administrador tiene las facultades más amplias para instruir por escrito al Fiduciario en relación con la administración del Patrimonio del Fideicomiso Emisor y la consecución de los fines del Fideicomiso Emisor de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Fideicomiso Emisor.

## 1. Obligaciones y responsabilidades

### Obligaciones del Administrador

El Administrador acepta cumplir con sus deberes como administrador del Fideicomiso Emisor conforme a lo establecido en los Contratos de Administración y de Fideicomiso Emisor, incluyendo, instruir al Fiduciario Emisor respecto del ejercicio y/o del sentido de los Derechos de Voto o ejercer a través de un Apoderado, las demás actividades de administración relacionadas con las participaciones en Entidades Elegibles y los activos propiedad de las Entidades Elegibles; actividades de administración de activos de infraestructura, actividades de recursos humanos, Inversiones e Inversiones Permitidas, desinversiones, Distribuciones, contratación de créditos (sujeto a las reglas aprobadas al respecto en términos del Contrato de Fideicomiso), así como el ejercicio de todos los derechos respecto de los intereses del Fideicomiso Emisor en cualquiera de las Entidades Elegibles.

## 2. Contenido y periodicidad de sus informes

### Reportes del Administrador

El Administrador debe preparar y entregar un reporte de desempeño, un reporte trimestral y un reporte anual, de conformidad con los términos de la Sección 19.03 del Contrato de Fideicomiso Emisor y considerando en todo caso cualquier información que le soliciten el Comité Técnico del Fideicomiso Emisor, el Comité de Conflictos, el Comité de Auditoría, la Asamblea de Tenedores o el Representante Común de tiempo en tiempo.

## 3. Términos y comisiones del esquema de compensaciones

### Comisión por Administración

El Administrador tendrá derecho a recibir de manera trimestral una Comisión por Administración, en términos del Contrato de Administración, correspondiente al reembolso de los Gastos del Administrador que se hayan incurrido en dicho periodo, del 7% (siete por ciento) sobre los mismos.

## 4. Estándar de desempeño y diligencia respecto del Fideicomiso

### Presupuesto Anual del Administrador

A más tardar el primer Día Hábil del mes de noviembre de cada año, el Administrador enviará al Comité de Conflictos y al Fiduciario un Presupuesto Anual del Administrador para el ejercicio social siguiente, el cual contemple todos los Gastos del Administrador presupuestados para dicho ejercicio social. En caso de que el Presupuesto Anual del Administrador prevea un incremento superior a la inflación observada en los últimos doce meses al cierre de octubre de cada año sobre el Presupuesto Anual del Administrador correspondiente al ejercicio inmediato anterior, el Administrador deberá entregar dicho Presupuesto al Comité de Conflictos para su aprobación, justificando el aumento. Mientras los incrementos anuales al Presupuesto Anual del Administrador no excedan dicho porcentaje, el Administrador únicamente entregará, para conocimiento del Comité de Conflictos, del Representante Común y del Fiduciario dicho Presupuesto Anual del Administrador.

## 5. Causales de remoción

### Remoción del Administrador sin Causa

De conformidad con la Sección 9.01 (b) (iv) del Contrato de Fideicomiso Emisor, la Asamblea de Tenedores podrá, en cualquier momento, solicitar la remoción del Administrador sin Causa en los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso Emisor.

### Remoción del Administrador con Causa

De conformidad con la Sección 9.01 (b)(iv) del Contrato de Fideicomiso, la Asamblea de Tenedores podrá, en cualquier momento después de que ocurra un evento que constituya una Causa, y que el Administrador no haya subsanado dicha Causa conforme a la Sección 7.2(c) del Contrato de Administración, solicitar la remoción del Administrador la cual surtirá efectos dentro de los 180 días naturales siguientes a la fecha en que se le haya notificado la existencia de dicha Causa y la remoción respectiva al Administrador.

### Renuncia del Administrador

El Administrador podrá, mediante notificación por escrito al Fiduciario con copia al Representante Común, con por lo menos 6 (seis) meses de anticipación, renunciar a su nombramiento como administrador del Fideicomiso Emisor; en el entendido, que la fecha efectiva de renuncia establecida en dicha notificación por escrito no podrá ser anterior al quinto aniversario de la Fecha de Emisión. En dicho caso, el Administrador no cesará en su encargo y obligaciones hasta que un administrador sustituto acepte su nombramiento y efectivamente inicie con la administración del Fideicomiso.

**Efectos de la Remoción o Renuncia del Administrador**

1. Prestación de Servicios. Si el Administrador es removido o renuncia de conformidad con lo previsto en el Contrato de Administración, dejará de ser el administrador del Fideicomiso Emisor a partir de la fecha efectiva de remoción o la fecha efectiva de renuncia según corresponda. Por lo anterior, el Administrador dejará de estar obligado a prestar los Servicios a partir de esa fecha.
2. Administrador Sustituto y Modificación de Documentos. Cualquier administrador sustituto del Fideicomiso Emisor deberá ser una empresa filial o subsidiaria de CFE previamente aprobada por la Asamblea de Tenedores para actuar como el administrador del Fideicomiso Emisor. Posterior a la designación del administrador sustituto, el Administrador y el Fiduciario Emisor deberán inmediatamente modificar el Contrato de Fideicomiso Emisor sin mediar ninguna otra acción, aprobación o voto de cualquier Persona, incluyendo cualquier Tenedor, para reflejar (x) el nombramiento de dicho administrador sustituto, y (y) el cese del Administrador como administrador del Fideicomiso.
3. Comisión por Administración. En caso de que el Administrador sea removido o renuncie de conformidad con la Cláusula 7 del Contrato de Administración, el Fiduciario Emisor deberá pagar al Administrador todas las Comisiones por Administración insolutas pagaderas por el Fideicomiso Emisor desde la Fecha de Emisión Inicial hasta la fecha efectiva de remoción o fecha efectiva de renuncia del Administrador, según aplique, que no hayan sido previamente pagadas conforme al Contrato de Administración.
4. Continuación del Fideicomiso. Para todos los efectos del Contrato de Administración y del Contrato de Fideicomiso Emisor, cualquier administrador sustituto del Fideicomiso Emisor será considerado como el "Administrador" de conformidad con el Contrato de Administración y el Contrato de Fideicomiso Emisor, y se considerará designado como el administrador del Fideicomiso Emisor sin requerir cualquier otra medida, aprobación o voto de cualquier Persona, incluyendo cualquier Tenedor, mediante la celebración de un contrato que acredite su consentimiento para obligarse conforme a los términos y condiciones del Contrato de Administración y del Contrato de Fideicomiso Emisor, el cual surtirá efectos inmediatamente con anterioridad a que la renuncia del Administrador que haya renunciado surta efectos, y el Administrador sustituto continuará con las inversiones y otras actividades del Fideicomiso sin disolución, en el entendido que, en todo momento, el administrador deberá de ser una empresa subsidiaria o filial de la CFE.

**Plazo**. El Contrato de Administración permanecerá en pleno vigor y efecto hasta que el Contrato de Fideicomiso Emisor haya sido dado por terminado; en el entendido, que el Contrato de Fideicomiso de Administración será dado por terminado anticipada y automáticamente: (i) cuando surta efectos la renuncia del Administrador de conformidad con el Contrato de Administración; o (ii) cuando surta efectos la remoción del Administrador de conformidad con el Contrato de Administración.

## 5. Régimen de responsabilidad y penas convencionales

El régimen de responsabilidad del Administrador se encuentra establecido principalmente en la Sección 5.03 del Contrato de Fideicomiso y se complementa con las disposiciones aplicables del Contrato de Administración.

Conforme a la Sección 5.03 del Contrato de Fideicomiso, el Administrador debe desempeñar sus funciones y deberes de manera diligente, de buena fe y en el mejor interés del Fideicomiso y de los Tenedores, observando los deberes de lealtad y diligencia previstos en los artículos 30 a 37 de la Ley del Mercado de Valores, en lo que resulte aplicable. Asimismo, el Administrador es responsable por los daños y perjuicios causados derivados del incumplimiento de las obligaciones que le corresponden conforme al Contrato de Fideicomiso y al Contrato de Administración.

El Contrato de Administración establece, entre otras, las obligaciones y responsabilidades del Administrador respecto de la administración del Patrimonio del Fideicomiso, la realización y seguimiento de inversiones y desinversiones, el cumplimiento de obligaciones fiscales y regulatorias, la preparación y entrega de reportes, la atención de las obligaciones de información, la coordinación con auditores y demás prestadores de servicios, así como la ejecución de las demás actividades necesarias para el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso. El Administrador debe prestar dichos servicios de forma diligente, de buena fe y en el mejor interés del Fideicomiso y de los Tenedores.

Asimismo, aun cuando el Administrador contrate asesores o terceros para apoyarlo en el cumplimiento de sus funciones, mantiene la responsabilidad directa frente al Fiduciario respecto de sus obligaciones contractuales.

En materia de remoción, el Contrato de Administración contempla la remoción sin Causa y la remoción con Causa. Constituyen Causa, entre otros supuestos, la omisión de rendir cuentas de su gestión, la omisión de realizar o instruir las distribuciones correspondientes, la existencia de dolo, negligencia, mala fe o culpa grave en el desempeño de sus funciones, así como los incumplimientos graves de sus obligaciones legales o contractuales, en los términos y bajo los procedimientos establecidos en dicho contrato. Para determinados incumplimientos existe un procedimiento de notificación y un periodo de cura de 60 Días Hábiles para subsanar o acreditar el cumplimiento.

La remoción del Administrador requiere la intervención de la Asamblea de Tenedores conforme a los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración. En caso de remoción o renuncia, el Administrador dejará de prestar los Servicios a partir de la fecha efectiva correspondiente y deberá ser sustituido por una empresa filial o subsidiaria de CFE previamente aprobada por la Asamblea de Tenedores. La sustitución no implica la terminación del Fideicomiso ni de las inversiones u operaciones del mismo.

Por otra parte, el Administrador se encuentra comprendido dentro de las "Personas Cubiertas" para efectos del régimen de limitación de responsabilidad e indemnización previsto en la Cláusula XVI del Contrato de Fideicomiso. En términos generales, dicha protección no resulta aplicable cuando la responsabilidad derive de negligencia, dolo, mala fe o fraude de la Persona Cubierta, en los términos previstos contractualmente y cuando así sea determinado mediante resolución definitiva e inapelable de autoridad competente.

Finalmente, del Contrato de Fideicomiso y del Contrato de Administración, no se identifica el establecimiento de una pena convencional predeterminada, entendida como una cantidad fija, porcentaje o monto específico exigible por el incumplimiento de una obligación del Administrador. El mecanismo económico expresamente previsto es, en su caso, el pago de los daños y perjuicios derivados del incumplimiento, sujeto a los términos y limitaciones establecidos en los propios contratos.

**Comités del Fideicomiso**

1. **Comité Técnico**

De conformidad con las disposiciones del artículo 80, tercer párrafo, de la LIC, el contrato de Fideicomiso Emisor establece un Comité Técnico para este Fideicomiso (el "Comité Técnico"), que permanecerá en funciones durante la vigencia del Contrato y que estará constituido por un máximo de 21 (veintiún) miembros, de los cuales, por lo menos la mayoría deberán ser Miembros Independientes. Actualmente el Comité Técnico está integrado por cuatro miembros, dos son Miembros Independientes y los dos restantes son Miembros de la CFE.

Cada miembro del Comité Técnico actúa de buena fe y conforme al mejor interés del Fideicomiso Emisor y el de los Tenedores de los CBFEs. De conformidad con el Contrato de Fideicomiso Emisor, los miembros del Comité Técnico son responsables de, entre otros asuntos:

1. Verificar el desempeño del Administrador en el cumplimiento de sus funciones y revisar el reporte de desempeño que presente trimestralmente;
2. Discutir y, en su caso aprobar las propuestas de inversión que presente el Administrador, salvo aquellas inversiones que tengan que ser aprobadas por el Comité de Conflictos;
3. Discutir y, en su caso, aprobar los métodos y controles internos relacionados con la presentación de la información del patrimonio;
4. Discutir y, en su caso, aprobar cualquier tipo de deuda, restructura o refinanciamiento propuesto por el Administrador sujeta a los lineamientos de apalancamiento aprobados por la Asamblea de Tenedores;
5. Discutir y, en su caso, aprobar la designación del Auditor Externo y de los asesores fiscales y contables propuestos por el Administrador;
6. Discutir y, en su caso, aprobar el Monto a Distribuirse y las Distribuciones propuestas por el Administrador;
7. Crear cualquier comité que pueda ser necesario para cumplir con los fines del Fideicomiso;
8. Aprobar los estados financieros con la previa validación del Comité de Auditoría;
9. Determinar las políticas y lineamientos para la liquidación del Fideicomiso Emisor; y
10. Aprobar cualquier modificación a la Distribución Trimestral Mínima.

En relación a los asuntos mencionados en los incisos (iii), (iv), (v), (vi), (vii), (viii) y (ix) anteriormente, se requerirá la aprobación de la mayoría de los miembros independientes del Comité Técnico. Los asuntos conforme al inciso (x) del párrafo anterior requerirán el voto unánime de los miembros del Comité Técnico.

**Designación de los miembros del Comité Técnico**

En cualquier momento, el Administrador puede designar y remover a los miembros del Comité Técnico que no sean Miembros Independientes mediante previo aviso por escrito al Fiduciario Emisor y al Representante Común y designar a miembros adicionales; en el entendido que en todo momento por lo menos la mayoría de los miembros del Comité Técnico sean Miembros Independientes.

Por cada miembro designado del Comité Técnico, el Administrador tendrá también el derecho de designar uno o más miembros suplentes, que tendrán el derecho de asistir a las sesiones del Comité Técnico ante la ausencia de dichos miembros; en el entendido, que, si más de un miembro suplente es designado, el Administrador, deberá indicar el orden en que dichos miembros suplentes deberán sustituir a los miembros propietarios en su ausencia.

Por lo que respecta a los Miembros Independientes, en caso de que en la revisión anual o en cualquier otro momento la Asamblea de Tenedores decida revocar el nombramiento de uno o más Miembros Independientes o cualquier Miembro Independiente renuncie a su cargo, entonces el Administrador deberá convocar a una sesión del Comité de Nominaciones para que presente una propuesta de Persona Independiente que sustituya a cada Miembro Independiente cuyo nombramiento fuere revocado o que hubiere renunciado,

en el entendido que en caso de revocar el nombramiento de o renunciar todos los Miembros Independientes, será el Administrador el encargado de presentar las propuestas con los candidatos correspondientes. Una vez recibida dicha propuesta, el Administrador solicitará al Fiduciario que convoque a una Asamblea de Tenedores a efecto de que la misma apruebe la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico. En caso de que la Asamblea de Tenedores apruebe dicha propuesta, el Administrador instrumentará la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico.

De la misma manera, en caso de que en cualquier momento el Comité Técnico deje de cumplir con el requisito de que al menos la mayoría de sus miembros sean Miembros Independientes, el Comité de Nominaciones deberá presentar al Administrador una o varias propuestas de personas para ser designadas como Miembro Independiente a efecto de cumplir con dicho requisito. Una vez recibida dicha propuesta, el Administrador solicitará al Fiduciario para que convoque a una Asamblea de Tenedores a efecto de que la misma apruebe la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico. En caso de que la Asamblea de Tenedores apruebe dicha propuesta, el Administrador instrumentará la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico.

**Duración y Revocación de los Miembros del Comité Técnico**

El nombramiento de los miembros del Comité Técnico designados por el Administrador y que no sean Miembros Independientes, tendrá una vigencia de 1 (un) año, y será renovado automáticamente por períodos consecutivos de 1 (un) año, salvo que el Administrador disponga lo contrario; en el entendido, que el Administrador podrá remover y/o substituir a dichos miembros del Comité Técnico en cualquier momento, mediante notificación por escrito al Fiduciario Emisor con copia al Representante Común.

Por lo que respecta a los Miembros Independientes, el nombramiento de estos también tendrá una vigencia de 1 (un) año, y será renovado por períodos consecutivos de 1 (un) año previa revisión anual realizada por la Asamblea de Tenedores; en el entendido, que la Asamblea de Tenedores podrá remover a cualquier Miembro Independiente del Comité Técnico en cualquier momento, mediante resolución debidamente adoptada por mayoría simple.

Asimismo, mediante resolución adoptada en la Asamblea General de Tenedores celebrada el 22 de mayo de 2026, se aprobó la Política de Rotación y Diversidad, en la cual se establece un límite máximo de permanencia de 8 (ocho) años para los Miembros Independientes del Comité Técnico. En consecuencia, una vez alcanzado dicho periodo, los Miembros Independientes deberán ser sustituidos, sin perjuicio de las renovaciones anuales que, en su caso, hubieren sido aprobadas durante dicho plazo. Los alcances y antecedentes de esta resolución se describen con mayor detalle en la sección "Asambleas celebradas durante el segundo trimestre de 2026" del presente reporte.

Conflictos de Interés. En caso de que un miembro del Comité Técnico (o la persona que lo designó) tenga un conflicto de interés en algún asunto deberá manifestarlo ante el Comité Técnico y dicho miembro del Comité Técnico deberá abstenerse tanto de participar, como de estar presente en la deliberación y votación del asunto respectivo. Lo anterior no afectará el quórum requerido para la instalación de las sesiones del Comité Técnico.

Al 30 de junio de 2026, el Comité Técnico del Fideicomiso Emisor se integró por las siguientes personas:

**Integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Emisor**

| CARGO | PUESTO | NOMBRE |
|---|---|---|
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Propietario | Yolanda Espinosa Félix |
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Propietario | Alicia Clara Núñez de la Huerta |
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Propietario | Gerardo Esquivel Hernández |
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Suplente | Joel Sánchez Hernández |
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Suplente | Antonio Castaño Leal |
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Suplente | José María Valenzuela Robles Linares |
| CFE | No Independiente Propietario | Rodrigo Espíndola Parra |
| CFE | No Independiente Suplente | Oscar Cipriano Ávila |
| CFE | No Independiente Suplente | Diana Carolina Molina Dávalos |

Mtra. Yolanda Espinosa Félix:

1. Maestra en Finanzas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).
2. Licenciada en Economía por el ITAM.
3. 23 años de experiencia profesional en el sector financiero, enfocada a áreas como economía, inversiones, finanzas corporativas y riesgos.
4. Desde 2012 se desempeña como Socia y Directora de Valuación y Riesgos dentro de Analysic, firma de consultoría para empresas, bancos y Afores en el mercado mexicano. Actualmente realiza valuaciones de empresas privadas en diversos sectores y coordina el análisis fundamental de las emisoras de la BMV, incluyendo FIBRAs. Asimismo, brinda asesoría a corporativos y bancos sobre la estrategia de gestión de riesgos, manejo de balance y eficiencia en coberturas bajo IFRS9.
5. Trabajó en Citibanamex en el área de Análisis de Inversiones, realizando la estrategia de inversión para clientes de banca privada y el grupo financiero; asimismo, ocupó la Gerencia de Administración de Portafolios en el área de Asset Management, enfocándose en el manejo de fondos de inversión internacionales y de cobertura del mismo grupo.
6. Trabajó en el área de Crédito Público de la SHCP en la emisión de deuda gubernamental y como asesora del Subsecretario de Hacienda.
7. Desde 2003 es catedrática del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) en diferentes niveles académicos.

Mtra. Alicia Núñez de la Huerta:

1. Programa en Alta Dirección por la Universidad de Negocios de Londres.
2. Maestra en Estadística por la Universidad de Economía de Londres.
3. Actuaria por la Fundación Universidad de las Américas, Puebla, A.C.
4. Cuenta con una amplia trayectoria y más de 20 años de experiencia en finanzas corporativas, gestión de tesorería, banca de inversión y diversos servicios financieros.
5. Fue Directora General de Emisiones de Deuda en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), siendo responsable de las emisiones de deuda interna y externa del Gobierno Federal de México, dentro de la Unidad de Crédito Público
6. Tesorera de Quantum Energía. Lideró el desarrollo el área de planeación financiera.
7. Fungió como Tesorera en Aeroméxico, donde ejecutó todas las actividades requeridas durante el proceso de bancarrota de la empresa y contribuyó significativamente a las negociaciones de restructura de deuda financiera por cerca de US$1,100 millones.
8. Fue Titular de la Unidad de Inversiones Financieras en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), donde era responsable de la inversión de todos los recursos financieros, incluyendo flujos de efectivo, reservas actuariales y fondos de pensiones, por un monto total superior a 10 mil millones de dólares.

Dr. Gerardo Esquivel Hernández

1. Doctor en Economía por la Universidad de Harvard.
2. Maestro en Economía por El Colegio de México.
3. Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México.
4. Consejero independiente en Gentera, Compartamos Banco, Fideicomiso Maestro de Inversión y Asociación Mexicana de Distribuidores Automotores. (AMDA).
5. Subgobernador del Banco de México.
6. Miembro del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero de México y miembro de la Junta de Gobierno de Casa de Moneda de México.
7. Fue Coordinador Ejecutivo del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.
8. Consultor para el Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Programa de Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD).
9. Ha sido asesor de diversas dependencias gubernamentales, tanto a nivel local, como a nivel federal.
10. Profesor-Investigador en El Colegio de México y UNAM.
11. Investigador en el Harvard Institute for International Development.
12. Profesor visitante en la Universidad de Chicago.
13. Investigador visitante en el Fondo Monetario Internacional (FMI).
14. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel III.
15. Premio Nacional de Finanzas Públicas. (2014); Premio Nacional de Periodismo en categoría “Artículo de fondo”. (2012); Premio de Economía Ramón Beteta Quintana. (2008); Premio de Investigación en Ciencias Sociales. (2005) .

**Rodrigo Espindola Parra**

El señor Espindola es abogado, egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), con dieciocho años de experiencia en el servicio público federal y estatal. Cuenta con dos diplomados en derecho de las empresas y en administración pública por el ITAM y el Instituto Nacional de Administración Pública, respectivamente.

Inició su carrera laboral como abogado en el Bufete Guzmán y Asociados, en el área de Litigio Mercantil, Civil y Familiar. En el sector público, se desempeñó como asesor jurídico en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social. Asimismo, colaboró como servidor público de carrera, en el cargo de subdirector jurídico en la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

En la Secretaría de Desarrollo Social, Espíndola fungió como encargado del Área de Contratos y Convenios, además de ser presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, así como director de Regulación Inmobiliaria, Logística y Control.

En el ámbito hacendario fue administrador titular jurídico del director general del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asimismo, se desempeñó como coordinador de Concursos Mercantiles y posteriormente como director ejecutivo de Administración de Empresas Aseguradas y Concursos Mercantiles.

Desde febrero de 2019, fungió como subtesorero de Administración Tributaria, en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, donde impulsó diversas mejoras para lograr una eficiente y mejor recaudación de contribuciones, así como una cercana atención a contribuyentes.

***Nota: Se presenta únicamente la reseña curricular de los miembros propietarios del Comité, en virtud de que son quienes participan de manera ordinaria en las sesiones y en el ejercicio de las funciones del órgano colegiado. Los miembros suplentes intervienen conforme a las disposiciones aplicables, principalmente en ausencia de los respectivos propietarios.***

## 16. Comité de Conflictos

El Comité Técnico nombró a tres miembros independientes del Comité Técnico para formar un Comité de Conflictos que tiene, entre otras, las siguientes facultades:

(i) Discutir y aprobar transacciones (incluyendo inversiones, desinversiones y adquisiciones) que pretenda realizar el Fideicomiso Emisor, ya sea (1) que involucren a personas relacionadas o (2) en personas que de lo contrario tendrían un conflicto de intereses (cada uno, un "Conflicto Potencial");
(ii) Discutir y aprobar cualquier transacción (incluyendo inversiones, desinversiones y adquisiciones) que intente realizar el Fideicomiso Emisor que represente el 5% o más del Patrimonio del Fideicomiso;
(iii) Discutir y aprobar el Ratio de Distribuciones propuesto por el Administrador;
(iv) Discutir y aprobar el nombramiento y la sustitución de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Promovido;
(v) Aprobar y someter a la aprobación de la Asamblea de Tenedores cualquier modificación a cualquier compensación pagable al Administrador o a cualquiera de los miembros del Comité Técnico;
(vi) Discutir y aprobar la designación y destitución de los empleados clave del Administrador;
(vii) Aprobar y proponer a un administrador sustituto para la autorización de la Asamblea de Tenedores, en el entendido que dicho administrador sustituto deberá ser una filial de CFE; y
(viii) Revisar el Presupuesto Anual del Administrador y cualquier modificación al Presupuesto Anual, y aprobar el presupuesto anual si éste incluya un aumento sobre la tasa de inflación observada durante el periodo de 12 meses terminado el 31 de octubre;

Al 30 de junio de 2026, el Comité de Conflictos estaba integrado por las siguientes personas:

**Integrantes del Comité de Conflictos**

| CARGO | PUESTO | NOMBRE |
|---|---|---|
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Propietario | Yolanda Espinosa Félix |
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Propietario | Alicia Clara Núñez de la Huerta |
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Propietario | Gerardo Esquivel Hernández |
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Suplente | Joel Sánchez Hernández |
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Suplente | Antonio Castaño Leal |
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Suplente | José María Valenzuela Robles Linares |

## 17. Comité de Auditoría

El Comité Técnico designó a tres de sus miembros independientes, junto con sus respectivos suplentes, para crear el Comité de Auditoría, que tiene, entre otras, las siguientes funciones:

(i) Supervisar el cumplimiento de las políticas de contabilidad, reglas de control interno y reglas de auditoría que aplican al Fideicomiso Emisor y del Promovido.
(ii) Evaluar el desempeño del auditor externo y realizar las recomendaciones necesarias al Comité Técnico de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Emisor, así como revisar la remuneración del Auditor Externo y los términos de contratación.
(iii) Revisar y aprobar cualquier nueva política de contabilidad propuesta por el Administrador.
(iv) Revisar los estados financieros del Fideicomiso Emisor y los estados financieros de las Entidades Elegibles.
(v) Dar seguimiento a los Acuerdos de Asambleas de Tenedores y de los Comités Técnicos y de Conflictos relacionados con sus funciones.
(vi) Elaborar un informe anual de los trabajos que realice de conformidad con los puntos anteriores y presentarlo a la Asamblea de Tenedores y al Comité Técnico, con copia al Fiduciario y al Representante Común dentro de los 30 días hábiles siguientes a que termine el año de que se trate.

Al 30 de junio de 2026, el Comité de Auditoría estaba integrado por las siguientes personas:

**Integrantes del Comité de Auditoría**

| CARGO | PUESTO | NOMBRE |
|---|---|---|
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Propietario | Yolanda Espinosa Félix |
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Propietario | Alicia Clara Núñez de la Huerta |
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Propietario | Gerardo Esquivel Hernández |
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Suplente | Joel Sánchez Hernández |
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Suplente | Antonio Castaño Leal |
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Suplente | José María Valenzuela Robles Linares |

## 18. Comité de Nominaciones

Los miembros del Comité de Nominaciones son los Miembros Independientes del Comité Técnico de los cuales sus nombramientos no estén sujetos a revocación por la Asamblea de Tenedores o expiración y por un miembro adicional que será designado por el Administrador, y tendrá las siguientes facultades:

(i) En el supuesto que se revoque el nombramiento o finalice el cargo desempeñado por un Miembro Independiente, proponer al Administrador para su presentación a la Asamblea de Tenedores a la Persona Independiente que sea candidato para ser nombrado Miembro Independiente o para sustituir a uno.
(ii) Dar seguimiento a los Acuerdos de Asambleas de Tenedores relacionados con sus funciones
(iii) Elaborar un Informe de los trabajos que realice de conformidad con los puntos anteriores y presentarlo a la Asamblea de Tenedores y al Comité Técnico, con copia al Fiduciario y al Representante Común dentro de los 30 días hábiles siguientes en que termine el año de que se trate.

El Comité de Nominaciones únicamente se integrará previa convocatoria enviada por escrito por el Administrador a los miembros del Comité Técnico y al Representante Común.

**Órganos de Gobierno Corporativo de la CFE FIBRA E**

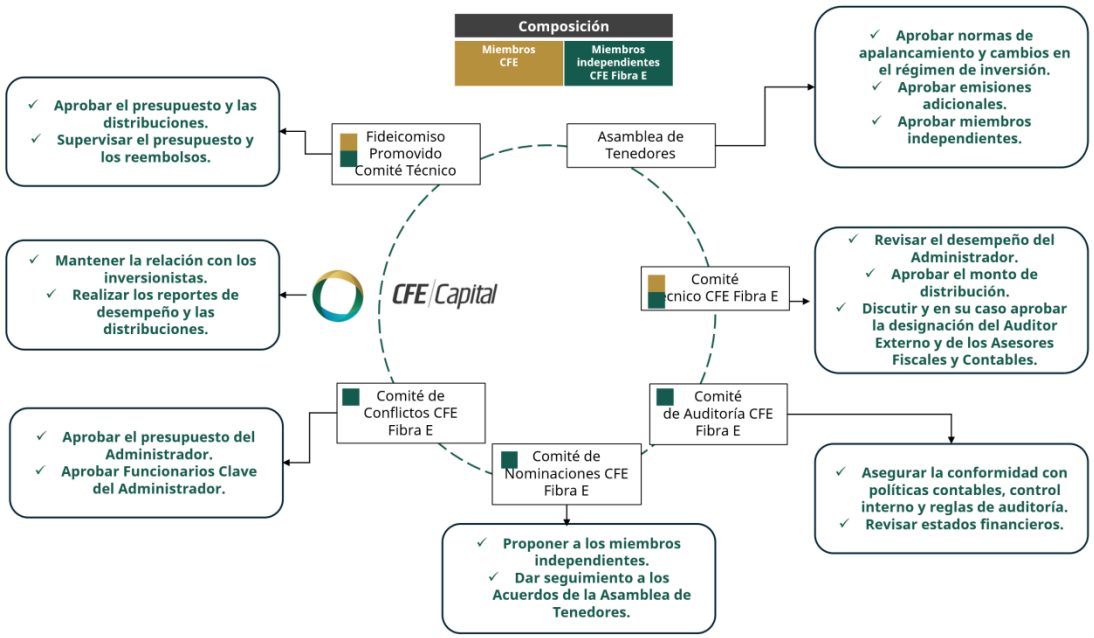


**Asamblea de Tenedores**

Durante el periodo transcurrido del 1° de enero del 2026 a la fecha de presentación del presente reporte, se celebraron las siguientes asambleas de tenedores:

**Fecha de la asamblea:** 14 de abril del 2026
**Quórum de instalación:** 78.91% (setenta y ocho punto noventa y uno) de los Certificados Bursátiles en circulación.

**Acuerdos:**

PRIMERO. Se toma conocimiento de los informes anuales del Administrador, del Comité Técnico, el Comité de Auditoría y el Comité de Nominaciones, respecto del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025, en los términos que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea.

SEGUNDO. Se aprueban los estados financieros dictaminados del Fideicomiso correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025, en los términos en que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea.

TERCERO. Se aprueba: (i) la Política De Rotación y Diversidad de los Miembros Independientes del Comité Técnico del Fideicomiso, en los términos expuestos por el Administrador; asimismo se instruye al Administrador para que informe, en una Asamblea de Tenedores posterior, respecto de aquellos Miembros Independientes que se encuentren en el supuesto previsto en el numeral 3.3. de dicha política, delegando al Administrador la facultad de presentar a la Asamblea de Tenedores las propuestas de Personas Independientes a ser designadas como Miembros Independientes en sustitución de cada uno de los Miembros Independientes del Comité Técnico que se encuentren en el supuesto antes referido, dispensándose para tal efecto lo establecido en la Cláusula X sección 10.02 y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso relativas al procedimiento de presentación de candidatos a Miembros Independientes del Comité Técnico; y (ii) modificar e Contrato de Fideicomiso y a los demás Documentos de la Operación que resulten aplicables, a efecto de incorporar en los mismos lo relativo a la Política de Rotación y Diversidad de los Miembros Independientes del Comité Técnico del Fideicomiso; y adicionalmente, se autoriza e instruye al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común, para que, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, lleven a cabo cualesquier actos y suscriban todos los documentos necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, realicen los trámites y obtengan las autorizaciones que, en su caso se requieran por parte de CNBV, BMV, Indeval y cualesquier autoridad o instancia correspondiente, así como demás publicaciones y avisos relacionados con lo anterior.

CUARTO. No se aprueba ratificar el nombramiento de Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis, Mauricio Antonio González Gómez y Yolanda Espinosa Félix como Miembros Independientes propietarios del Comité Técnico, y de Alfonso Fierro Garza, Mariano Ruíz Funes Macedo

y María de Lourdes Treviño Villarreal como sus respectivos Miembros Independientes suplentes del Comité Técnico y en consecuencia no se califica la independencia y el desempeño de los mismos como Miembros Independientes.

QUINTO. Se toma conocimiento del informe de actividades realizadas por parte del Administrador, en ejercicio de la facultad para designar a la institución fiduciaria del Fideicomiso otorgada mediante la Asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles celebrada el 21 de julio de 2025.

SEXTO. Se aprobó designar delegados especiales de la Asamblea.

**Fecha de la asamblea:** 22 de mayo del 2026
**Quórum de instalación:** 84.80% (ochenta y cuatro punto ochenta) de los Certificados Bursátiles en circulación.

**Acuerdos:**
PRIMERO. Se aprueba el nombramiento de Alicia Clara Núñez de la Huerta como Miembro Independiente propietario del Comité Técnico, y en consecuencia, se califica la independencia de dicho Miembro Independiente por cumplir con los requisitos para ser considerada como Persona Independiente en términos del Fideicomiso, de conformidad con la Cláusula IX, Sección 9.01, inciso b, numerales xvi y xvii, la Cláusula X, Sección 10.02 y demás aplicables del Fideicomiso.

SEGUNDO. Se aprueba el nombramiento de Gerardo Esquivel Hernández como Miembro Independiente propietario del Comité Técnico y, en consecuencia, se califica la independencia de dicho Miembro Independiente por cumplir con los requisitos para ser considerado como Persona Independiente en términos del Fideicomiso, de conformidad con la Cláusula IX, Sección 9.01, inciso b, numerales xvi y xvii, la Cláusula X, Sección 10.02 y demás aplicables del Fideicomiso.

TERCERO. Se aprueba el nombramiento de Yolanda Espinosa Félix como Miembro Independiente propietario del Comité Técnico, y en consecuencia, se califica la independencia de dicho Miembro Independiente por cumplir con los requisitos para ser considerada como Persona Independiente en términos del Fideicomiso, de conformidad con la Cláusula IX, Sección 9.01, inciso b, numerales xvi y xvii, la Cláusula X, Sección 10.02 y demás aplicables del Fideicomiso.

[n] El monto pendiente de ambas Series considera la distribución del 1T2026 y la distribución extraordinaria realizada el 13 de marzo de 2026.

## Información a revelar sobre los objetivos de la administración y sus estrategias para alcanzar esos objetivos [bloque de texto]

Durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2026, no se reportan cambios en los objetivos de la Administración y sus estrategias, presentados en el reporte previo.
Se reafirma a los inversionistas que CFECapital se encuentra en constante monitoreo y análisis de oportunidades de inversión en Entidades Elegibles conforme lo dicta el Contrato de Fideicomiso. Esto con el objetivo de agregar valor a todos los Tenedores de la CFE Fibra E.

## Información a revelar sobre los recursos, riesgos y relaciones más significativas del fideicomiso [bloque de texto]

CFE Fibra E enfrenta riesgos inherentes tanto al entorno empresarial general como a su estructura específica como FIBRA E, los cuales podrían impactar negativamente su desempeño financiero, operatividad y capacidad para distribuir rendimientos a los inversionistas. Además, podrían surgir riesgos adicionales no previstos actualmente que también afecten adversamente a la entidad y/o al precio de los certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (CBFEs). Los riesgos considerados que pueden afectar materialmente a la CFE Fibra E se describen a continuación de manera enunciativa, mas no limitativa.

Las Distribuciones de Capital no están garantizadas y podrían fluctuar como consecuencia de factores externos como pueden ser, entre otros:

1. Monto de energía transmitida, las tarifas de transmisión, estructura de pasivos y operaciones de CFE;
2. Condiciones económicas de México y de las regiones operadas por las líneas de transmisión, incluyendo cambios en las condiciones por tensiones geopolíticas y de comercio internacional; y
3. Penalizaciones determinadas por la CNE a cargo de CFE relacionadas a la suspensión de servicios y/o daños reclamados por los usuarios y por otros participantes del mercado.

Cambios en la normatividad aplicable que tengan un efecto adverso para ciertos inversionistas o para la CFE Fibra E.

1. El sector de transmisión de la CFE está sujeto a diversos riesgos que están fuera de su control, incluyendo riesgos operativos, ambientales y posibles quejas y demandas inherentes a la transmisión de energía eléctrica.
2. CFE depende de la información y los sistemas de procesamiento del CENACE para operar su negocio, los cuales, en caso de fallar por factores externos, podrían afectar de manera negativa la condición financiera de CFE y los resultados de sus operaciones.
3. Los resultados de operación de CFE podrían verse adversamente afectados por cambios tecnológicos o de otra naturaleza en la industria de transmisión de electricidad.
4. La demanda de transmisión de energía eléctrica de CFE cambia estacionalmente y varía con base en el ciclo económico del país.
5. La operación del negocio de CFE está sujeta a riesgos de seguridad cibernética.
1. Las Entidades Elegibles en las que puede invertir la CFE Fibra E son limitadas, por lo que su capacidad de realizar nuevas inversiones, expandir y diversificar sus operaciones de manera exitosa es acotada.

Para más información acerca de los riesgos favor de referirse a la sección 1.3. “Factores de Riesgo” del Prospecto de Colocación de los CBFEs.

## Información a revelar sobre los resultados de las operaciones y perspectivas [bloque de texto]

El segundo trimestre de 2026 inició con un saldo de 4,257.1 mdp al que se le sumaron 24,391.3 mdp correspondientes a los derechos de cobro recibidos del Centro Nacional de Control de Energía ("CENACE"), generando intereses por 165.8 mdp y cuyo Impuesto Sobre la Renta ("ISR") ascendió a 1.4 mdp.

Los retiros en este trimestre ascendieron a 22,830.1 mdp que corresponden a los reembolsos realizados a CFE por 7,779.0 mdp y a las distribuciones por 15,051.1 mdp.

En la siguiente tabla se resumen los movimientos bancarios del Fideicomiso Promovido durante el segundo trimestre de 2026.

**Movimientos en el estado de cuenta del Fideicomiso Promovido F/80758**
*(Del 01 de abril al 30 de junio de 2026)*

| | Abril 2026 | Mayo 2026 | Junio 2026 | 2T2026 |
|---|---|---|---|---|
| **Saldo inicial** | **4,257,092,587** (1) | **10,284,104,078** | **15,310,288,035** | |
| Más depósitos | 8,657,249,739 | 7,639,954,191 | 8,094,063,151 | 24,391,267,080 |
| Menos retiros | 2,671,696,042 | 2,684,206,842 | 2,423,116,901 | 7,779,019,785 |
| Distribución Fideicomisos | 0 | 0 | 15,051,085,610 | 15,051,085,610 |
| **Saldo bruto** | **10,242,646,284** | **15,239,851,426** | **5,930,148,675** | |
| Intereses cobrados | 42,066,906 | 65,402,468 | 58,319,406 | 165,788,780 |
| Menos ISR retenido intereses | 609,113 | 467,080 | 339,853 | 1,416,046 |
| **Saldo final** | **10,284,104,077** | **15,304,786,814** | **5,988,128,227** | |
| Intereses devengados del mes | 1 | 5,501,221 | -5,501,220 | 2 |
| **Valor de la cartera** | **10,284,104,078** | **15,310,288,035** | **5,982,627,008** | |

**Fuente:** Estados de cuenta del Fideicomiso Promovido F/80758.
**Nota:** Cifras en millones de pesos redondeadas.

Los saldos en la cuenta bancaria del Fideicomiso Promovido de los meses de marzo, abril y mayo de 2026 ascendieron a 15,067.8 mdp. De dicha cifra, se restan las reliquidaciones por un monto de 16.7 mdp por lo que el importe distribuido durante el segundo trimestre de Distribución fue por 15,051.1 mdp.

**Determinación de la Distribución**
*(Del 01 de marzo al 31 de mayo de 2026)*

| | 2T2026 |
|---|---|
| Saldo de marzo a mayo 2026 | 15,067.8 |
| Reliquidaciones | -16.7 |
| **Distribución a los Fideicomisarios** | **15,051.1** |

**Fuente:** Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria y Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Promovido
**Nota:** Cifras en millones de pesos redondeadas.

### Tratamiento Fiscal de las Distribuciones del Fideicomiso Promovido

La Distribución total del Segundo Trimestre de 2026 del Fideicomiso Promovido fue por la cantidad de **15,051.1 mdp,** que se compone de dos distribuciones en el trimestre:

1. Abril 2026 por la cantidad de **8,754.8 mdp** aprobada en la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Fideicomiso Promovido el 4 de junio de 2026.
2. Mayo 2026 por la cantidad de **6,296.3 mdp** aprobada en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Fideicomiso Promovido el 11 de junio de 2026.

La composición de dichas Distribuciones se muestra a continuación:

1. El **resultado fiscal** distribuible fue por **9,940.3 mdp** conforme a lo dispuesto en la Política de Distribuciones del Contrato del Fideicomiso Promovido F/80758, las Distribuciones se efectuaron a los Fideicomisarios a prorrata conforme al Factor de Tenencia que les corresponde; para CFE un 90.4925% y para la CFE Fibra E un 9.5075%; en este sentido, la utilidad fiscal distribuible de cada Fideicomisario fue de 8,995.2 mdp para CFE y **945.1 mdp para la CFE Fibra E**.
2. El **reembolso de patrimonio** fue por **5,110.8 mdp** conforme a lo dispuesto en la Política de Distribuciones del Contrato del Fideicomiso Promovido F/80758, las Distribuciones se efectuaron a los Fideicomisarios a prorrata conforme al Factor de Tenencia que les corresponde; para CFE un 90.4925% y para la CFE Fibra E un 9.5075%; en este sentido, el reembolso de patrimonio de cada Fideicomisario fue de 4,624.9 mdp para CFE y **485.9 mdp para la CFE Fibra E**.

Con base en los cálculos hechos por CFE y el Fideicomiso Promovido, se determinó que el resultado fiscal al 31 de mayo de 2026 fue de **9,263.2** mdp, como puede apreciarse en la siguiente tabla:

**Determinación del resultado fiscal del Fideicomiso Promovido F/80758**
**mar 2025 – may 2026**

| Acumuladas | Mayo 2026 |
|---|---|
| Ingresos recibidos del CENACE | 19,795.6 |
| Intereses ganados | 136.1 |
| Reembolsos efectuados | -4,867.6 |
| Gastos del fideicomiso | -3.8 |
| Amortización de activo intangible | -5,797 |
| **Utilidad a Distribuir** | **9,263.2** |

**Fuente:** Con datos del Fideicomiso Promovido.
**Nota:** Cifras en millones de pesos redondeadas.

De acuerdo con el porcentaje correspondiente del 9.5075% para los meses de marzo, abril y mayo de 2026, al Fideicomiso Emisor le corresponde la cantidad de 945.1 mdp como se puede ver en la siguiente tabla:

**Integración de los ingresos de la Distribución al Fideicomiso Emisor**
**2T 2026**

| | | | | 2T2026 |
|---|---|---|---|---|
| **Saldo inicial** | **22.8** | **12.4** | **6.7** | **22.8** |
| Más depósitos | 0 | 0 | 1,431.0 | 1,431.0 |
| Servicio de la deuda | 0 | 0 | 531.0 | 531.0 |
| Menos retiros | 10.3 | 5.7 | 0 | 16.0 |
| Distribución a Inversionistas | 0 | 0 | 856.0 | 856.0 |
| **Saldo bruto** | **12.5** | **6.7** | **50.6** | **66.1** |
| Intereses cobrados | 0.1 | 0.0 | 2.7 | 2.7 |
| Revaluación por Tipo Cambio | -0.2 | -0.03 | 0.05 | -0.2 |
| ISR a favor | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Saldo final** | **12.4** | **6.7** | **53.3** | |

**Nota:** Cifras en millones de pesos redondeadas.
**Fuente:** Estados de cuenta del Fideicomiso Emisor.

El Fideicomiso Emisor inició el Segundo Trimestre del 2026 con un saldo 22.8 mdp. Se registraron depósitos por 1,431.0 mdp.

En el Segundo Trimestre, los desembolsos fueron de 421.8 mdp correspondientes al servicio de la deuda, 16.0 mdp correspondientes a los gastos del Fideicomiso Emisor, y de 856.0 mdp correspondientes al monto distribuido a los inversionistas el 30 de junio de 2026.

Además, se generaron intereses por 2.7 mdp, y una pérdida por revaluación por tipo de cambio de 0.2 mdp con un saldo final en bancos e inversiones por 53.3 mdp.

## Información a revelar sobre las medidas de rendimiento fundamentales e indicadores que la administración utiliza para evaluar el rendimiento del fideicomiso con respecto a los objetivos establecidos [bloque de texto]

A continuación, se presenta un resumen de la evolución de los indicadores de desempeño durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2026.

Los indicadores operativos de la RNT reflejan los beneficios de la inversión que ha realizado la CFE y el Fideicomiso Promovido, por lo tanto, inciden en los resultados de la CFE Fibra E.

Los resultados del segundo trimestre de 2026 reflejan la continuidad en la operación eficiente y confiable de la Red Nacional de Transmisión, manteniendo altos niveles de disponibilidad y desempeño operativo. Estos avances fortalecen la capacidad del sistema para responder al crecimiento de la demanda eléctrica y respaldan la integración de nueva infraestructura de generación, consolidando a la red de transmisión como un elemento estratégico para la confiabilidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional

**Índice de Disponibilidad del Sistema de Transmisión (IDT, por sus siglas en inglés)**

Para el segundo trimestre de 2026 se reportó un IDT de 99.208%, valor superior al mínimo requerido en todas las gerencias regionales.

Esta medida se refiere a la disponibilidad de todos los elementos que componen la RNT, la cual incluye, pero no se limita a:

1. Líneas de transmisión de 69 kilovoltios (kV), 85 kV, 115 kV, 138 kV, 161 kV, 230 kV y 400 kV.
2. Equipo de transformación en los niveles de transmisión mencionados.
3. Equipo de compensación de energía reactiva: reactores de energía, baterías de compensación, ramas inductivas de compensadores de VARs y sus ramas capacitivas.

A niveles iguales o mayores a 69 kV y menores de 161 kV, la Dirección Regional de Transmisión debe cumplir con un mínimo de disponibilidad de 97%.

Los valores mínimos del Índice de Disponibilidad anual que deberán cumplir las Gerencias Regionales de Transmisión en los niveles de 161 kV, 230 kV y 400 kV serán los siguientes:

**Valores Mínimos del Índice de Disponibilidad por Gerencia Regional de CFE**

| Gerencia Regional de Transmisión | % de Disponibilidad 161, 230 y 400 kV |
|---|---|
| Baja California | 99.00 |
| Noroeste | |
| Norte | |
| Noreste | |
| Central | |
| Oriental | |
| Peninsular | |
| Occidental | 98.5 |
| Sureste | |

**Fuente:** Acuerdo A/025/2023 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de enero de 2024.

### Capacidad de Transformación de la RNT

Este índice mide la capacidad máxima segura que tienen los transformadores para elevar o reducir la tensión en la red, asegura que la energía llegue de manera eficiente, sin pérdidas excesivas ni interrupciones, permite resistir fallas sin comprometer el servicio; es clave para programar ampliaciones y conectar nueva generación sin sobresaturar el sistema.

En el segundo trimestre de 2026, se reportó una capacidad de transformación de 174,166 Mega Volt-Amperios (MVAs), aludiendo una mejora de 5,706 MVAs en la capacidad de transformación de la RNT del mismo trimestre del año previo.

### Número de Subestaciones

Las subestaciones eléctricas son instalaciones clave en la RNT porque transforman y regulan los niveles de tensión de la electricidad, indispensables para garantizar que la energía generada llegue de manera eficiente, segura, estable y confiable a los consumidores finales. Sin ellas, la transmisión a largas distancias sería ineficiente, la interconexión de fuentes de generación sería limitada y la red sería vulnerable a apagones por fallos localizados.

En el segundo trimestre de 2026, se incrementó el número de subestaciones, alcanzando 2,351 subestaciones al 30 de junio de 2026, lo cual representa 24 nuevas subestaciones con respecto al mismo periodo del año anterior.

### Longitud de las Líneas de Transmisión

Las líneas de transmisión en la RNT constituyen la infraestructura de alta tensión que transportan la energía eléctrica desde las centrales generadoras hasta las subestaciones, utilizando conductores suspendidos en torres de transmisión, lo cual permite el traslado eficiente y a larga distancia.

Al segundo trimestre de 2026, la infraestructura productiva que compone la RNT se compone de 111,455 kilómetros de líneas de transmisión en voltajes de alta tensión de 69 kV a 400 kV, esto representa un incremento de 276 km en nuevas líneas de transmisión, reforzando la confiabilidad del SEN y llevando energía a regiones donde antes no se contaba con infraestructura.

**Indicadores de la infraestructura productiva de la RNT**

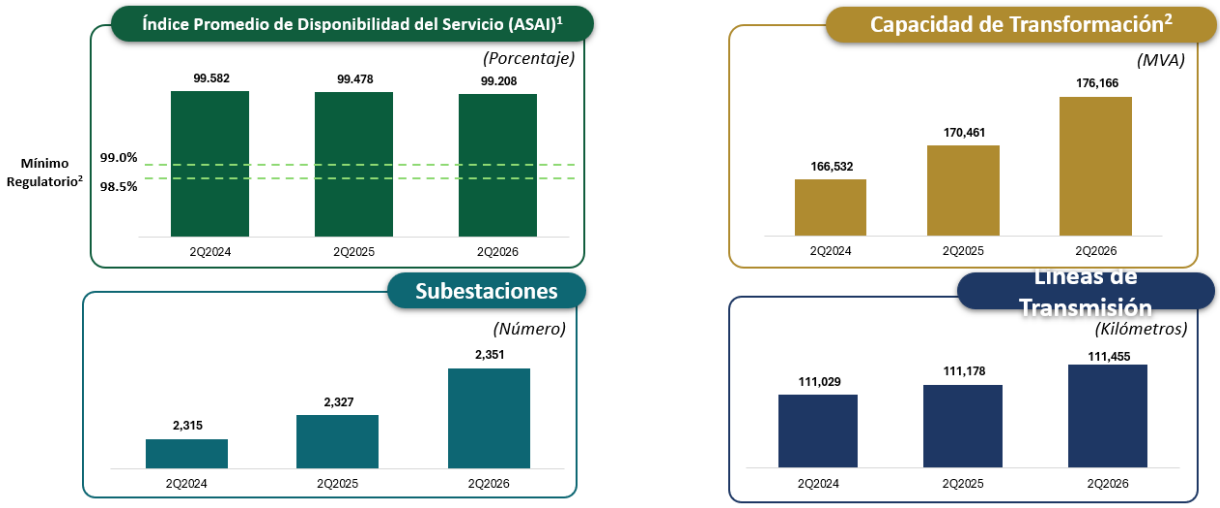


**Notas:** Esta medida se refiere a la disponibilidad de todos los elementos que componen la RNT, la cual incluye, pero no se limita a: líneas de transmisión de 69 kV, 85 kV, 115kV, 138 kV, 161 kV, 230 kV y 400 kV, equipos de transformación en los diferentes niveles de tensión, equipo de compensación de energía reactiva, reactores de energía, baterías de compensación, ramas inductivas de compensaciones de VARs y sus ramas capacitivas. A niveles iguales o mayores de 69 kV y menores a 161 kV, la Dirección Regional debe cumplir con un mínimo de disponibilidad de 97%. Los valores mínimos del Índice de Disponibilidad anual que deberán cumplir las Gerencias Regionales de Transmisión en los niveles de 161, 230 y 400 kV serán entre 98.5% para las Gerencias Regionales de Transmisión Occidental y Sureste, y 99.0% para las Gerencias Regionales de Baja California, Noroeste, Norte, Noreste, Central, Oriental y Peninsular.
Hace referencia a la capacidad de transformación de la RNT para convertir la energía de alta a media tensión o bien de media a baja tensión.

**Fuente:** CFE con información al 30 de junio de 2026.

## Estructura de la operación [bloque de texto]

### 1. ESTRUCTURA DE LA OPERACIÓN

**Durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2026 no se reportaron cambios en la estructura de operación, presentada en el reporte previo.**

Derivado de la emisión inicial de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Energía (CBFEs) realizada en febrero de 2018, el activo inicial del Fideicomiso Emisor se encuentra constituido por los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido, los cuales representan el 6.776103% del total de los Derechos Fideicomisarios de dicho fideicomiso, considerando el ejercicio parcial de la opción de sobreasignación.

Posteriormente, como resultado de la emisión del bono de deuda efectuada en septiembre de 2025, los recursos netos obtenidos fueron destinados a la adquisición de una participación adicional del 2.731397% sobre los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido. En consecuencia, al cierre del periodo, CFE Fibra E mantiene una participación total del 9.5075% en los ingresos generados por el Fideicomiso Promovido. Dicha participación se incrementó en 2.731397 puntos porcentuales a partir del 1 de octubre de 2025 alcanzando un total de 9.5075% de Derechos Fideicomisarios.

De manera particular, el principal activo de la CFE Fibra E consiste en una participación económica en el Fideicomiso Promovido mediante la tenencia de Derechos Fideicomisarios, los cuales actualmente representan el 9.5075% de los derechos económicos sobre los flujos generados por el servicio público de transmisión de energía eléctrica en México.

El Fidecomiso Promovido es titular del 100% de los derechos de cobro derivados de los ingresos que genera la prestación del servicio público de transmisión de energía eléctrica a través de la RNT. Estos ingresos provienen de tarifas reguladas determinadas por la CNE, las cuales son pagadas se manera obligatoria por los participantes del Mercado Eléctrico Mayorista por el uso de la infraestructura de transmisión. El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), organismo responsable de la operación del Mercado Eléctrico Mayorista, recauda dichos pagos y los deposita directamente en el Fideicomiso Promovido.

Con los recursos recibidos, el Fideicomiso Promovido reembolsa a la CFE los costos y gastos de operación, así como las inversiones de capital realizadas en la infraestructura de transmisión, esto bajo un riguroso proceso de planeación y seguimiento presupuestal, supervisado en todo momento por el Comité Técnico del Fideicomiso Promovido, en el cual tienen poder de veto los consejeros independientes velando por los intereses de la CFE Fibra E. El remanente se distribuye entre los titulares de los Derechos Fideicomisarios conforme a su porcentaje de participación. Actualmente, dichas distribuciones corresponden en un 90.4925% a la CFE y en un 9.5075% a CFE Fibra E.

Una vez que la CFE Fibra E recibe la distribución correspondiente a su participación de 9.5075% en los Derechos Fideicomisarios, dichos recursos se destinan, en primer lugar, al cumplimiento de las obligaciones financieras asociadas al bono internacional emitido en septiembre de 2025 por USD $725 millones. Posteriormente, los recursos remanentes se distribuyen entre los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFEs) de la Serie A (75%), correspondientes al público inversionista, y de la Serie B (25%), propiedad de la CFE, conforme al orden de prelación establecido en el Contrato de Fideicomiso, la CFE mantiene en todo momento los intereses alineados al tener que mantener este 25% cuando la CFE Fibra E invierte en activos de la CFE.

El siguiente diagrama muestra detales adicionales sobre nuestra estructura:

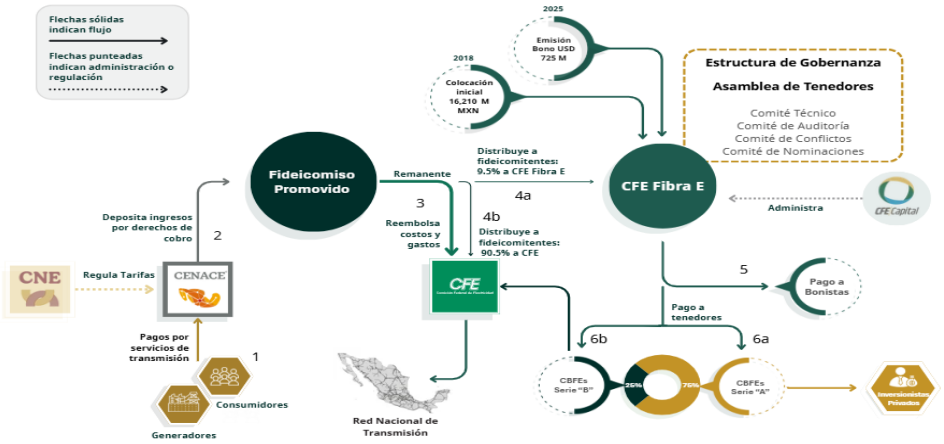


Adicionalmente, CFE Fibra E se encuentra organizada bajo el régimen fiscal aplicable a las Fibras E en México, el cual exige distribuir anualmente al menos el 95% del Resultado Fiscal del ejercicio inmediato anterior generado por el vehículo. Esta característica favorece una orientación hacia la generación y distribución recurrente de flujos para los inversionistas, aspecto en el cual la CFE Fibra E ha sido desde su creación un vehículo líder del mercado.

Desde su colocación inicial en 2018, CFE Fibra E ha mantenido un historial consistente de distribuciones, reflejo de la capacidad de su modelo de negocio para generar flujos de efectivo estables y resilientes. Su exposición a la infraestructura de transmisión eléctrica, respaldada por ingresos resilientes y crecientes, la exclusividad constitucional de la actividad, la alineación de intereses con la CFE y las perspectivas de crecimiento de largo plazo del sector energético, posicionan a CFE Fibra E como una oportunidad de inversión única dentro del mercado mexicano.

## Calificación crediticia

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Energía (CBFEs) cuentan con **calificaciones crediticias de grado de inversión** otorgadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas. A la fecha del presente Reporte Anual, los CBFEs cuentan con una calificación de **"BBB" otorgada por S&P Global Ratings y "BBB-" otorgada por Fitch Ratings**.

## 1. Actividad principal

CFE Fibra E es un fideicomiso de inversión en energía e infraestructura constituido con el objeto de adquirir y administrar derechos fideicomisarios sobre el Fideicomiso Promovido, el cual es titular del 100% de los ingresos derivados de la prestación del servicio público de transmisión de energía eléctrica a través de la RNT. El vehículo distribuye a los tenedores de CBFEs los flujos generados por dichos derechos, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y demás documentos de la emisión.

2. **Canales de distribución**

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura ("CBFEs") emitidos por CFE Fibra E se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y listados para su negociación en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV"), por lo que su colocación y negociación se realiza a través del mercado bursátil mexicano por conducto de los intermediarios autorizados.

3. **Patentes, licencias, marcas y otros contratos**

No aplica debido a que el Fideicomiso Emisor no es titular de patentes, licencias o marcas relevantes para su operación.

Su funcionamiento se sustenta principalmente en el Contrato de Fideicomiso Emisor, el Contrato del Fideicomiso Promovido, los contratos de cesión de derechos fideicomisarios y los demás documentos que regulan la emisión, administración y operación del vehículo.

4. **Principales clientes**

Debido a la naturaleza del vehículo, el Fideicomiso Emisor no mantiene relaciones comerciales directas con clientes.

5. **Legislación aplicable y situación tributaria**

El Fideicomiso Emisor pertenece al Régimen General de Ley de Personas Morales al ser un Fideicomiso de Fibra E, no tiene obligaciones fiscales de declaraciones ni pago de ISR, está sujeto a las disposiciones de los siguientes ordenamientos que se incluyen de manera enunciativa y no limitativa.

**LEYES Y CÓDIGOS**
1. Ley de Instituciones de Crédito.
2. Ley de la Comisión Federal de Electricidad.
3. Ley de la Industria Eléctrica.
4. Ley de Mercado de Valores.
5. Ley del Impuesto Sobre la Renta.
6. Ley General de Sociedades Mercantiles.
7. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
8. Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
9. Código Civil Federal.
10. Código de Comercio.
11. Código Fiscal de la Federación.
12. Ley de Fondos de Inversión.

**REGLAMENTOS**
1. Reglamento de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.
2. Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica.
3. Reglamento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**DISPOSICIONES Y CIRCULARES**
1. Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (Circular Única de Emisoras).
2. Disposiciones en materia fiscal aplicables a los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura contenidos en la LISR y en la Resolución Miscelánea Fiscal y cualquier otra disposición fiscal aplicable a los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura o a las partes de dichos fideicomisos.
3. Términos para la Estricta Separación Legal de la Comisión Federal de Electricidad (TESL).
4. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS o IFRS por sus siglas en inglés).
5. Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la CNBV que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (CUAE).

CONTRATOS

a. Contrato de Administración celebrado por y entre: CFECapital como Administrador y CIBANCO en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Emisor y su Modificatorio.
b. Contrato de Fideicomiso Emisor; nos referimos al Contrato de Fideicomiso Emisor Irrevocable número “CIB/2919” celebrado el 22 de enero de 2018.
c. Contrato de Fideicomiso Promovido; nos referimos al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número 80758 y su Modificatorio.
d. Contrato de Administración celebrado por y entre: CFECapital como Administrador y Citi México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México, en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Emisor, derivado de la sustitución fiduciaria formalizada mediante convenio de fecha 18 de agosto de 2025.

El Fideicomiso Emisor reúne los requisitos previstos en las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E, por lo que le resulta aplicable el tratamiento fiscal de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura.

Las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E, establecen un régimen de transparencia fiscal, por lo que el Fideicomiso Emisor no es contribuyente de ISR, ni el Fiduciario Emisor está obligado a efectuar pagos provisionales mensuales a cuenta del ISR a cargo de sus fideicomisarios.

El Fideicomiso Emisor, a través de CFE, además tiene las siguientes obligaciones:

1. Dentro de los 45 días siguientes a la fecha en que el Fideicomiso Emisor adquiera Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido, CFE deberá presentar aviso (el “Aviso Inicial”).
2. Cada año a más tardar el 15 de Julio, deberá presentar el aviso a través del buzón tributario del Manifiesto de continuar con el Régimen Fiscal y de aplicar el tratamiento fiscal establecido en el artículo 188 de la LISR y la Regla 3.21.2.3. de la RMF.

Estará obligado además a colaborar semestralmente con el SAT (en caso de que se requiera), participando en su programa de verificación en tiempo real.

Además, el Fiduciario con la ayuda del Administrador, determinará el resultado fiscal de cada ejercicio y distribuirá entre los Tenedores a más tardar el 15 de marzo de cada año, al menos el 95% del Resultado Fiscal del ejercicio inmediato anterior generado por el patrimonio del Fideicomiso Emisor.

Cuando el Resultado Fiscal del ejercicio sea mayor al monto distribuido a los Tenedores por cada ejercicio, es decir, exista un Resultado Fiscal no distribuido, el Fideicomiso Emisor deberá pagar ISR por esa diferencia aplicando la tasa de 30% por cuenta de los Tenedores sin identificarlos, dentro de los 15 días siguientes al 15 de marzo del año mencionado. El ISR pagado será acreditable para los Tenedores de los CBFEs a quienes posteriormente se les distribuya el Resultado Fiscal no Distribuido.

El Fiduciario llevará una CUCA sin que esta se individualice por cada Tenedor. Las Distribuciones del Resultado Fiscal provenientes del Fideicomiso Emisor a los Tenedores de los CBFEs no disminuyen la CUCA y, una vez distribuido el monto total del Resultado Fiscal del ejercicio, las Distribuciones excedentes a dicho monto serán consideradas como reembolso de capital aportado hasta agotar el saldo de la CUCA.

Cuando se haya agotado el saldo de la CUCA, cualquier distribución excedente al Resultado Fiscal del ejercicio estará sujeta al régimen previsto en el artículo 188, fracción V de la LISR, según corresponda a cada Tenedor de los CBFEs, sin que la misma se considere reembolso de capital de aportación.
Para efectos de la retención y entero del ISR causado sobre las Distribuciones hechas por el Fiduciario Emisor a los Tenedores, se debe observar lo siguiente:

El Fiduciario debe proporcionar al INDEVAL:

(i) El monto del Resultado Fiscal que distribuya,
(ii) En su caso, el monto de la ganancia obtenida de la enajenación de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido, así como el ISR por dicha ganancia pagada por el Fiduciario Emisor por cuenta de los Tenedores,
(iii) En caso de que el Fiduciario distribuya un Resultado Fiscal no distribuido al que se refiere el artículo 188, fracción VIII de la LISR, deberá proporcionar, el monto del Resultado Fiscal que distribuya y el ISR sobre dicho resultado pagado por el Fiduciario Emisor por cuenta de los Tenedores.

El INDEVAL proporcionará la información recibida al intermediario que tenga en custodia y administración los CBFEs, dicho intermediario:
(i) Estará obligado a retener el ISR aplicando una tasa del 30% sobre las Distribuciones Gravadas, salvo que se trate de Distribuciones de ganancias por la enajenación de Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido o de Distribuciones de Resultado

Fiscal No Distribuido a que se refiere el Artículo 188, fracción VIII de la LISR, respecto de las cuales la Fiduciaria ya hubiere pagado ISR por cuenta de los Tenedores, o bien, se trate de Distribuciones hechas a Tenedores exentos,
(ii) A más tardar el 15 de febrero de cada año proporcionará a los Tenedores una constancia en la que se señalará la información proporcionada por el INDEVAL, el ISR retenido, el nombre, razón o denominación social del Tenedor y su clave de RFC, la cual podrá emitirse en el estado de cuenta anual, y
(iii) A más tardar en la misma fecha deberá presentar al SAT la información contenida en la constancia emitida a los Tenedores.

El tratamiento fiscal de las Distribuciones varía de acuerdo con la situación particular de los Tenedores, según se resume a continuación.

**Personas físicas residentes en México**

Los Tenedores personas físicas residentes en México deberán considerar las Distribuciones como gravadas que reciban del Fideicomiso Emisor como ingresos por una actividad empresarial realizada en copropiedad. El Resultado Fiscal distribuido a dichos Tenedores tendrá el tratamiento de una utilidad fiscal, y estará sujeto a retención de ISR a una tasa del 30% sobre el Resultado Fiscal distribuido la cual tendrá el carácter de pago provisional.

En su declaración anual dichos Tenedores acumularán a sus demás ingresos la utilidad fiscal derivada de las Distribuciones mencionadas en el párrafo anterior, y calcularán el ISR que resulte sobre la totalidad de sus ingresos, contra el que podrán acreditar las retenciones que les hubieran efectuado, entre las que se encuentran las correspondientes a estas Distribuciones.

**Personas morales residentes en México**

Los Tenedores residentes en México sujetos al régimen de las personas morales de la LISR deberán considerar las Distribuciones Gravadas que reciban del Fideicomiso Emisor como ingresos acumulables, tanto para la determinación de sus pagos provisionales mensuales de ISR, como para la determinación del ISR del ejercicio, pudiendo acreditar el ISR que en su caso se les retenga.

**Residentes en el extranjero**

Las Distribuciones gravadas recibidas por Tenedores residentes en el extranjero también se consideran ingresos por la realización de actividades empresariales, y dado que dichas actividades se consideran realizadas a través de un fideicomiso mexicano, los ingresos obtenidos se consideran ingresos atribuibles a un establecimiento permanente en México.
No obstante, lo anterior, dichos Tenedores no están sujetos a obligaciones formales derivadas de la constitución de un establecimiento permanente, exclusivamente por los ingresos que obtengan del Fideicomiso Emisor, por lo que no están obligados a inscribirse en el RFC, ni están obligados a presentar declaraciones por lo que se refiere a dichas Distribuciones, en tanto se cumplan con las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E. El ISR que se les retenga a dichos Tenedores, tiene el carácter de pago definitivo.

**SIEFORES**

Considerando que las SIEFORES son un vehículo de inversión colectivo establecido en la Ley del Ahorro para el Retiro, la LISR, así como las reglas aplicables a los ingresos provenientes de una FIBRA E establecen no son contribuyentes de ISR y les otorga exenciones en general para los ingresos que perciben. Por lo tanto, las Distribuciones hechas por el Fideicomiso Emisor a SIEFORES, así como la ganancia obtenida por éstas en la enajenación de CBFEs, no estarán sujetas a retención de ISR.

**Enajenación de los CBFEs**

Los Tenedores personas físicas residentes en México o residentes en el extranjero están exentos del ISR por los ingresos que obtengan en la enajenación de los CBFEs, siempre que los CBFEs estén colocados entre el gran público inversionista y que se enajenen a través de mercados reconocidos.
Los Tenedores de CBFEs que sean personas morales residentes en México, sujetas al régimen establecido en el Título II de la LISR, no gozarán de tal exención por lo que deberán acumular a sus ingresos la ganancia que obtengan en la enajenación de los CBFEs, aun y cuando dicha enajenación se lleve a cabo en mercados reconocidos.

## 6. Recursos humanos

El Fideicomiso Emisor es un vehículo administrado externamente por el Administrador conforme al Contrato de Administración. Por lo anterior el Fideicomiso Emisor no cuenta con recursos humanos propios.

## 7. Desempeño Ambiental

Como parte de la agenda de sostenibilidad, se concluyó la elaboración del Reporte de Sostenibilidad 2025 de CFE Fibra E, cuya publicación está disponible desde el 2 de julio de 2026 en la Bolsa Mexicana de Valores. El documento se elaboró en cumplimiento de las disposiciones en materia de sostenibilidad previstas en la CUE emitida por la CNBV, así como conforme a los estándares del Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad, e incluye:

- La estrategia ASG del vehículo, cuyo modelo de negocio se basa en la inversión en derechos fiduciarios relacionados con la Red Nacional de Transmisión.
- La naturaleza fiduciaria de CFE Fibra E, precisando que, al no ejercer control operativo sobre la infraestructura, no genera emisiones propias de gases de efecto invernadero.
- La identificación y evaluación de riesgos climáticos y operativos que podrían incidir en los flujos del fideicomiso, con base en información técnica proporcionada por la Comisión Federal de Electricidad.
- El compromiso con la transparencia, la ética corporativa y la promoción de un entorno laboral inclusivo y seguro.
- Hacia los próximos trimestres, CFECapital continuará impulsando el fortalecimiento del marco institucional de sostenibilidad mediante el desarrollo de directrices que permitan integrar de manera gradual y consistente los criterios ASG en la gestión de CFE Fibra E, con un enfoque de creación de valor y visión de largo plazo.

## 8. Información del mercado

En el contexto del sector eléctrico nacional, el Gobierno de México ha definido una estrategia integral orientada al fortalecimiento, expansión y modernización del Sistema Eléctrico Nacional ("SEN"), con el objetivo de garantizar la confiabilidad operativa, la suficiencia de capacidad instalada y la transición hacia una matriz energética más limpia. En este sentido, la Comisión Federal de Electricidad ("CFE") mantiene un papel central como empresa productiva del Estado, liderando la ejecución de proyectos estratégicos de generación, transmisión y distribución que buscan atender el crecimiento sostenido de la demanda eléctrica, particularmente asociado al desarrollo industrial y a la relocalización de cadenas productivas en el país.

Como parte de esta estrategia, se implementó el Plan de Fortalecimiento y Expansión del Sistema Eléctrico Nacional 2025–2030, el Plan contempla una inversión anunciada de aproximadamente 30,000 millones de dólares estadounidenses en el sector energético. Esta inversión incluye 17,000 millones de dólares estadounidenses destinados a la generación de energía, 8,200 millones de dólares estadounidenses para transmisión de energía y 4,000 millones de dólares estadounidenses para distribución de energía. Se espera que estas inversiones se dirijan a regiones económicas estratégicas, aliviando congestiones y limitaciones de capacidad aprovechando la infraestructura existente para maximizar el impacto nacional. A medida que crece la demanda de electricidad debido al *Nearshoring*, la electrificación industrial y la agenda nacional de energía limpia, la infraestructura de transmisión se convierte en el factor clave de la seguridad energética y la competitividad económica. Para responder a esta creciente demanda, CFE planea utilizar esta inversión para alcanzar ~29.0 GW de capacidad de generación y almacenamiento que se construirá para 2030, que consistirá en aproximadamente 15.4 GW de participación en la CFE, incluyendo 7.2 GW de proyectos en curso, y el resto se cubrirá con la participación del sector privado. Esta alineación entre políticas públicas, claridad regulatoria e innovación financiera crea una ventana sin precedentes para que los inversionistas participen en una transformación generacional de la red eléctrica de México.

Los siguientes diagramas ilustran el crecimiento proyectado del sector de transmisión eléctrica en México, según datos de la CFE:

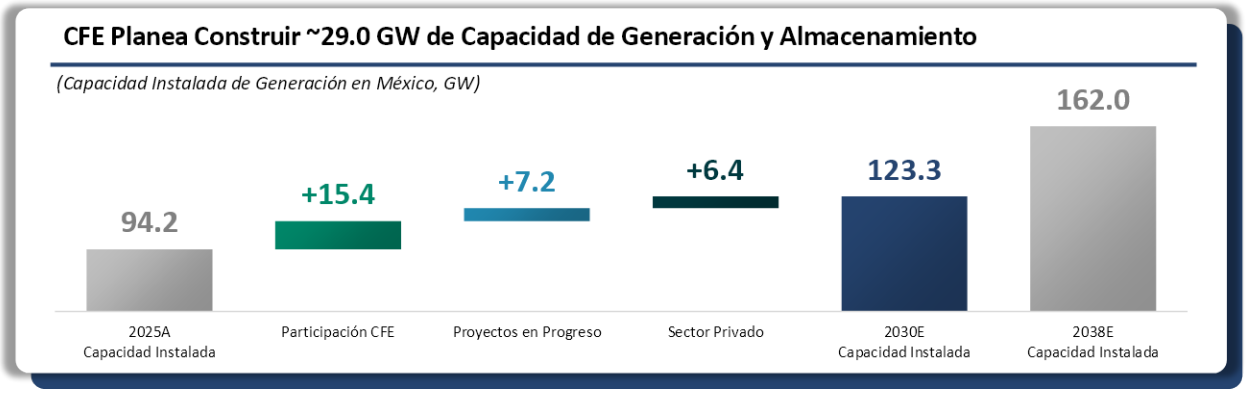

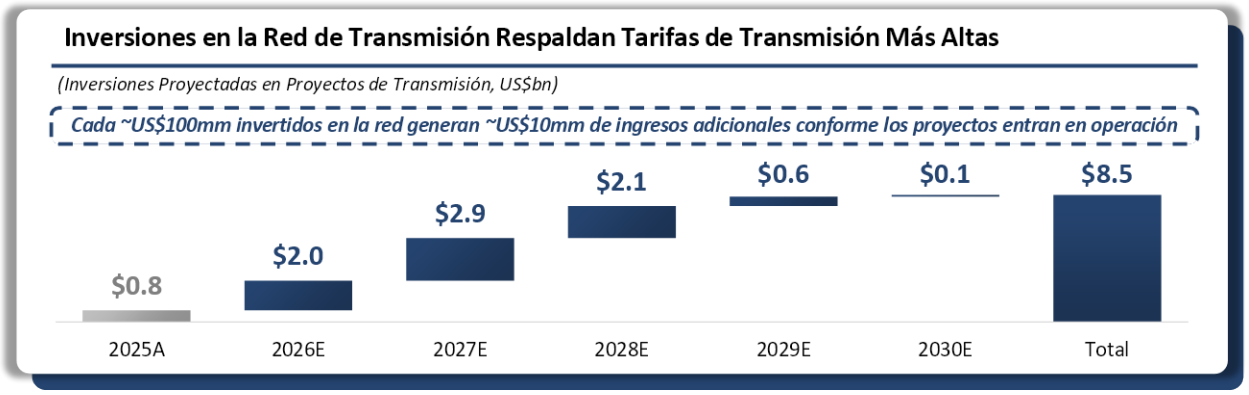


*Fuente*: Documentos públicos del emisor, PRODESEN, PLADESE, *Gobierno de México*.

Lo anterior respalda y reafirma a la CFE Fibra E como beneficiario directo del Histórico Plan de Inversión de CFE que encamina dicho plan hacia un fuerte enfoque en la modernización y expansión de la Red de Transmisión.

En línea con lo anterior, la política energética vigente, reforzada en diversos anuncios públicos y comunicaciones del Ejecutivo Federal, enfatiza la soberanía energética, el fortalecimiento del papel del Estado en el sector eléctrico y la promoción de esquemas de inversión que permitan complementar la participación pública con capital privado. Este enfoque busca no sólo asegurar la cobertura y confiabilidad del servicio eléctrico, sino también impulsar el contenido nacional, la eficiencia operativa del sistema y el desarrollo económico del país en el mediano y largo plazo.

Una parte de estas inversiones comenzó a materializarse durante 2025, periodo en el cual se destinaron $10,820 millones de pesos a través del Fideicomiso Promovido para el fortalecimiento y expansión de activos en el segmento de transmisión. Lo anterior contribuye a la consolidación de un esquema de crecimiento sostenible, en el que las inversiones realizadas son reconocidas dentro de la metodología tarifaria aplicable, permitiendo su recuperación a través de los ingresos regulados.

Este mecanismo genera una dinámica positiva entre expansión de infraestructura y generación de flujos. Como resultado de lo anterior, los ingresos por Derechos de Cobro para este periodo alcanzaron 22,962.9 millones de pesos (mdp), reflejando un crecimiento de 2.6% respecto al mismo periodo de 2025 y de 5.3% frente a 2024. Este desempeño refleja la evolución favorable del negocio de transmisión y confirma la capacidad de la infraestructura para traducir el crecimiento operativo en una mayor generación de ingresos, fortaleciendo los fundamentos financieros que respaldan a CFE Fibra E.

**Ingresos por derechos de cobro**

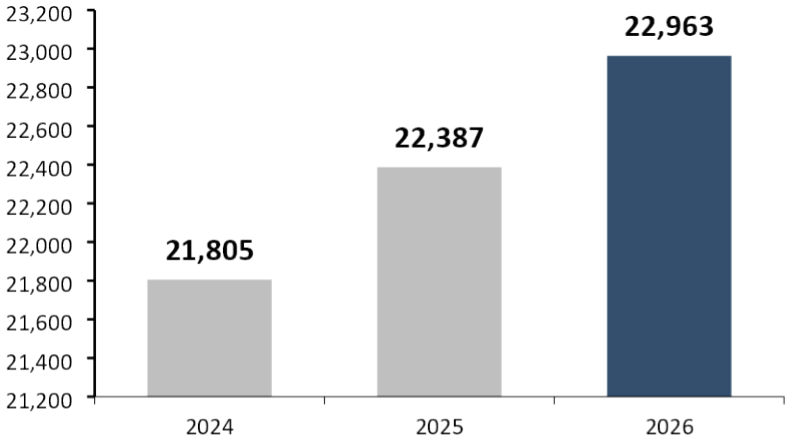


*2024 – 2026 | mdp*

**Fuente:** CFE, CFECapital.

## 9. Derechos

**Derechos, los derechos que confieren los certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura, especificando en su caso, aquellos que correspondan a los certificados que se emitan en series que otorguen a los tenedores derechos con voto limitado**

Cada CBFE de la Fibra E, otorga derechos corporativos y económicos a su Tenedor, en el entendido que los CBFEs Serie "B" tienen los mismos derechos corporativos que los CBFEs Serie "A", y únicamente están subordinados al pago de las Distribuciones que se hagan a los CBFEs Serie "A" respecto de la Distribución Trimestral Mínima. Conforme al Contrato de Fideicomiso Emisor y la CUE: (i) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean propietarios de 20% o más de los CBFEs en circulación, tendrán el derecho de oponerse judicialmente a las resoluciones adoptadas por una Asamblea de Tenedores, en la que hubieren tenido a emitir su voto, siempre y cuando los Tenedores que pretendan oponerse no hayan concurrido a la Asamblea de Tenedores respectiva o, habiendo concurrido a ella, hayan votado en contra de las resoluciones respectivas, y en cualquier caso, se presente la demanda correspondiente dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha en que se adoptaron las resoluciones correspondientes, señalando en dicha demanda la disposición contractual incumplida o el precepto legal infringido y los conceptos de violación, (ii) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean propietarios de 15% o más de los CBFEs en circulación, podrán ejercer acciones de responsabilidad en contra del Administrador por el incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Contrato de Fideicomiso y/o en cualquier otro Documento de la Emisión, en el entendido, que dicha acción prescribirá en 5 años contados a partir de que se dio el hecho o acto que haya causado el daño patrimonial correspondiente, (iii) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean propietarios de 10% o más de los CBFEs en circulación, tendrán el derecho de solicitar al Representante Común que convoque a una Asamblea de Tenedores, especificando los puntos que deberán tratarse en dicha Asamblea de Tenedores, (iv) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean propietarios de 10% o más de los CBFEs en circulación, tendrán el derecho de solicitar al Representante Común que aplace por una sola vez, por 3 días naturales, y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación en una Asamblea de Tenedores de cualquier asunto respecto del cual dichos Tenedores no se consideren suficientemente informados, y (v) los Tenedores tienen derecho a tener la información y documentos relacionados con el orden del día de una Asamblea de Tenedores de forma gratuita en las oficinas del Fiduciario Emisor y/o del Representante Común y/o en el domicilio que se indique en la convocatoria respectiva, con al menos 10 días naturales de anticipación a la fecha de celebración de dicha Asamblea de Tenedores.

## 10. Distribuciones

**Distribuciones, en caso de emitirse a través de series que limiten el ejercicio de los derechos de los tenedores a que aluden las presentes disposiciones, los mecanismos que aseguren el pago de distribuciones de manera preferente a los tenedores de dichas series**

El Fiduciario realiza Distribuciones a los Tenedores de manera trimestral en cada Fecha de Distribución conforme a la Sección 6.02 del Contrato de Fideicomiso Emisor; en el entendido, que en cualquier caso el Fiduciario debe distribuir entre los Tenedores de CBFEs cuando menos una vez al año y a más tardar el 15 de marzo, al menos el 95% de su Resultado Fiscal del ejercicio en los términos de las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E. Las Distribuciones se llevan a cabo en efectivo, en pesos y a través del Indeval.

**Proceso de Distribución**

Al menos 7 (siete) Días Hábiles previos a cada Fecha de Distribución, el Administrador calcula el Monto a Distribuirse tanto a los Tenedores de cada serie de CBFEs en una base prorrata y sujeto a la subordinación de los CBFEs Serie "B".

Al respecto, el Monto a Distribuirse de un trimestre determinado es el equivalente a la parte que reciba el Fideicomiso Emisor de las Distribuciones del Fideicomiso Promovido, más ingresos por las Inversiones Permitidas, menos los Gastos del Fideicomiso, y el gasto de principal e intereses derivados de endeudamientos contratados por el Fideicomiso Emisor, en cada caso respecto del trimestre respectivo dividido entre el Ratio de Distribuciones.

Una vez realizadas dichas determinaciones, el Administrador debe notificar por escrito, al menos 7 (siete) Días Hábiles previos a cada Fecha de Distribución, el Monto a ser distribuido en la Fecha de Distribución respectiva, al Fiduciario Emisor, al Representante Común y al Comité Técnico (para su aprobación), desglosando en dicha notificación los montos pagaderos a los Tenedores de cada serie de CBFEs en circulación, según corresponda. El Fiduciario tiene la obligación de notificar al Indeval, (únicamente con respecto al monto de las Distribuciones), a la CNBV a través del STIV-2 y a la Bolsa de Valores a través del SEDI correspondiente, con al menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la respectiva Fecha de Distribución.

**Distribución Trimestral Mínima**

El Fiduciario debe pagar la Distribución Trimestral Mínima a los Tenedores de CBFEs de manera trimestral, sujeto a la subordinación establecida para los CBFEs Serie "B" y en los términos establecidos en la Sección 6.03 del Contrato de Fideicomiso Emisor. La distribución mínima trimestral se estableció en $0.5750 por CBFE.

El Administrador tiene la facultad de complementar el Monto a Distribuirse a los Tenedores de cada serie de CBFEs, con montos del balance de efectivo disponible en la Cuenta General al cierre del trimestre inmediato anterior, en el entendido que el balance de efectivo

disponible de la Cuenta General del Fideicomiso Emisor puede utilizarse únicamente para el pago de la Distribución Trimestral Mínima, considerando que no se puede contratar endeudamiento para el pago de la Distribución Trimestral Mínima a los Tenedores de los CBFEs.

El Fiduciario debe informar al Indeval, con copia al Representante Común, respecto del origen de las Distribuciones a ser realizadas con la periodicidad indicada en el Contrato de Fideicomiso Emisor. Dichas Distribuciones pueden provenir del Resultado Fiscal del periodo correspondiente, de un reembolso por reducción del Patrimonio del Fideicomiso, de un reembolso por reducción del Patrimonio del Fideicomiso en exceso al saldo de la CUCA o cualquier otro concepto. Esta información debe ser transmitida por el Indeval a los intermediarios financieros para permitirles cumplir con la obligación establecida en la LISR y en la RMF, en materia de retención de impuesto sobre ingresos provenientes de Distribuciones efectuadas por una FIBRA E.

**Entrega del Monto a Distribuirse**

De conformidad con las instrucciones recibidas del Administrador, el Contrato de Fideicomiso Emisor obliga al Fiduciario a distribuir el Monto a Distribuirse en la Fecha de Distribución respectiva de la siguiente manera; en el entendido que ningún paso de los descritos a continuación deber hacerse hasta que los previos hayan sido satisfechos en su totalidad:

(i) Primero, el 100% (cien por ciento) del Monto a Distribuirse es distribuido a los Tenedores de CBFEs Serie “A”, en una base prorrata, hasta que se hubieren distribuido recursos a los Tenedores por cada CBFE Serie “A” equivalentes a la Distribución Trimestral Mínima, más cualquier monto por concepto de Distribución Trimestral Mínima no pagado por cada CBFE Serie “A” en trimestres anteriores, en su caso;

(ii) Segundo, el excedente del Monto a Distribuirse sobre las Distribuciones realizadas conforme al inciso (i) anterior es distribuido a los Tenedores de CBFEs Serie “B”, hasta que se hubieren distribuido recursos a los Tenedores por cada CBFE Serie “B” equivalentes a la Distribución Trimestral Mínima, más cualquier monto de Distribución Trimestral Mínima no pagado por cada CBFE Serie “B” en trimestres anteriores, en su caso; y

(iii) Tercero, el excedente del Monto a Distribuirse sobre las Distribuciones realizadas conforme a los incisos (i) y (ii) anteriores es distribuido a los Tenedores de CBFEs Serie “A” y a los Tenedores de CBFEs Serie “B”, en una base prorrata.

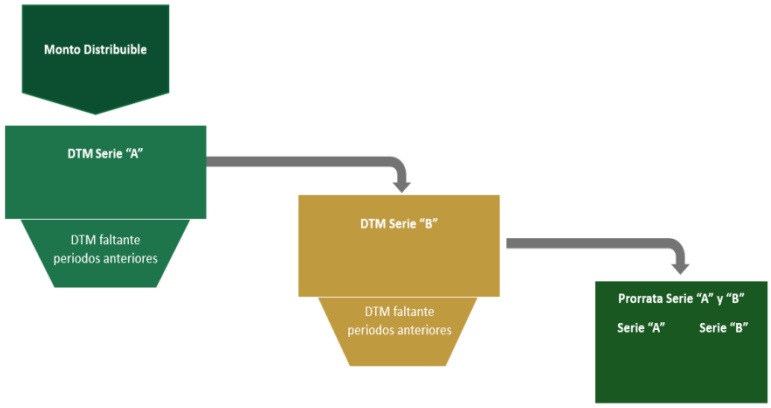


El sólido desempeño de los activos de transmisión atendiendo la creciente demanda, el crecimiento en los ingresos del Fideicomiso Promovido, así como el ejercicio responsable del presupuesto en los costos y gastos de operación de la RNT resultó en una Distribución a los tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFEs) por un **monto de 856.0 mdp**, equivalente a un **incremento de 3.8%** respecto a lo distribuido en el mismo trimestre de 2025 y una **distribución acumulada** de **$1,312.1 mdp**, **11.3%** mayor al acumulado al mismo periodo de 2025. Este desempeño pone de manifiesto la solidez de los flujos, así como una ejecución disciplinada y eficiente del presupuesto del Fideicomiso Promovido.

En línea con el mecanismo de distribución establecido y la sólida estructura de alineación de intereses, los tenedores de la Serie “A” recibieron la totalidad de la Distribución Trimestral Mínima (DTM) correspondiente al segundo trimestre de 2026 ($0.5750 por certificado), así como el monto pendiente del trimestre anterior ($0.0284 por certificado)[1] y una distribución adicional prorrata ($0.0154 por certificado). Por su parte, los tenedores de los CBFEs Serie “B” recibieron la DTM correspondiente al Segundo Trimestre de 2026 ($0.5750 por certificado), además del saldo pendiente del trimestre anterior ($0.5630 por certificado) y, una distribución adicional prorrata ($0.0154 por certificado).

**Composición del ingreso de las distribuciones de CFE Fibra E Serie “A” y Serie “B”**
*MXN por CBFE*

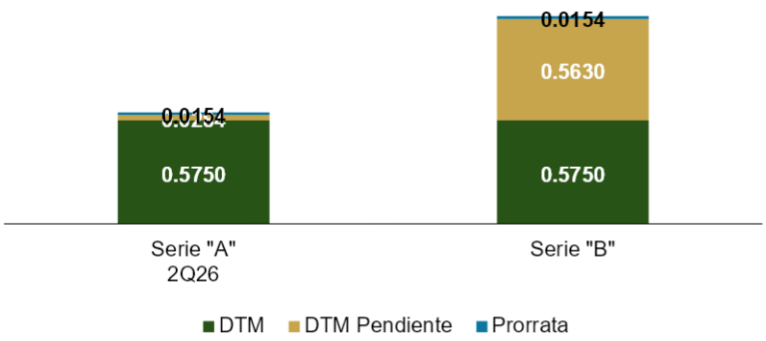


**Fuente:** CFECapital.

## Patrimonio del Fideicomiso [bloque de texto]

En el Estado de cambios en el Patrimonio, el 31 de diciembre de 2025 se tuvo un saldo en el Patrimonio de 33,706.1 mdp al cual se le restan las siguientes partidas del ejercicio: el Reembolso de Patrimonio por 959.6 mdp, la Distribución de Utilidades por 366.2 mdp así como otros resultados integrales por 198.0 mdp. Adicionalmente se suma el resultado del ejercicio por la cantidad de 2,067.8 mdp. El total del Patrimonio al 30 de junio de 2026 es por 34,250.1 mdp.

**FIDEICOMISO CFE FIBRA E**
Estado de cambios en el patrimonio
Periodo de operaciones del 01 de enero al 30 de junio de 2026

| | Total patrimonio |
|---|---|
| Saldos al 1 de enero de 2024 | 24,022,545,790.45 |
| Traspaso de resultados de ejercicios anteriores | - |
| Reembolso de patrimonio | (1,568,617,095.96) |
| Distribución de utilidades | (1,698,169,727.42) |
| Resultado del ejercicio | 5,998,399,245.95 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | 26,754,158,213.23 |
| Traspaso de resultados de ejercicios anteriores | - |
| Reembolso de patrimonio | (1,520,923,813.75) |
| Primas por suscripción | (1,792,786,355.26) |
| Distribución de utilidades | (1,554,217,116.44) |
| Resultado del ejercicio | 11,760,419,712.37 |
| Otros resultados integrales | 59,477,171.50 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2025 | 33,706,127,811.65 |
| Traspaso de resultados de ejercicios anteriores | - |
| Reembolso de patrimonio | (959,628,358.17) |
| Primas por suscripción | - |
| Distribución de utilidades | (366,150,287.77) |
| Resultado del ejercicio | 2,067,810,468.32 |
| Otros resultados integrales | (198,044,517.18) |
| Saldos al 30 de junio de 2026 | 34,250,115,116.85 |

**Nota:** Cifras en MXN redondeadas.
Fuente: Estados Financieros Fideicomiso Emisor.

## Cumplimiento al plan de negocios y calendario de inversiones y, en su caso, desinversiones [bloque de texto]

Durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2026 no se reportan cambios al Plan de Negocios y al calendario de inversiones o desinversiones, presentados en el reporte previo.

## Valuación [bloque de texto]

**Se informa que no se llevó a cabo contratación alguna de valuador independiente. No existe una opinión independiente adicional a la correspondiente al último ejercicio.**

## Comisiones, costos y gastos del administrador u operador [bloque de texto]

1. **COMISIONES, COSTOS Y GASTOS DEL ADMINISTRADOR, ASESOR O DE CUALQUIER OTRO(S) TERCERO(S) RELEVANTE(S) QUE RECIBA(N) PAGO POR PARTE DEL FIDEICOMISO**

Como contraprestación por los servicios de administración de activos y otros servicios, el Administrador tiene derecho a que la CFE Fibra E le pague los Gastos por Administración incurridos durante el trimestre, bajo el concepto de Gastos de Mantenimiento, conforme al Presupuesto Anual.

Los Gastos de Mantenimiento generados en el periodo correspondiente al Segundo Trimestre de 2026 fueron por 16.0 mdp siendo los principales desembolsos: i) el ISR Retenido por los intereses que se pagaron derivados del bono de deuda internacional (trustee) por 9.6 mdp y ii) los Seguros por 5.6 mdp. El resto de los gastos de mantenimiento ascendieron a 0.8 mdp.

Durante el segundo trimestre el Administrador no realizó disposiciones con cargo al presupuesto 2026, por lo tanto, los gastos ejercidos acumulados por el Administrador al 30 de junio de 2026 equivalen a los mismos 29.5 mdp del trimestre anterior, es decir un 28.4% sobre el Presupuesto total aprobado para 2026 de 103.9 mdp.

**Detalle de los Gastos de Mantenimiento del Fideicomiso Emisor**

| | 2T2026 |
|---|---|
| Gastos del Administrador | 0.0 |
| Honorarios Representante Común y Fiduciario | 0.3 |
| Compensaciones a los Miembros Independientes del Comité Técnico | 0.1 |
| Gasto para el mantenimiento del registro y listado de los CBFEs | 0.0 |
| Honorarios Auditor Externo, contadores, asesores fiscales, financieros, legales y cualquier otro que asesore al Representante Común y al Fiduciario | 0.1 |
| Seguros | 5.6 |
| ISR Retenido Honorarios Asimilables Independientes | 0.2 |
| ISR Retenido Intereses en el Extranjero | 9.6 |
| **Total** | **16.0** |

**Fuente**: Datos del Fideicomiso Emisor.

## Información relevante del periodo [bloque de texto]

EL 07 de abril de 2026, se publicó un Evento Relevante donde se expone que la CFE Fibra E, junto con sus asesores financieros, está evaluando una potencial emisión de capital en los mercados mexicano e internacional. Aunque aún no se ha tomado una decisión definitiva, la operación buscaría fortalecer la estrategia de crecimiento de FCFE mediante la adquisición de una participación adicional en el Fideicomiso Promovido, incrementando su exposición a los derechos de cobro derivados de las actividades de transmisión de electricidad en México. La ejecución de cualquier operación de esta naturaleza estará sujeta a las condiciones prevalecientes del mercado, a las autorizaciones regulatorias aplicables y a la aprobación final de los órganos de gobierno corporativo de FCFE.

Asimismo, se adjunta la siguiente tabla de los Eventos Relevantes de la Emisora al 30 de junio de 2026:

**Eventos Relevantes e información publicada en la Bolsa Mexicana de Valores durante el primer y segundo trimestre de 2026**

| FECHA Y HORA | ASUNTO |
|---|---|
| 30-ene-26 19:32 | CFECapital anuncia tarifas de transmisión aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026 |
| 13-feb-26 18:46 | CFECapital informa sobre actualización de tarifas aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026 |
| 04-mar-26 16:40 | CFECapital anuncia el pago de la distribución extraordinaria de la CFE Fibra E |

| | |
|---|---|
| 19-mar-26 17:53 | CFECapital anuncia el pago de la distribución trimestral de la CFE Fibra E, correspondiente al primer trimestre de 2026 |
| 07-abr-26 15:22 | CFE Fibra E explora nueva emisión de capital para la expansión de la Red Eléctrica de México |
| 22-may-26 20:51 | CFECapital anuncia nombramiento de nuevos Miembros Independientes del Comité Técnico de la CFE Fibra E |
| 19-jun-26 16:42 | CFECapital anuncia el pago de la distribución trimestral de la CFE Fibra E, correspondiente al segundo trimestre de 2026 |

**Fuente:** Bolsa Mexicana de Valores.

## Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de valores, en su caso [bloque de texto]

En adición a las obligaciones propias del Fideicomiso Emisor, existen terceros obligados derivados de los contratos de instrumentos financieros derivados celebrados con diversas instituciones financieras, los cuales tienen como finalidad la administración y mitigación de riesgos asociados a la deuda denominada en moneda extranjera.

En particular, el Fideicomiso Emisor mantiene contratados instrumentos tipo *Principal Only swaps*, cuyo objeto es cubrir el nocional de la deuda, así como estructuras tipo *Call Spread* destinadas a la cobertura de los pagos de intereses del bono.

Respecto a la cobertura de intereses, los flujos derivados de las estructuras tipo Call Spread están sujetos a los niveles de precio (strikes) establecidos en los contratos. Dependiendo del nivel observado del tipo de cambio respecto de dichos umbrales, la obligación de entrega de flujos puede recaer en cualquiera de las partes. En términos generales, cuando el tipo de cambio se ubica por debajo de los niveles pactados, el Fideicomiso Emisor deberá adquirir los dólares necesarios en el mercado spot para cumplir con sus obligaciones. Por el contrario, cuando el tipo de cambio supera los niveles previstos en la estructura, las contrapartes se encuentran obligadas a entregar los flujos en dólares estadounidenses conforme a los términos establecidos en los contratos de cobertura. Las contrapartes de estos instrumentos financieros derivados son instituciones financieras de reconocido prestigio internacional, incluyendo a Morgan Stanley, Bank of America, Scotiabank y Citi.

**1. MERCADO DE CAPITALES**

**1. Estructura del Fideicomiso y principales tenedores**

El siguiente esquema muestra la estructura general del Fideicomiso para la constitución del Fideicomiso Emisor.

Estructura jurídica

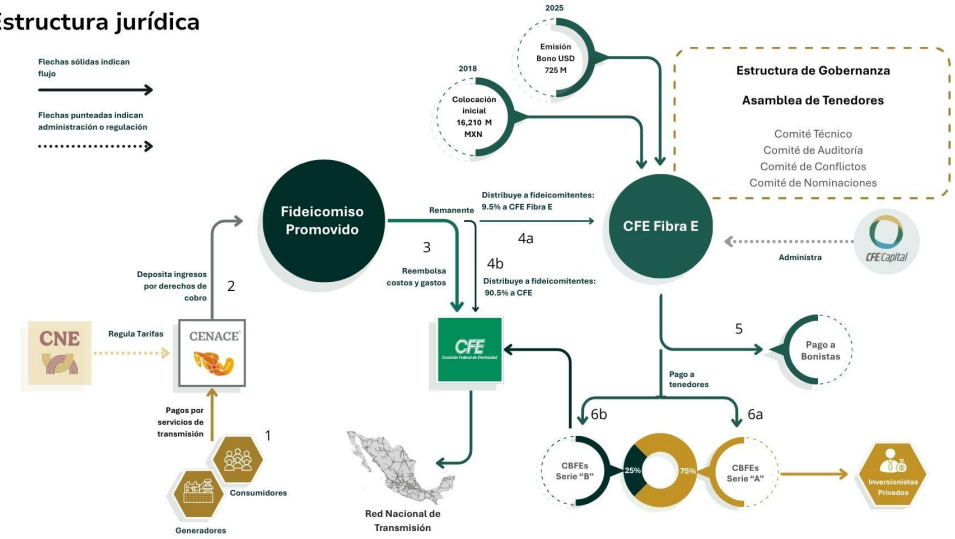


CFE administra los Derechos de Cobro del Fideicomiso Promovido. Por otro lado, la administración del Fideicomiso Emisor está a cargo del Administrador CFECapital, S. de R. L. de C. V. y los miembros clave son los siguientes:

| Nombre | Puesto Actual | Descripción de la Experiencia Profesional | Tiempo que llevan laborando en el fideicomiso |
|---|---|---|---|
| **Iván Cajeme Villarreal Camero** | Director General | Economista con una destacada trayectoria en los sectores financiero y energético, especializado en estructuración de capital y financiamiento de infraestructura estratégica. Ha desempeñado roles clave como Economista en Jefe en la Secretaría de Hacienda y la SENER, donde impulsó iniciativas de alto impacto para la modernización del sector energético. Actualmente, lidera CFECapital con una visión y estrategia institucional orientadas a canalizar inversión hacia infraestructura eléctrica prioritaria, fortaleciendo la transición hacia activos más eficientes, resilientes y de largo plazo. | 2 años y 5 meses |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **José Luis Martínez González** | Director de Finanzas | Economista por el ITAM con experiencia en finanzas corporativas, mercados de capital y política pública, destacando roles directivos en la Secretaría de Hacienda. Como Director de Finanzas, coordina la planeación financiera, la estructuración de vehículos de inversión y la relación con instituciones financieras. | 1 año |
| **Gilberto Antonio Vera Cantoral** | Director Jurídico | Abogado por la Universidad de las Américas Puebla, especializado en derecho corporativo y fiduciario. Posee una amplia trayectoria en la estructuración legal de vehículos financieros y en la supervisión de marcos regulatorios complejos. Está a cargo de la integridad jurídica y fiduciaria que respalda la operación de instrumentos financieros estratégicos, garantizando cumplimiento, transparencia y solidez institucional. | 1 año |

**Principales Tenedores**

Del 100% de los CBFEs Serie “A” captados por el público inversionista en la Oferta Pública Inicial, el 67% fue colocado con inversionistas nacionales (afores, aseguradoras, fondos de inversión, entre otros), mientras que el 33% restante fue colocado con inversionistas extranjeros (asesores de inversión, fondos mutuos, fondos de cobertura, entre otros).

Al 30 de junio de 2026, de acuerdo con la información pública de la titularidad del valor que se obtiene de Bloomberg, la propiedad de los certificados de manera regional se ubica en su totalidad en México. Es importante destacar que el porcentaje de tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura puede variar, ya que en algunos casos es información que no es pública, como el caso de las Afores o tenedores internacionales que no reportan la tenencia de CBFEs.

**Comités del Fideicomiso**

1. **Comité Técnico**

De conformidad con las disposiciones del artículo 80, tercer párrafo, de la LIC, el contrato de Fideicomiso Emisor establece un Comité Técnico para este Fideicomiso (el "Comité Técnico"), que permanecerá en funciones durante la vigencia del Contrato y que estará constituido por un máximo de 21 (veintiún) miembros, de los cuales, por lo menos la mayoría deberán ser Miembros Independientes. Actualmente el Comité Técnico está integrado por cuatro miembros, dos son Miembros Independientes y los dos restantes son Miembros de la CFE.

Cada miembro del Comité Técnico actúa de buena fe y conforme al mejor interés del Fideicomiso Emisor y el de los Tenedores de los CBFEs. De conformidad con el Contrato de Fideicomiso Emisor, los miembros del Comité Técnico son responsables de, entre otros asuntos:

1. Verificar el desempeño del Administrador en el cumplimiento de sus funciones y revisar el reporte de desempeño que presente trimestralmente;
2. Discutir y, en su caso aprobar las propuestas de inversión que presente el Administrador, salvo aquellas inversiones que tengan que ser aprobadas por el Comité de Conflictos;
3. Discutir y, en su caso, aprobar los métodos y controles internos relacionados con la presentación de la información del patrimonio;
4. Discutir y, en su caso, aprobar cualquier tipo de deuda, restructura o refinanciamiento propuesto por el Administrador sujeta a los lineamientos de apalancamiento aprobados por la Asamblea de Tenedores;
5. Discutir y, en su caso, aprobar la designación del Auditor Externo y de los asesores fiscales y contables propuestos por el Administrador;
6. Discutir y, en su caso, aprobar el Monto a Distribuirse y las Distribuciones propuestas por el Administrador;
7. Crear cualquier comité que pueda ser necesario para cumplir con los fines del Fideicomiso;
8. Aprobar los estados financieros con la previa validación del Comité de Auditoría;
9. Determinar las políticas y lineamientos para la liquidación del Fideicomiso Emisor; y
10. Aprobar cualquier modificación a la Distribución Trimestral Mínima.

En relación a los asuntos mencionados en los incisos (iii), (iv), (v), (vi), (vii), (viii) y (ix) anteriormente, se requerirá la aprobación de la mayoría de los miembros independientes del Comité Técnico. Los asuntos conforme al inciso (x) del párrafo anterior requerirán el voto unánime de los miembros del Comité Técnico.

**Designación de los miembros del Comité Técnico**

En cualquier momento, el Administrador puede designar y remover a los miembros del Comité Técnico que no sean Miembros Independientes mediante previo aviso por escrito al Fiduciario Emisor y al Representante Común y designar a miembros adicionales; en el entendido que en todo momento por lo menos la mayoría de los miembros del Comité Técnico sean Miembros Independientes.

Por cada miembro designado del Comité Técnico, el Administrador tendrá también el derecho de designar uno o más miembros suplentes, que tendrán el derecho de asistir a las sesiones del Comité Técnico ante la ausencia de dichos miembros; en el entendido, que, si más de un miembro suplente es designado, el Administrador, deberá indicar el orden en que dichos miembros suplentes deberán sustituir a los miembros propietarios en su ausencia.

Por lo que respecta a los Miembros Independientes, en caso de que en la revisión anual o en cualquier otro momento la Asamblea de Tenedores decida revocar el nombramiento de uno o más Miembros Independientes o cualquier Miembro Independiente renuncie a su cargo, entonces el Administrador deberá convocar a una sesión del Comité de Nominaciones para que presente una propuesta de Persona Independiente que sustituya a cada Miembro Independiente cuyo nombramiento fuere revocado o que hubiere renunciado, en el entendido que en caso de revocar el nombramiento de o renunciar todos los Miembros Independientes, será el Administrador el encargado de presentar las propuestas con los candidatos correspondientes. Una vez recibida dicha propuesta, el Administrador solicitará al Fiduciario que convoque a una Asamblea de Tenedores a efecto de que la misma apruebe la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico. En caso de que la Asamblea de Tenedores apruebe dicha propuesta, el Administrador instrumentará la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico.

De la misma manera, en caso de que en cualquier momento el Comité Técnico deje de cumplir con el requisito de que al menos la mayoría de sus miembros sean Miembros Independientes, el Comité de Nominaciones deberá presentar al Administrador una o varias propuestas de personas para ser designadas como Miembro Independiente a efecto de cumplir con dicho requisito. Una vez recibida dicha propuesta, el Administrador solicitará al Fiduciario para que convoque a una Asamblea de Tenedores a efecto de que la misma apruebe la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico. En caso de que la Asamblea de Tenedores apruebe dicha propuesta, el Administrador instrumentará la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico.

**Duración y Revocación de los Miembros del Comité Técnico**

El nombramiento de los miembros del Comité Técnico designados por el Administrador y que no sean Miembros Independientes, tendrá una vigencia de 1 (un) año, y será renovado automáticamente por períodos consecutivos de 1 (un) año, salvo que el Administrador disponga lo contrario; en el entendido, que el Administrador podrá remover y/o substituir a dichos miembros del Comité Técnico en cualquier momento, mediante notificación por escrito al Fiduciario Emisor con copia al Representante Común.

Por lo que respecta a los Miembros Independientes, el nombramiento de estos también tendrá una vigencia de 1 (un) año, y será renovado por períodos consecutivos de 1 (un) año previa revisión anual realizada por la Asamblea de Tenedores; en el entendido, que la Asamblea de Tenedores podrá remover a cualquier Miembro Independiente del Comité Técnico en cualquier momento, mediante resolución debidamente adoptada por mayoría simple.

Asimismo, mediante resolución adoptada en la Asamblea General de Tenedores celebrada el 22 de mayo de 2026, se aprobó la Política de Rotación y Diversidad, en la cual se establece un límite máximo de permanencia de 8 (ocho) años para los Miembros Independientes del Comité Técnico. En consecuencia, una vez alcanzado dicho periodo, los Miembros Independientes deberán ser sustituidos, sin perjuicio de las renovaciones anuales que, en su caso, hubieren sido aprobadas durante dicho plazo. Los alcances y antecedentes de esta resolución se describen con mayor detalle en la sección "Asambleas celebradas durante el segundo trimestre de 2026" del presente reporte.

Conflictos de Interés. En caso de que un miembro del Comité Técnico (o la persona que lo designó) tenga un conflicto de interés en algún asunto deberá manifestarlo ante el Comité Técnico y dicho miembro del Comité Técnico deberá abstenerse tanto de participar, como de estar presente en la deliberación y votación del asunto respectivo. Lo anterior no afectará el quórum requerido para la instalación de las sesiones del Comité Técnico.

Al 30 de junio de 2026, el Comité Técnico del Fideicomiso Emisor se integró por las siguientes personas:

**Integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Emisor**

| CARGO | PUESTO | NOMBRE |
|---|---|---|
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Propietario | Yolanda Espinosa Félix |
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Propietario | Alicia Clara Núñez de la Huerta |
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Propietario | Gerardo Esquivel Hernández |
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Suplente | Joel Sánchez Hernández |
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Suplente | Antonio Castaño Leal |
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Suplente | José María Valenzuela Robles Linares |
| CFE | No Independiente Propietario | Rodrigo Espíndola Parra |
| CFE | No Independiente Suplente | Oscar Cipriano Ávila |

Mtra. Yolanda Espinosa Félix:

1. Maestra en Finanzas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).
2. Licenciada en Economía por el ITAM.
3. 23 años de experiencia profesional en el sector financiero, enfocada a áreas como economía, inversiones, finanzas corporativas y riesgos.
4. Desde 2012 se desempeña como Socia y Directora de Valuación y Riesgos dentro de Analysic, firma de consultoría para empresas, bancos y Afores en el mercado mexicano. Actualmente realiza valuaciones de empresas privadas en diversos sectores y coordina el análisis fundamental de las emisoras de la BMV, incluyendo FIBRAs. Asimismo, brinda asesoría a corporativos y bancos sobre la estrategia de gestión de riesgos, manejo de balance y eficiencia en coberturas bajo IFRS9.
5. Trabajó en Citibanamex en el área de Análisis de Inversiones, realizando la estrategia de inversión para clientes de banca privada y el grupo financiero; asimismo, ocupó la Gerencia de Administración de Portafolios en el área de Asset Management, enfocándose en el manejo de fondos de inversión internacionales y de cobertura del mismo grupo.
6. Trabajó en el área de Crédito Público de la SHCP en la emisión de deuda gubernamental y como asesora del Subsecretario de Hacienda.
7. Desde 2003 es catedrática del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) en diferentes niveles académicos.

Mtra. Alicia Núñez de la Huerta:

1. Programa en Alta Dirección por la Universidad de Negocios de Londres.
2. Maestra en Estadística por la Universidad de Economía de Londres.
3. Actuaria por la Fundación Universidad de las Américas, Puebla, A.C.
4. Cuenta con una amplia trayectoria y más de 20 años de experiencia en finanzas corporativas, gestión de tesorería, banca de inversión y diversos servicios financieros.
5. Fue Directora General de Emisiones de Deuda en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), siendo responsable de las emisiones de deuda interna y externa del Gobierno Federal de México, dentro de la Unidad de Crédito Público
6. Tesorera de Quantum Energía. Lideró el desarrollo el área de planeación financiera.
7. Fungió como Tesorera en Aeroméxico, donde ejecutó todas las actividades requeridas durante el proceso de bancarrota de la empresa y contribuyó significativamente a las negociaciones de restructura de deuda financiera por cerca de US$1,100 millones.
8. Fue Titular de la Unidad de Inversiones Financieras en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), donde era responsable de la inversión de todos los recursos financieros, incluyendo flujos de efectivo, reservas actuariales y fondos de pensiones, por un monto total superior a 10 mil millones de dólares.

Dr. Gerardo Esquivel Hernández

1. Doctor en Economía por la Universidad de Harvard.
2. Maestro en Economía por El Colegio de México.
3. Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México.
4. Consejero independiente en Gentera, Compartamos Banco, Fideicomiso Maestro de Inversión y Asociación Mexicana de Distribuidores Automotores. (AMDA).
5. Subgobernador del Banco de México.
6. Miembro del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero de México y miembro de la Junta de Gobierno de Casa de Moneda de México.
7. Fue Coordinador Ejecutivo del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.
8. Consultor para el Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Programa de Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD).
9. Ha sido asesor de diversas dependencias gubernamentales, tanto a nivel local, como a nivel federal.
10. Profesor-Investigador en El Colegio de México y UNAM.
11. Investigador en el Harvard Institute for International Development.
12. Profesor visitante en la Universidad de Chicago.
13. Investigador visitante en el Fondo Monetario Internacional (FMI).
14. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel III.
15. Premio Nacional de Finanzas Públicas. (2014); Premio Nacional de Periodismo en categoría “Artículo de fondo”. (2012); Premio de Economía Ramón Beteta Quintana. (2008); Premio de Investigación en Ciencias Sociales. (2005) .

**Rodrigo Espindola Parra**

El señor Espindola es abogado, egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), con dieciocho años de experiencia en el servicio público federal y estatal. Cuenta con dos diplomados en derecho de las empresas y en administración pública por el ITAM y el Instituto Nacional de Administración Pública, respectivamente.

Inició su carrera laboral como abogado en el Bufete Guzmán y Asociados, en el área de Litigio Mercantil, Civil y Familiar. En el sector público, se desempeñó como asesor jurídico en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social. Asimismo, colaboró como servidor público de carrera, en el cargo de subdirector jurídico en la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

En la Secretaría de Desarrollo Social, Espíndola fungió como encargado del Área de Contratos y Convenios, además de ser presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, así como director de Regulación Inmobiliaria, Logística y Control.

En el ámbito hacendario fue administrador titular jurídico del director general del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asimismo, se desempeñó como coordinador de Concursos Mercantiles y posteriormente como director ejecutivo de Administración de Empresas Aseguradas y Concursos Mercantiles.

Desde febrero de 2019, fungió como subtesorero de Administración Tributaria, en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, donde impulsó diversas mejoras para lograr una eficiente y mejor recaudación de contribuciones, así como una cercana atención a contribuyentes.

***Nota: Se presenta únicamente la reseña curricular de los miembros propietarios del Comité, en virtud de que son quienes participan de manera ordinaria en las sesiones y en el ejercicio de las funciones del órgano colegiado. Los miembros suplentes intervienen conforme a las disposiciones aplicables, principalmente en ausencia de los respectivos propietarios.***

16. **Comité de Conflictos**

El Comité Técnico nombró a tres miembros independientes del Comité Técnico para formar un Comité de Conflictos que tiene, entre otras, las siguientes facultades:

(i) Discutir y aprobar transacciones (incluyendo inversiones, desinversiones y adquisiciones) que pretenda realizar el Fideicomiso Emisor, ya sea (1) que involucren a personas relacionadas o (2) en personas que de lo contrario tendrían un conflicto de intereses (cada uno, un "Conflicto Potencial");
(ii) Discutir y aprobar cualquier transacción (incluyendo inversiones, desinversiones y adquisiciones) que intente realizar el Fideicomiso Emisor que represente el 5% o más del Patrimonio del Fideicomiso;
(iii) Discutir y aprobar el Ratio de Distribuciones propuesto por el Administrador;
(iv) Discutir y aprobar el nombramiento y la sustitución de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Promovido;
(v) Aprobar y someter a la aprobación de la Asamblea de Tenedores cualquier modificación a cualquier compensación pagable al Administrador o a cualquiera de los miembros del Comité Técnico;
(vi) Discutir y aprobar la designación y destitución de los empleados clave del Administrador;
(vii) Aprobar y proponer a un administrador sustituto para la autorización de la Asamblea de Tenedores, en el entendido que dicho administrador sustituto deberá ser una filial de CFE; y
(viii) Revisar el Presupuesto Anual del Administrador y cualquier modificación al Presupuesto Anual, y aprobar el presupuesto anual si éste incluya un aumento sobre la tasa de inflación observada durante el periodo de 12 meses terminado el 31 de octubre;

Al 30 de junio de 2026, el Comité de Conflictos estaba integrado por las siguientes personas:

**Integrantes del Comité de Conflictos**

| CARGO | PUESTO | NOMBRE |
|---|---|---|
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Propietario | Yolanda Espinosa Félix |
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Propietario | Alicia Clara Núñez de la Huerta |
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Propietario | Gerardo Esquivel Hernández |
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Suplente | Joel Sánchez Hernández |
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Suplente | Antonio Castaño Leal |
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Suplente | José María Valenzuela Robles Linares |

17. **Comité de Auditoría**

El Comité Técnico designó a tres de sus miembros independientes, junto con sus respectivos suplentes, para crear el Comité de Auditoría, que tiene, entre otras, las siguientes funciones:

(i) Supervisar el cumplimiento de las políticas de contabilidad, reglas de control interno y reglas de auditoría que aplican al Fideicomiso Emisor y del Promovido.
(ii) Evaluar el desempeño del auditor externo y realizar las recomendaciones necesarias al Comité Técnico de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Emisor, así como revisar la remuneración del Auditor Externo y los términos de contratación.
(iii) Revisar y aprobar cualquier nueva política de contabilidad propuesta por el Administrador.
(iv) Revisar los estados financieros del Fideicomiso Emisor y los estados financieros de las Entidades Elegibles.
(v) Dar seguimiento a los Acuerdos de Asambleas de Tenedores y de los Comités Técnicos y de Conflictos relacionados con sus funciones.
(vi) Elaborar un informe anual de los trabajos que realice de conformidad con los puntos anteriores y presentarlo a la Asamblea de Tenedores y al Comité Técnico, con copia al Fiduciario y al Representante Común dentro de los 30 días hábiles siguientes a que termine el año de que se trate.

Al 30 de junio de 2026, el Comité de Auditoría estaba integrado por las siguientes personas:

**Integrantes del Comité de Auditoría**

| CARGO | PUESTO | NOMBRE |
|---|---|---|
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Propietario | Yolanda Espinosa Félix |
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Propietario | Alicia Clara Núñez de la Huerta |
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Propietario | Gerardo Esquivel Hernández |
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Suplente | Joel Sánchez Hernández |
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Suplente | Antonio Castaño Leal |
| Miembros Comité CFE Fibra E | Independiente Suplente | José María Valenzuela Robles Linares |

## 18. Comité de Nominaciones

Los miembros del Comité de Nominaciones son los Miembros Independientes del Comité Técnico de los cuales sus nombramientos no estén sujetos a revocación por la Asamblea de Tenedores o expiración y por un miembro adicional que será designado por el Administrador, y tendrá las siguientes facultades:

(i) En el supuesto que se revoque el nombramiento o finalice el cargo desempeñado por un Miembro Independiente, proponer al Administrador para su presentación a la Asamblea de Tenedores a la Persona Independiente que sea candidato para ser nombrado Miembro Independiente o para sustituir a uno.
(ii) Dar seguimiento a los Acuerdos de Asambleas de Tenedores relacionados con sus funciones
(iii) Elaborar un Informe de los trabajos que realice de conformidad con los puntos anteriores y presentarlo a la Asamblea de Tenedores y al Comité Técnico, con copia al Fiduciario y al Representante Común dentro de los 30 días hábiles siguientes en que termine el año de que se trate.

El Comité de Nominaciones únicamente se integrará previa convocatoria enviada por escrito por el Administrador a los miembros del Comité Técnico y al Representante Común.

**Órganos de Gobierno Corporativo de la CFE FIBRA E**

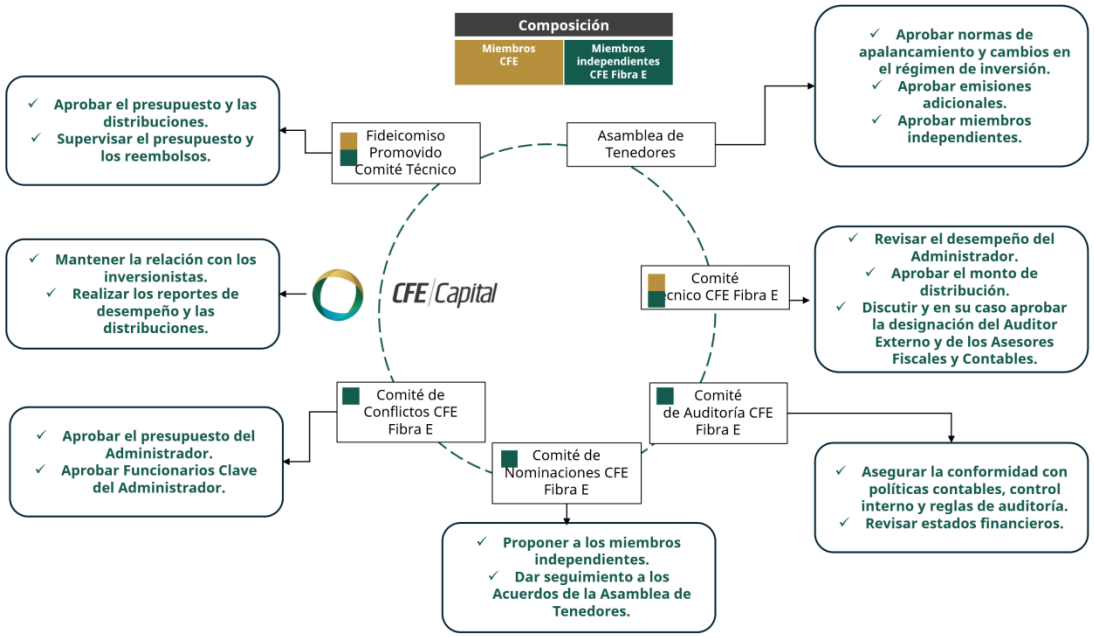


## 19. Comportamiento de los certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura en el mercado de valores al cierre de los últimos 5 ejercicios

| Año | Precio promedio | Volumen promedio | Precio mínimo | Precio máximo |
|---|---|---|---|---|
| 2020 | $24.76 | 671,252 | $19.00 | $29.30 |
| 2021 | $27.96 | 251,459 | $25.35 | $29.61 |
| 2022 | $25.84 | 387,791 | $24.40 | $27.93 |
| 2023 | $27.17 | 63,755 | $26.10 | $28.31 |
| 2024 | $25.78 | 299,428 | $24.77 | $27.43 |
| 2025 | $23.31 | 258,490 | $21.70 | $25.33 |
| ene-jun 2026 | $23.96 | 172,349 | $23.00 | $25.00 |

Fuente: Elaboración propia con base en información pública obtenida de Bloomberg.

Comportamiento de los certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura en el mercado de valores en cada trimestre por los últimos 2 ejercicios

| Periodo | Precio promedio | Volumen promedio | Precio mínimo | Precio máximo |
|---|---|---|---|---|
| 1T2024 | $26.85 | 54,489 | $26.43 | $27.43 |
| 2T2024 | $25.97 | 665,635 | $25.09 | $26.76 |
| 3T2024 | $25.24 | 255,992 | $24.83 | $26.05 |
| 4T2024 | $25.11 | 200,936 | $24.77 | $25.49 |
| 1T2025 | $24.68 | 56,840 | $24.20 | $25.33 |
| 2T2025 | $23.60 | 604,565 | $22.70 | $25.25 |
| 3T2025 | $22.66 | 167,867 | $22.31 | $23.30 |
| 4T2025 | $22.38 | 209,681 | $21.70 | $24.49 |
| 1T2026 | $23.70 | 142,821 | $23.00 | $24.00 |
| 2T2026 | $24.22 | 199,715 | $23.56 | $25.00 |

Fuente: Elaboración propia con base en información pública obtenida de Bloomberg.

Comportamiento de los certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura en el mercado de valores mensual por los 6 meses anteriores a la presentación de este reporte

| Fecha | Precio | Volumen promedio |
|---|---|---|
| 02/01/2026 | $23.22 | 70,308 |
| 30/01/2026 | $23.30 | |
| 03/02/2026 | $23.29 | 112,299 |
| 27/02/2026 | $23.98 | |
| 02/03/2026 | $23.99 | 242,949 |
| 31/03/2026 | $23.77 | |
| 01/04/2026 | $23.80 | 182,434 |
| 30/04/2026 | $23.85 | |
| 04/05/2026 | $23.88 | 223,567 |
| 29/05/2026 | $24.37 | |
| 01/06/2026 | $24.63 | 193,741 |

| | |
|---|---|
| 30/06/2026 | $24.71 |

**Recompras de los CBFEs Serie "A" y Precios**

En el trimestre que se reporta del 01 de abril al 30 de junio de 2026, y durante la vida de los CBFEs, no se han realizado recompras de los CBFEs Serie "A", conforme a la dispuesto en la Sección 4.06 Recompra de CBFEs del Contrato del Fideicomiso Irrevocable 188156.

20. **Formador de Mercado**

En el trimestre que se reporta, del 01 de abril al 30 de junio de 2026, y durante la vida de los CBFEs, no se han contratado los servicios de ningún Formador de Mercado para los CBFEs Serie "A" listados en las Bolsas de Valores. Durante el ejercicio 2026 que se reporta, no se contrataron los servicios de algún formador de mercado para los certificados CBFEs Serie "A" listados en la Bolsa Mexicana de Valores.

## Asambleas generales de tenedores [bloque de texto]

Durante el Segundo Trimestre de 2026, la Asamblea de Tenedores se reunió en dos ocasiones, tomando los acuerdos que a continuación se indican:

**Asambleas de Tenedores celebradas durante el Segundo Trimestre de 2026**

| Fecha | Asistencia | Acuerdos |
|---|---|---|
| 14-abr-26 | 78.91% | PRIMERO. Se toma conocimiento de los informes anuales del Administrador, del Comité Técnico, el Comité de Auditoría y el Comité de Nominaciones, respecto del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025, en los términos que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea.<br>SEGUNDO. Se aprueban los estados financieros dictaminados del Fideicomiso correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025, en los términos en que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea.<br>TERCERO. Se aprueba: (i) la Política De Rotación y Diversidad de los Miembros Independientes del Comité Técnico del Fideicomiso, en los términos expuestos por el Administrador; asimismo se instruye al Administrador para que informe, en una Asamblea de Tenedores posterior, respecto de aquellos Miembros Independientes que se encuentren en el supuesto previsto en el numeral 3.3. de dicha política, delegando al Administrador la facultad de presentar a la Asamblea de Tenedores las propuestas de Personas Independientes a ser designadas como Miembros Independientes en sustitución de cada uno de los Miembros Independientes del Comité Técnico que se encuentren en el supuesto antes referido, dispensándose para tal efecto lo establecido en la Cláusula X sección 10.02 y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso relativas al procedimiento de presentación de candidatos a Miembros Independientes del Comité Técnico; y (ii) modificar e Contrato de Fideicomiso y a los demás Documentos de la Operación que resulten aplicables, a efecto de incorporar en los mismos lo relativo a la Política de Rotación y Diversidad de los Miembros Independientes del Comité Técnico del Fideicomiso; y adicionalmente, se autoriza e instruye al |

| | | |
|---|---|---|
| | | Fiduciario, al Administrador y al Representante Común, para que, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, lleven a cabo cualesquier actos y suscriban todos los documentos necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, realicen los trámites y obtengan las autorizaciones que, en su caso se requieran por parte de CNBV, BMV, Indeval y cualesquier autoridad o instancia correspondiente, así como demás publicaciones y avisos relacionados con lo anterior.<br>CUARTO. No se aprueba ratificar el nombramiento de Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis, Mauricio Antonio González Gómez y Yolanda Espinosa Félix como Miembros Independientes propietarios del Comité Técnico, y de Alfonso Fierro Garza, Mariano Ruíz Funes Macedo y María de Lourdes Treviño Villarreal como sus respectivos Miembros Independientes suplentes del Comité Técnico y en consecuencia no se califica la independencia y el desempeño de los mismos como Miembros Independientes.<br>QUINTO. Se toma conocimiento del informe de actividades realizadas por parte del Administrador, en ejercicio de la facultad para designar a la institución fiduciaria del Fideicomiso otorgada mediante la Asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles celebrada el 21 de julio de 2025.<br>SEXTO. Se aprobó designar delegados especiales de la Asamblea. |
| 22-may-26 | 84.80% | PRIMERO. Se aprueba el nombramiento de Alicia Clara Núñez de la Huerta como Miembro Independiente propietario del Comité Técnico, y en consecuencia, se califica la independencia de dicho Miembro Independiente por cumplir con los requisitos para ser considerada como Persona Independiente en términos del Fideicomiso, de conformidad con la Cláusula IX, Sección 9.01, inciso b, numerales xvi y xvii, la Cláusula X, Sección 10.02 y demás aplicables del Fideicomiso.<br>SEGUNDO. Se aprueba el nombramiento de Gerardo Esquivel Hernández como Miembro Independiente propietario del Comité Técnico y, en consecuencia, se califica la independencia de dicho Miembro Independiente por cumplir con los requisitos para ser considerado como Persona Independiente en términos del Fideicomiso, de conformidad con la Cláusula IX, Sección 9.01, inciso b, numerales xvi y xvii, la Cláusula X, Sección 10.02 y demás aplicables del Fideicomiso.<br>TERCERO. Se aprueba el nombramiento de Yolanda Espinosa Félix como Miembro Independiente propietario del Comité Técnico, y en consecuencia, se califica la independencia de dicho Miembro Independiente por cumplir con los requisitos para ser considerada como Persona Independiente en términos del Fideicomiso, de conformidad con la Cláusula IX, Sección 9.01, inciso b, numerales xvi y xvii, la Cláusula X, Sección 10.02 y demás aplicables del Fideicomiso.<br>CUARTO. Se aprobó designar delegados especiales de la Asamblea. |

## Auditores externos y valuador independiente [bloque de texto]

Para la auditoría externa de los estados financieros básicos correspondientes al ejercicio 2025, se contrató al despacho Gossler, S.C. (Crowe Global), firma responsable de la emisión del dictamen de auditoría.

El ejercicio 2025 representa el primer año en que Gossler, S.C. (Crowe Global) presta los servicios de auditoría externa de la Entidad. Para los ejercicios comprendidos entre 2019 y 2024, la auditoría externa de los estados financieros fue realizada por Castillo Miranda y Compañía, S.C., firma miembro de BDO México.

La designación de un nuevo auditor externo responde al cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de rotación de auditor externo. Si bien la regulación permite atender este requisito mediante la rotación del socio responsable dentro de la misma firma, el Administrador determinó adoptar una práctica de gobierno corporativo más robusta mediante la renovación tanto del socio de auditoría como de la firma de auditoría externa, fortaleciendo así la independencia y objetividad del proceso de auditoría.

La selección de Gossler, S.C. (Crowe Global) se realizó mediante un proceso competitivo en el que participaron diversas firmas de auditoría. Como resultado de dicho proceso, se eligió a Crowe al presentar la propuesta económica más competitiva, además de acreditar la experiencia, capacidad técnica y el alcance de los servicios de auditoría requeridos por la Entidad para atender adecuadamente sus necesidades de información financiera y cumplimiento regulatorio.

Por otra parte, se informa que no se llevó a cabo contratación alguna de valuador independiente durante este periodo.

## Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés [bloque de texto]

1. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERES

En el segundo trimestre de 2026 no se presentaron posibles conflictos de interés, ni operaciones con personas relacionadas.

En los últimos tres ejercicios, la principal operación con partes relacionadas corresponde a la adquisición de una participación adicional en los Derechos de Cobro del Fideicomiso Promovido, realizada con recursos provenientes de la emisión de un bono internacional por USD 725 millones en septiembre de 2025. Como resultado de esta operación, CFE Fibra E incrementó su participación económica en dichos Derechos de Cobro en 2.731397%, fortaleciendo la base de activos generadores de flujo del vehículo. El Fideicomiso Promovido tiene como fideicomitente y fideicomisario a la CFE, por lo que la operación fue considerada como una transacción con parte relacionada.

La contraprestación de la operación fue determinada con base en una valuación elaborada por un valuador independiente, quien además emitió una Opinión de Razonabilidad concluyendo que las condiciones económicas de la transacción eran justas desde un punto de vista financiero para CFE Fibra E y sus tenedores. Con base en dicha información, la operación fue analizada y aprobada por el Comité de Conflictos de CFE Fibra E, integrado exclusivamente por los tres miembros independientes del Comité Técnico, quienes determinaron que la adquisición era conveniente y generaba valor para los Tenedores al incrementar su participación en los flujos futuros del Fideicomiso Promovido.

# [110000] Información general sobre estados financieros

| | |
|---|---|
| **Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación:** | |
| **Clave de cotización:** | FCFE |
| **Explicación del cambio en el nombre de la entidad fiduciaria:** | |
| **Descripción de la naturaleza de los estados financieros:** | |
| **Fecha de cierre del periodo sobre el que se informa:** | 2026-06-30 |
| **Periodo cubierto por los estados financieros:** | 2T2026 |
| **Descripción de la moneda de presentación:** | MXN |
| **Grado de redondeo utilizado en los estados financieros:** | |
| **Estados financieros del fideicomiso consolidado:** | No |
| **Fideicomitentes, Administrador, Aval o Garante:** | CFECAPITAL S DE R L DE C V |
| **Número de Fideicomiso:** | CIB2919 |
| **Estado de Flujo de Efectivo por método indirecto:** | Si |
| **Número de Trimestre:** | 2 |
| **Requiere Presentar Anexo AA:** | Si |

# [110000] Información general sobre estados financieros

| | |
|---|---|
| **Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación:** | |
| **Clave de cotización:** | FCFE |
| **Explicación del cambio en el nombre de la entidad fiduciaria:** | |
| **Descripción de la naturaleza de los estados financieros:** | |
| **Fecha de cierre del periodo sobre el que se informa:** | 2026-06-30 |
| **Periodo cubierto por los estados financieros:** | 2T2026 |
| **Descripción de la moneda de presentación:** | MXN |
| **Grado de redondeo utilizado en los estados financieros:** | |
| **Estados financieros del fideicomiso consolidado:** | NO |
| **Fideicomitentes, Administrador, Aval o Garante:** | CFECAPITAL S DE R L DE C V |
| **Número de Fideicomiso:** | CIB2919 |
| **Estado de Flujo de Efectivo por método indirecto:** | SI |
| **Número de Trimestre:** | 2 |
| **Requiere Presentar Anexo AA:** | Sí |

## Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros [bloque de texto]

Durante el Segundo Trimestre de Distribución, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2026, la CFE Fibra E registró ingresos por $1,430,981,964.34 MXN, derivados de su participación de 9.51% en el Fideicomiso Promovido.

El Servicio de la Deuda correspondiente al periodo ascendió a $531,045,496.71 MXN; en consecuencia, el **Índice de Cobertura del Servicio de la Deuda (ICSD)**, calculado como la relación entre los ingresos del trimestre y el servicio de la deuda, se ubicó en **2.7x veces**, reflejando una sólida capacidad de generación de flujos para atender las obligaciones financieras.

Al cierre del 30 de junio de 2026, la CFE Fibra E registró un nivel de apalancamiento equivalente al 27% del total de sus activos, medido al cierre del trimestre. Dicho nivel se mantiene en cumplimiento con el límite máximo de apalancamiento del 50% establecido en el contrato correspondiente.

# [210000] Estado de situación financiera, circulante/no circulante

| Concepto | Cierre Trimestre Actual 2026-06-30 | Cierre Ejercicio Anterior 2025-12-31 |
|---|---|---|
| **Estado de situación financiera [sinopsis]** | | |
| **Activos [sinopsis]** | | |
| **Activos circulantes[sinopsis]** | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 53,320,000 | 45,216,000 |
| Instrumentos financieros | 47,165,509,000 | 46,699,663,000 |
| Clientes y otras cuentas por cobrar | 4,205,000 | 1,371,000 |
| Derechos de cobro | 0 | 0 |
| Impuestos por recuperar | 0 | 0 |
| Otros activos financieros | 0 | 0 |
| Inventarios | 0 | 0 |
| Comisión mercantil | 0 | 0 |
| Otros activos no financieros | 0 | 0 |
| Pagos provisionales de ISR por distribuir a tenedores | 0 | 0 |
| Total activos circulantes distintos de los activos no circulantes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta | 47,223,034,000 | 46,746,250,000 |
| Activos mantenidos para la venta | 0 | 0 |
| Total de activos circulantes | 47,223,034,000 | 46,746,250,000 |
| **Activos no circulantes [sinopsis]** | | |
| Clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes | 0 | 0 |
| Derechos de cobro no circulantes | 0 | 0 |
| Impuestos por recuperar no circulantes | 0 | 0 |
| Otros activos financieros no circulantes | 0 | 0 |
| Inversiones registradas por método de participación | 0 | 0 |
| Inversión en entidad promovida / Inversión en certificados de fideicomisos de proyectos | 0 | 0 |
| Inversiones en fondos privados | 0 | 0 |
| Propiedades, planta y equipo | 0 | 0 |
| Propiedad de inversión | 0 | 0 |
| Crédito mercantil | 0 | 0 |
| Activos intangibles distintos al crédito mercantil | 0 | 0 |
| Activos por impuestos diferidos | 0 | 0 |
| Comisión mercantil no circulante | 0 | 0 |
| Otros activos no financieros no circulantes | 0 | 0 |
| Total de activos no circulantes | 0 | 0 |
| Total de activos | 47,223,034,000 | 46,746,250,000 |
| **Patrimonio y pasivos [sinopsis]** | | |
| **Pasivos [sinopsis]** | | |

| Concepto | Cierre Trimestre Actual 2026-06-30 | Cierre Ejercicio Anterior 2025-12-31 |
|---|---|---|
| **Pasivos circulantes [sinopsis]** | | |
| Proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo | 9,295,000 | 752,907,000 |
| Impuestos por pagar a corto plazo | 0 | 0 |
| Otros pasivos financieros a corto plazo | 0 | 0 |
| Otros pasivos no financieros a corto plazo | 0 | 0 |
| **Provisiones circulantes [sinopsis]** | | |
| Provisión de obligaciones a corto plazo | 0 | 0 |
| Total provisiones circulantes | 0 | 0 |
| Total de pasivos circulantes distintos de los pasivos atribuibles a activos mantenidos para la venta | 9,295,000 | 752,907,000 |
| Pasivos atribuibles a activos mantenidos para la venta | 0 | 0 |
| Total de pasivos circulantes | 9,295,000 | 752,907,000 |
| **Pasivos a largo plazo [sinopsis]** | | |
| Proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo | 12,963,624,000 | 12,287,215,000 |
| Impuestos por pagar a largo plazo | 0 | 0 |
| Otros pasivos financieros a largo plazo | 0 | 0 |
| Otros pasivos no financieros a largo plazo | 0 | 0 |
| **Provisiones a largo plazo [sinopsis]** | | |
| Provisión de obligaciones a largo plazo | 0 | 0 |
| Total provisiones a largo plazo | 0 | 0 |
| Pasivo por impuestos diferidos | 0 | 0 |
| Total de pasivos a largo plazo | 12,963,624,000 | 12,287,215,000 |
| Total pasivos | 12,972,919,000 | 13,040,122,000 |
| **Patrimonio/Activos netos [sinopsis]** | | |
| Patrimonio/activos netos | 8,094,452,000 | 9,054,080,000 |
| Utilidades acumuladas | 42,788,238,000 | 40,720,428,000 |
| Otros resultados integrales acumulados | (16,632,575,000) | (16,068,380,000) |
| Total de la participación controladora | 34,250,115,000 | 33,706,128,000 |
| Participación no controladora | 0 | 0 |
| Total de patrimonio / Activos netos | 34,250,115,000 | 33,706,128,000 |
| Total de patrimonio /Activos netos y pasivos | 47,223,034,000 | 46,746,250,000 |

# [310000] Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto

| Concepto | Acumulado Año Actual 2026-01-01 - 2026-06-30 | Acumulado Año Anterior 2025-01-01 - 2025-06-30 | Trimestre Año Actual 2026-04-01 - 2026-06-30 | Trimestre Año Anterior 2025-04-01 - 2025-06-30 |
|---|---|---|---|---|
| **Resultado de periodo [resumen]** | | | | |
| **Utilidad (pérdida) [sinopsis]** | | | | |
| Ingresos | 2,817,851,000 | 7,316,000 | 2,126,838,000 | 5,450,000 |
| Costo de ventas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Utilidad bruta | 2,817,851,000 | 7,316,000 | 2,126,838,000 | 5,450,000 |
| Gastos de administración y mantenimiento | 50,426,000 | 68,213,000 | 6,425,000 | 35,348,000 |
| Otros ingresos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros gastos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Estimaciones y reservas por deterioro de activos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Utilidad (pérdida) de operación | 2,767,425,000 | (60,897,000) | 2,120,413,000 | (29,898,000) |
| Ingresos financieros | 0 | 1,691,494,000 | 0 | 1,136,420,000 |
| Gastos financieros | 699,615,000 | 0 | 357,243,000 | 0 |
| Participación en la utilidad (pérdida) de asociadas y negocios conjuntos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Utilidad (pérdida), antes de impuestos | 2,067,810,000 | 1,630,597,000 | 1,763,170,000 | 1,106,522,000 |
| Impuestos a la utilidad | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Utilidad (pérdida) de operaciones continuas | 2,067,810,000 | 1,630,597,000 | 1,763,170,000 | 1,106,522,000 |
| Utilidad (pérdida) de operaciones discontinuadas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Utilidad (pérdida) neta | 2,067,810,000 | 1,630,597,000 | 1,763,170,000 | 1,106,522,000 |
| **Utilidad (pérdida), atribuible a [sinopsis]** | | | | |
| Utilidad (pérdida) atribuible a la participación controladora | 2,067,810,000 | 1,630,597,000 | 1,763,170,000 | 1,106,522,000 |
| Utilidad (pérdida) atribuible a la participación no controladora | 0 | 0 | 0 | 0 |

# [410000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos

| Concepto | Acumulado Año Actual 2026-01-01 - 2026-06-30 | Acumulado Año Anterior 2025-01-01 - 2025-06-30 | Trimestre Año Actual 2026-04-01 - 2026-06-30 | Trimestre Año Anterior 2025-04-01 - 2025-06-30 |
|---|---|---|---|---|
| **Estado del resultado integral [sinopsis]** | | | | |
| Utilidad (pérdida) neta | 2,067,810,000 | 1,630,597,000 | 1,763,170,000 | 1,106,522,000 |
| **Otro resultado integral [sinopsis]** | | | | |
| **Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [sinopsis]** | | | | |
| Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) por revaluación | (198,045,000) | 0 | (128,670,000) | 0 |
| Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que no se reclasificará a resultados, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total otro resultado integral que no se reclasificará a resultados, neto de impuestos | (198,045,000) | 0 | (128,670,000) | 0 |
| **Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [sinopsis]** | | | | |
| **Activos financieros disponibles para la venta [sinopsis]** | | | | |
| Utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reclasificación de la utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se reclasificará a resultados, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total otro resultado integral | (198,045,000) | 0 | (128,670,000) | 0 |
| Resultado integral total | 1,869,765,000 | 1,630,597,000 | 1,634,500,000 | 1,106,522,000 |
| **Resultado integral atribuible a [sinopsis]** | | | | |
| Resultado integral atribuible a la participación controladora | 1,929,243,000 | 1,630,597,000 | 1,646,980,000 | 1,106,522,000 |
| Resultado integral atribuible a la participación no controladora | 0 | 0 | 0 | 0 |

Bolsa Institucional de Valores BIVA

# [520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto

| Concepto | Acumulado Año Actual 2026-01-01 - 2026-06-30 | Acumulado Año Anterior 2025-01-01 - 2025-06-30 |
|---|---|---|
| **Estado de flujos de efectivo [sinopsis]** | | |
| **Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]** | | |
| Utilidad (pérdida) neta | 2,067,810,000 | 1,630,597,000 |
| **Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) [sinopsis]** | | |
| Operaciones discontinuas | 0 | 0 |
| Impuestos a la utilidad | 0 | 0 |
| Ingresos y gastos financieros, neto | 0 | 0 |
| Estimaciones y reservas por deterioro de activos | 0 | 0 |
| Deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo | 0 | 0 |
| Provisiones | 0 | 0 |
| Pérdida (utilidad) de moneda extranjera no realizadas | 0 | 0 |
| Pérdida (utilidad) del valor razonable | 0 | (1,691,494,000) |
| Pérdida (utilidad) por la disposición de activos no circulantes | 0 | 0 |
| Participación en asociadas y negocios conjuntos | 0 | 0 |
| Disminución (incremento) en cuentas por cobrar | 0 | 0 |
| Disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación | 0 | 0 |
| Incremento (disminución) en cuentas por pagar | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación | 0 | 0 |
| Disminución (incremento) derechos de cobro | 0 | 0 |
| Instrumentos financieros designados a valor razonable | (2,810,032,000) | 0 |
| Disminuciones (incrementos) en préstamos y cuentas por cobrar a costo amortizado | 0 | 0 |
| Ganancia realizada de activos designados a valor razonable | 0 | 0 |
| Otras partidas distintas al efectivo | 534,776,000 | 0 |
| Otros ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) | 0 | 0 |
| Total ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) | (2,275,256,000) | (1,691,494,000) |
| Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones | (207,446,000) | (60,897,000) |
| Distribuciones pagadas | 0 | 0 |
| Distribuciones recibidas | 2,344,186,000 | 1,239,311,000 |
| Intereses pagados | 0 | 0 |
| Intereses cobrados | (7,806,000) | (7,316,000) |
| Otras entradas (salidas) de efectivo | (4,294,000) | (2,674,000) |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación | 2,124,640,000 | 1,168,424,000 |
| **Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis]** | | |
| Flujos de efectivo procedentes de la pérdida de control de subsidiarias, otros negocios o en certificados de fideicomisos de proyecto | 0 | 0 |

| Concepto | Acumulado Año Actual 2026-01-01 - 2026-06-30 | Acumulado Año Anterior 2025-01-01 - 2025-06-30 |
|---|---|---|
| Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias, otros negocios o en certificados de fideicomisos de proyecto | 0 | 0 |
| Otros cobros por la venta de capital o instrumentos de deuda de otras entidades | 0 | 0 |
| Otros pagos para adquirir capital o instrumentos de deuda de otras entidades | 0 | 0 |
| Flujos de efectivo procedentes de fondos de inversión | 0 | 0 |
| Flujos de efectivo utilizados para la adquisición de fondos de inversión | 0 | 0 |
| Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo | 0 | 0 |
| Compras de propiedades, planta y equipo | 0 | 0 |
| Recursos por ventas de otros activos a largo plazo | 0 | 0 |
| Compras de otros activos a largo plazo | 0 | 0 |
| Préstamos otorgados a terceros | 0 | 0 |
| Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros | 0 | 0 |
| Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera | 0 | 0 |
| Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera | 0 | 0 |
| Distribuciones recibidas | 0 | 0 |
| Intereses pagados | 0 | 0 |
| Intereses cobrados | 7,806,000 | 7,316,000 |
| Impuestos a la utilidad reembolsados (pagados) | 0 | 0 |
| Otras entradas (salidas) de efectivo | 0 | 0 |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión | 7,806,000 | 7,316,000 |
| **Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento [sinopsis]** | | |
| Aportaciones de los fideicomitentes | 0 | 0 |
| Pagos por otras aportaciones en el patrimonio | 0 | 0 |
| Importes procedentes de préstamos | (600,519,000) | 0 |
| Reembolsos de préstamos | 0 | 0 |
| Distribuciones pagadas | 1,325,779,000 | 1,178,917,000 |
| Intereses pagados | 0 | 0 |
| Emisión y colocación de certificados bursátiles | 0 | 0 |
| Otras entradas (salidas) de efectivo | (198,044,000) | 0 |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento | (2,124,342,000) | (1,178,917,000) |
| Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio | 8,104,000 | (3,177,000) |
| **Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo [sinopsis]** | | |
| Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo | 0 | 0 |
| Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo | 8,104,000 | (3,177,000) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo | 45,216,000 | 50,992,000 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo | 53,320,000 | 47,815,000 |

# [610000] Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Actual

| | Componentes del patrimonio /Activo neto [eje] | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Patrimonio/Activo neto [miembro] | Utilidades acumuladas [miembro] | Otros resultados integrales [miembro] | Otros resultados integrales acumulados [miembro] | Patrimonio/Activo neto de la participación controladora [miembro] | Participación no controladora [miembro] | Patrimonio/Activo neto [miembro] |
| **Estado de cambios en el patrimonio / activo neto [partidas]** | | | | | | | |
| Patrimonio / Activo neto al comienzo del periodo | 9,054,080,000 | 40,720,428,000 | (16,068,380,000) | (16,068,380,000) | 33,706,128,000 | 0 | 33,706,128,000 |
| **Cambios en el Patrimonio/Activo neto [sinopsis]** | | | | | | | |
| **Resultado integral [sinopsis]** | | | | | | | |
| Utilidad (pérdida) neta | 0 | 2,067,810,000 | 0 | 0 | 2,067,810,000 | 0 | 2,067,810,000 |
| Otro resultado integral | 0 | 0 | (198,045,000) | (198,045,000) | (198,045,000) | 0 | (198,045,000) |
| Resultado integral total | 0 | 2,067,810,000 | (198,045,000) | (198,045,000) | 1,869,765,000 | 0 | 1,869,765,000 |
| Aumento de patrimonio / Activo neto | (959,628,000) | 0 | 0 | 0 | (959,628,000) | 0 | (959,628,000) |
| Distribuciones | 0 | 0 | 366,150,000 | 366,150,000 | 366,150,000 | 0 | 366,150,000 |
| Aportación de los tenedores neta de gastos de emisión y colocación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por otros cambios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total incremento (disminución) en el patrimonio / Activo neto | (959,628,000) | 2,067,810,000 | (564,195,000) | (564,195,000) | 543,987,000 | 0 | 543,987,000 |
| Patrimonio / Activo neto al final del periodo | 8,094,452,000 | 42,788,238,000 | (16,632,575,000) | (16,632,575,000) | 34,250,115,000 | 0 | 34,250,115,000 |

# [610000] Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Anterior

| | Componentes del patrimonio /Activo neto [eje] | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Patrimonio/Activo neto [miembro] | Utilidades acumuladas [miembro] | Otros resultados integrales [miembro] | Otros resultados integrales acumulados [miembro] | Patrimonio/Activo neto de la participación controladora [miembro] | Participación no controladora [miembro] | Patrimonio/Activo neto [miembro] |
| **Estado de cambios en el patrimonio / activo neto [partidas]** | | | | | | | |
| Patrimonio / Activo neto al comienzo del periodo | 12,367,790,000 | 28,960,008,000 | (14,573,640,000) | (14,573,640,000) | 26,754,158,000 | 0 | 26,754,158,000 |
| **Cambios en el Patrimonio/Activo neto [sinopsis]** | | | | | | | |
| **Resultado integral [sinopsis]** | | | | | | | |
| Utilidad (pérdida) neta | 0 | 1,630,597,000 | 0 | 0 | 1,630,597,000 | 0 | 1,630,597,000 |
| Otro resultado integral | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado integral total | 0 | 1,630,597,000 | 0 | 0 | 1,630,597,000 | 0 | 1,630,597,000 |
| Aumento de patrimonio / Activo neto | (649,536,000) | 0 | 0 | 0 | (649,536,000) | 0 | (649,536,000) |
| Distribuciones | 0 | 0 | 529,380,000 | 529,380,000 | 529,380,000 | 0 | 529,380,000 |
| Aportación de los tenedores neta de gastos de emisión y colocación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por otros cambios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total incremento (disminución) en el patrimonio / Activo neto | (649,536,000) | 1,630,597,000 | (529,380,000) | (529,380,000) | 451,681,000 | 0 | 451,681,000 |
| Patrimonio / Activo neto al final del periodo | 11,718,254,000 | 30,590,605,000 | (15,103,020,000) | (15,103,020,000) | 27,205,839,000 | 0 | 27,205,839,000 |

# [800100] Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio / Activo neto

| Concepto | Cierre Trimestre Actual 2026-06-30 | Cierre Ejercicio Anterior 2025-12-31 |
|---|---|---|
| **Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio / Activo neto[sinopsis]** | | |
| **Efectivo y equivalentes de efectivo [sinopsis]** | | |
| **Efectivo [sinopsis]** | | |
| Efectivo en caja | 0 | 0 |
| Saldos en bancos | 0 | 0 |
| Total efectivo | 0 | 0 |
| **Equivalentes de efectivo [sinopsis]** | | |
| Depósitos a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo | 0 | 0 |
| Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo | 53,320,000 | 45,216,000 |
| Otros acuerdos bancarios, clasificados como equivalentes de efectivo | 0 | 0 |
| Total equivalentes de efectivo | 53,320,000 | 45,216,000 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo restringido | 0 | 0 |
| Otro efectivo y equivalentes de efectivo | 0 | 0 |
| Total de efectivo y equivalentes de efectivo | 53,320,000 | 45,216,000 |
| **Instrumentos financieros [sinopsis]** | | |
| Instrumentos financieros designados a valor razonable | 47,165,509,000 | 46,699,663,000 |
| Instrumentos financieros a costo amortizado | 0 | 0 |
| Total de Instrumentos financieros | 47,165,509,000 | 46,699,663,000 |
| **Clientes y otras cuentas por cobrar [sinopsis]** | | |
| Clientes | 4,205,000 | 1,371,000 |
| Cuentas por cobrar circulantes a partes relacionadas | 0 | 0 |
| **Anticipos circulantes [sinopsis]** | | |
| Pagos anticipados | 0 | 0 |
| Gastos anticipados | 0 | 0 |
| Total anticipos circulantes | 0 | 0 |
| Depósitos en garantía | 0 | 0 |
| Deudores diversos | 0 | 0 |
| Otras cuentas por cobrar circulantes | 0 | 0 |
| Total de clientes y otras cuentas por cobrar | 4,205,000 | 1,371,000 |
| **Clases de inventarios circulantes [sinopsis]** | | |
| **Materias primas circulantes y suministros de producción circulantes [sinopsis]** | | |
| Materias primas | 0 | 0 |
| Suministros de producción circulantes | 0 | 0 |
| Total de las materias primas y suministros de producción | 0 | 0 |

| Concepto | Cierre Trimestre Actual 2026-06-30 | Cierre Ejercicio Anterior 2025-12-31 |
|---|---|---|
| Mercaderías circulantes | 0 | 0 |
| Trabajo en curso circulante | 0 | 0 |
| Productos terminados circulantes | 0 | 0 |
| Piezas de repuesto circulantes | 0 | 0 |
| Propiedad para venta en curso ordinario de negocio | 0 | 0 |
| Otros inventarios circulantes | 0 | 0 |
| Total inventarios circulantes | 0 | 0 |
| **Clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes [sinopsis]** | | |
| Clientes no circulantes | 0 | 0 |
| Cuentas por cobrar no circulantes debidas por partes relacionadas | 0 | 0 |
| **Anticipos de pagos no circulantes[sinopsis]** | | |
| Pagos anticipados no circulantes | 0 | 0 |
| Gastos anticipados no circulantes | 0 | 0 |
| Total anticipos no circulantes | 0 | 0 |
| Depósitos en garantía no circulantes | 0 | 0 |
| Deudores diversos no circulantes | 0 | 0 |
| Otras cuentas por cobrar no circulantes | 0 | 0 |
| Total clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes | 0 | 0 |
| **Inversión en entidad promovida / Inversión en certificados de fideicomisos de proyectos [sinopsis]** | | |
| Inversiones en subsidiarias | 0 | 0 |
| Inversiones en negocios conjuntos | 0 | 0 |
| Inversiones en asociadas | 0 | 0 |
| Total de Inversión en entidad promovida / Inversión en certificados de fideicomisos de proyectos | 0 | 0 |
| **Propiedades, planta y equipo [sinopsis]** | | |
| **Terrenos y construcciones [sinopsis]** | | |
| Terrenos | 0 | 0 |
| Edificios | 0 | 0 |
| Total terrenos y edificios | 0 | 0 |
| Maquinaria | 0 | 0 |
| **Vehículos [sinopsis]** | | |
| Buques | 0 | 0 |
| Aeronave | 0 | 0 |
| Equipos de Transporte | 0 | 0 |
| Total vehículos | 0 | 0 |
| Enseres y accesorios | 0 | 0 |
| Equipo de oficina | 0 | 0 |
| Activos tangibles para exploración y evaluación | 0 | 0 |
| Activos de minería | 0 | 0 |
| Activos de petróleo y gas | 0 | 0 |
| Construcciones en proceso | 0 | 0 |

| Concepto | Cierre Trimestre Actual 2026-06-30 | Cierre Ejercicio Anterior 2025-12-31 |
|---|---|---|
| Anticipos para construcciones | 0 | 0 |
| Otras propiedades, planta y equipo | 0 | 0 |
| Total de propiedades, planta y equipo | 0 | 0 |
| **Propiedades de inversión [sinopsis]** | | |
| Propiedades de inversión | 0 | 0 |
| Propiedades de inversión en construcción o desarrollo | 0 | 0 |
| Total de propiedades de inversión | 0 | 0 |
| **Activos intangibles y crédito mercantil [sinopsis]** | | |
| **Activos intangibles distintos de crédito mercantil [sinopsis]** | | |
| Marcas comerciales | 0 | 0 |
| Activos intangibles para exploración y evaluación | 0 | 0 |
| Cabeceras de periódicos o revistas y títulos de publicaciones | 0 | 0 |
| Programas de computador | 0 | 0 |
| Licencias y franquicias | 0 | 0 |
| Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio y derechos de explotación | 0 | 0 |
| Recetas, fórmulas, modelos, diseños y prototipos | 0 | 0 |
| Activos intangibles en desarrollo | 0 | 0 |
| Otros activos intangibles | 0 | 0 |
| Total de activos intangibles distintos al crédito mercantil | 0 | 0 |
| Crédito mercantil | 0 | 0 |
| Total activos intangibles y crédito mercantil | 0 | 0 |
| **Proveedores y otras cuentas por pagar [sinopsis]** | | |
| Proveedores circulantes | 9,295,000 | 10,754,000 |
| Créditos bancarios a corto plazo | 0 | 0 |
| Créditos bursátiles a corto plazo | 0 | 0 |
| Cuentas por pagar circulantes a partes relacionadas | 0 | 0 |
| Otras cuentas por pagar a corto plazo | 0 | 742,153,000 |
| Total de proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo | 9,295,000 | 752,907,000 |
| **Proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo [sinopsis]** | | |
| Proveedores no circulantes | 0 | 0 |
| Créditos bancarios a largo plazo | 0 | 0 |
| Créditos bursátiles a largo plazo | 12,963,624,000 | 12,062,392,000 |
| Cuentas por pagar no circulantes con partes relacionadas | 0 | 0 |
| Depósitos en garantía | 0 | 0 |
| Fondo de obra retenido | 0 | 0 |
| Otras cuentas por pagar a largo plazo | 0 | 224,823,000 |
| Total de proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo | 12,963,624,000 | 12,287,215,000 |
| **Otros resultados integrales acumulados [sinopsis]** | | |
| Resultado por conversión de moneda | 0 | 0 |
| Otros resultados integrales | (16,632,575,000) | (16,068,380,000) |

| Concepto | Cierre Trimestre Actual 2026-06-30 | Cierre Ejercicio Anterior 2025-12-31 |
|---|---|---|
| Total otros resultados integrales acumulados | (16,632,575,000) | (16,068,380,000) |
| **Activos (pasivos) netos [sinopsis]** | | |
| Activos | 47,223,034,000 | 46,746,250,000 |
| Pasivos | 12,972,919,000 | 13,040,122,000 |
| Activos (pasivos) netos | 34,250,115,000 | 33,706,128,000 |
| **Activos (pasivos) circulantes netos [sinopsis]** | | |
| Activos circulantes | 47,223,034,000 | 46,746,250,000 |
| Pasivos circulantes | 9,295,000 | 752,907,000 |
| Activos (pasivos) circulantes netos | 47,213,739,000 | 45,993,343,000 |

# [800200] Notas - Análisis de ingresos y gastos

| Concepto | Acumulado Año Actual 2026-01-01 - 2026-06-30 | Acumulado Año Anterior 2025-01-01 - 2025-06-30 | Trimestre Año Actual 2026-04-01 - 2026-06-30 | Trimestre Año Anterior 2025-04-01 - 2025-06-30 |
|---|---|---|---|---|
| **Análisis de ingresos y gastos [sinopsis]** | | | | |
| **Ingresos [sinopsis]** | | | | |
| Ingresos por dividendos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos por intereses | 7,806,000 | 7,316,000 | 2,749,000 | 5,450,000 |
| Ingreso por fluctuación cambiaria de inversiones | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos por cambio en el valor razonable de las acciones / de los certificados / de la propiedad de inversión | 2,810,032,000 | 0 | 2,124,076,000 | 0 |
| Ganancia por valuación de instrumentos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos por revaluación de inversiones en empresa promovida | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos por arrendamiento de inmuebles | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos por servicios relacionados al arrendamiento de inmuebles | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos por venta de propiedades | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros ingresos | 13,000 | 0 | 13,000 | 0 |
| Total de ingresos | 2,817,851,000 | 7,316,000 | 2,126,838,000 | 5,450,000 |
| **Gastos de administración y mantenimiento [sinopsis]** | | | | |
| Comisión por servicios de representación | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Comisión por administración | 50,426,000 | 68,213,000 | 6,425,000 | 35,348,000 |
| Honorarios | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Seguros y garantías | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cuotas y derechos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Publicidad | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Depreciación y amortización | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gastos de mantenimiento | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Intereses a cargo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros gastos de administración y mantenimiento | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total de gastos de administración y mantenimiento | 50,426,000 | 68,213,000 | 6,425,000 | 35,348,000 |
| **Ingresos financieros [sinopsis]** | | | | |
| Intereses ganados | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Utilidad por fluctuación cambiaria | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Utilidad por cambios en valor razonable de instrumentos financieros | 0 | 1,691,494,000 | 0 | 1,136,420,000 |
| Utilidad por valuación de inversiones conservadas al vencimiento | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros ingresos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total de ingresos financieros | 0 | 1,691,494,000 | 0 | 1,136,420,000 |
| **Gastos financieros [sinopsis]** | | | | |
| Intereses devengados a cargo | 6,247,000 | 0 | 4,713,000 | 0 |

| Concepto | Acumulado Año Actual 2026-01-01 - 2026-06-30 | Acumulado Año Anterior 2025-01-01 - 2025-06-30 | Trimestre Año Actual 2026-04-01 - 2026-06-30 | Trimestre Año Anterior 2025-04-01 - 2025-06-30 |
|---|---|---|---|---|
| Pérdida por fluctuación cambiaria | 3,010,000 | 0 | 185,000 | 0 |
| Pérdida por cambios en valor razonable de instrumentos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pérdida por valuación de inversiones conservadas al vencimiento | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros gastos financieros | 690,358,000 | 0 | 352,345,000 | 0 |
| Total de gastos financieros | 699,615,000 | 0 | 357,243,000 | 0 |
| **Impuestos a la utilidad [sinopsis]** | | | | |
| Impuesto causado | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Impuesto diferido | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total de Impuestos a la utilidad | 0 | 0 | 0 | 0 |

# [800500] Notas - Lista de notas

## Información a revelar sobre notas, declaración de cumplimiento con las NIIF y otra información explicativa [bloque de texto]

**Cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs)**

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las NIIFs, emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

## Información a revelar sobre juicios y estimaciones contables [bloque de texto]

**Juicios y estimaciones contables**

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NIIFs requiere que la Administración del Fideicomiso Emisor efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los Estados Financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden o no diferir de dichas estimaciones. La Administración del Fideicomiso Emisor, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados dadas las circunstancias.

Las estimaciones y las suposiciones correspondientes se revisan de manera continua. Los cambios derivados de las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el cual se revisan.

El rubro de Derechos Fideicomisarios es el más importante, sujeto a estas estimaciones y suposiciones.

**Supuestos e incertidumbres en las estimaciones**

La información sobre supuestos e incertidumbres en las estimaciones tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos en el siguiente año y se incluyen en el apartado siguiente titulado “Determinación del valor razonable de los Derechos Fideicomisarios.”

**Determinación del valor razonable de los Derechos Fideicomisarios**

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fideicomiso requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fideicomiso Emisor, cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta a la Dirección de Finanzas de CFECapital.

El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIIFs, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría del Fideicomiso Emisor.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fideicomiso Emisor utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

1. Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

1. Nivel 2: Datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).

1. Nivel 3: Datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo, se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

El Fideicomiso evalúa las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

## Información a revelar sobre gastos acumulados (o devengados) y otros pasivos [bloque de texto]

Los gastos de emisión asociados al bono se reconocen inicialmente como un ajuste al costo amortizado del pasivo financiero y se amortizan durante la vigencia del instrumento mediante el método de la tasa de interés efectiva. Asimismo, los intereses devengados derivados de la emisión del bono se reconocen conforme al mismo método, con independencia de su fecha de pago. De igual forma, las primas, intereses y demás costos financieros asociados a los instrumentos financieros derivados contratados se reconocen conforme se devengan, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, cuando resulta aplicable, y se presentan dentro de los gastos acumulados o devengados y otros pasivos hasta su liquidación.

## Información a revelar sobre correcciones de valor por pérdidas crediticias [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre asociadas [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre remuneración de los auditores [bloque de texto]

Los honorarios autorizados como remuneración al Auditor Externo para la auditoría del ejercicio 2025, son por 798 mil pesos más IVA.

## Información a revelar sobre la autorización de los estados financieros [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre activos disponibles para la venta [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre criterios de consolidación [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre criterios de elaboración de los estados financieros [bloque de texto]

Los Estados Financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las NIIFs, emitidas por el IASB.

## Información a revelar sobre préstamos [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre saldos bancarios y de efectivo en bancos centrales [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo [bloque de texto]

**Efectivo y equivalentes**

Al 30 de junio de 2026, el equivalente en efectivo para disposición inmediata corresponde a 53.3 mdp invertidos en reporto en papel gubernamental a 1 día. Incluye el Fondo de Reserva de Gastos y a los intereses generados durante el periodo de la distribución de este trimestre.

## Información a revelar sobre el estado de flujos de efectivo [bloque de texto]

Durante el segundo trimestre de 2026, no hubo cambios significativos en el estado de flujo de efectivo del Fideicomiso Emisor, como se puede ver en el siguiente reporte:

**FIDEICOMISO CFE FIBRA E**
Estado de flujos de efectivo
Periodo inicial de operaciones del 01 de enero al 30 de junio de 2026

| | |
|---|---|
| **Resultado del ejercicio** | $2,067,810,468.32 |
| Efectos por cambios en el valor razonable de los derechos fiduciarios | -$2,810,031,844.36 |
| Intereses devengados deuda | -$6,247,218.28 |
| Intereses a favor | -$7,805,676.75 |
| | -$756,274,271.07 |
| **Actividades de operación:** | |
| Otros activos | -$2,833,543.20 |
| Otros pasivos | -$1,460,332.31 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | -$4,293,875.51 |
| **Actividades de inversión:** | |
| Instrumentos Financieros Derivados | $541,022,791.66 |
| Primas por suscripción de derechos fideicomisarios | $0.00 |
| Distribución de utilidades recibidas | -$959,628,358.17 |
| Reembolso de patrimonio recibido | -$366,150,287.77 |
| Ingresos por Intereses | $7,805,676.75 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión | -$776,950,177.53 |
| **Acitividades de financiamiento:** | |
| Deuda en colocación a largo plazo | -$600,518,588.24 |
| Resultado de derivados | -$198,044,517.18 |
| Patrimonio aportado | $0.00 |
| Reembolso de patrimonio | $1,096,503,571.58 |
| Distribución de utilidades | $1,247,682,101.14 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento | $1,545,622,567.30 |
| Efectivo y equivalente al inicio del ejercicio | $45,215,897.24 |
| Variación en el Efectivo | $8,104,243.19 |
| Efectivo y equivalente al final del ejercicio | $53,320,140.43 |

Nota: Cifras en MXN.

## Información a revelar sobre cambios en las políticas contables [bloque de texto]

Durante el periodo del 01 abril al 30 de junio de 2026 no se reportan cambios en las políticas contables.

## Información a revelar sobre cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre garantías colaterales [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre reclamaciones y beneficios pagados [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre compromisos [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre compromisos y pasivos contingentes [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre pasivos contingentes [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre costos de ventas [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre riesgo de crédito [bloque de texto]

El riesgo de crédito asociado con instrumentos financieros derivados es el riesgo de experimentar una pérdida financiera si una contraparte a estos instrumentos financieros no cumple con sus obligaciones financieras. Para mitigar el riesgo de crédito, la Empresa tiene establecida como política mantener posiciones una porción importante del portafolio con contrapartes con grado de inversión y limitar sustancialmente aquellas contrapartes por debajo de grado de inversión.

El valor en libros de los activos financieros derivados representa la exposición máxima al riesgo de crédito.

## Información a revelar sobre instrumentos de deuda [bloque de texto]

Al 30 de junio de 2026, el Fideicomiso Emisor mantiene un instrumento de deuda reconocido en el pasivo a largo plazo. Dicho instrumento corresponde a un bono de deuda emitido en los mercados internacionales por un monto de USD 725 millones, a una tasa fija anual de 5.875%, denominada en dólares estadounidenses. La emisión se realizó a un plazo de 15 años y contempla un esquema de amortización trimestral de capital. Durante el periodo reportado se efectuó la tercera amortización de capital del bono, por lo que la evolución del pasivo correspondiente, del cuarto trimestre de 2025 al segundo trimestre de 2026, se presenta a continuación:

| Colocación de deuda | 4T2025 | 2T2026 |
|---|---|---|
| Corto plazo | $709,883,182 | $434,143,913 |
| Largo plazo | $12,062,391,313 | $11,737,611,994 |
| Total | $12,772,274,495 | $12,171,755,907 |

Este cambio obedece principalmente al tercer pago de amortización de capital realizado el 23 de junio de 2026, por un monto de USD 10,404,475.00, así como a la revaluación del saldo de la deuda derivada de la apreciación del tipo de cambio al cierre del periodo.

## Información a revelar sobre costos de adquisición diferidos que surgen de contratos de seguro [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre impuestos diferidos [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre depósitos de bancos [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre depósitos de clientes [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre gastos por depreciación y amortización [bloque de texto]

En relación con los costos de emisión incurridos con motivo de la colocación del bono de deuda por USD 725 millones, dichos costos ascendieron a un monto total de USD 8,334,725.00 compuesto por USD 3,197,250 de costo financiero por emisión bajo par, USD 3,262,500 por comisiones de bancos colocadores y USD 1,874,975 por costos de asesoría legal, agencias calificadoras y gastos administrativos. De conformidad con las disposiciones de la NIIF 9 Instrumentos financieros, estos costos se reconocen como una deducción del valor en libros del pasivo financiero y se amortizan a lo largo de la vida del bono, equivalente a 15 años, mediante el método de la tasa de interés efectiva. En consecuencia, los costos de emisión se reconocen en resultados de forma trimestral, utilizando una tasa efectiva del 6.387%.

Para el segundo trimestre de 2026, por concepto de amortización de gastos de emisión se reconocieron en resultados el equivalente en pesos la cantidad de USD 249,650.35.

## Información a revelar sobre instrumentos financieros derivados [bloque de texto]

Como parte de la estrategia de gestión de riesgos financieros derivada de la emisión de un bono en moneda extranjera (USD), se contrató un instrumento derivado tipo *Principal Only Swap* con el propósito de cubrir en su totalidad la exposición cambiaria asociada al principal de la deuda, incluyendo sus respectivas amortizaciones. Adicionalmente, para mitigar el riesgo cambiario sobre los pagos de intereses, se estructuró una cobertura mediante *Call Spreads*, estableciendo niveles escalonados de tipo de cambio cada 2.5 años, con el objetivo de optimizar el costo financiero.

Los instrumentos financieros derivados se registran como un pasivo debido a que, al 30 de junio de 2026, el tipo de cambio spot se apreció, ubicándose por debajo del tipo de cambio pactado en el derivado. Esta diferencia genera una pérdida contable, ya que el valor razonable del derivado se vuelve negativo para la compañía. Sin embargo, dado que el derivado está designado como instrumento de cobertura contable (cobertura de flujo de efectivo), la pérdida no se reconoce en resultados del periodo, sino que se registra en el patrimonio, dentro del rubro "Otros Resultados Integrales" (ORI). Este tratamiento refleja adecuadamente el efecto temporal del instrumento, dado que su impacto económico se compensará en el futuro con los flujos cubiertos.

Al 30 de junio de 2026 se tienen contratados los siguientes instrumentos derivados.

| Instrumento | Subyacente | Tipo de Cobertura | Vencimiento | 31 - dic - 2025 | 30 - jun - 2026 |
|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| *Principal Only Swap* | Tipo de cambio | Flujo de Efectivo | 2040 | (13,283,510) | (534,836,927) |
| *Call Spreads* | Tipo de cambio | Flujo de Efectivo | 2040 | (211,539,747) | (231,009,122) |

En este caso, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados presenta un saldo negativo al cierre del periodo, lo cual refleja un pasivo para la entidad, de conformidad con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Al 30 de junio de 2026, los saldos de la cuenta de ORI por la efectividad de la cobertura y el efecto del tipo de cambio en la deuda y el instrumento financiero derivado, se ubicó en los siguientes niveles:

| ORI<br>31 – dic - 2025 | ORI<br>30 – jun - 2026 |
|---|---|
| 59,477,172 | (138,567,346) |

Cifras en MXN redondeadas

## Información a revelar sobre operaciones discontinuadas [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre distribuciones [bloque de texto]

**Distribuciones Trimestrales**

Se recibieron recursos por parte del Fideicomiso Promovido por un monto que ascendió a 1,431 mdp, a dicho importe se le descontaron 47.6 mdp por concepto de Restitución del Fondo de Reserva y se le sumaron los intereses generados por los saldos en las cuentas por 3.6 mdp, menos el Servicio de la Deuda correspondiente a amortización e intereses del bono emitido por la cantidad de 531 mdp, se obtiene un monto total a distribuir por 856 mdp. Como resultado, los Tenedores de los CBFEs Serie "A" recibieron una distribución total de 528.0 mdp, equivalente a 0.6188 MXN por certificado. Por su parte, los Tenedores de los CBFEs Serie "B" recibieron una distribución total de 328.0 mdp, equivalente a 1.1534 MXN por certificado.

**Distribución a los Tenedores de los CBFEs correspondiente al segundo trimestre de 2026.**
*(mpd)*

| Monto Distribuible a los Tenedores | MXN |
|---|---|
| Distribución del Fideicomiso Promovido Mar - May | $15,051,085,610 |
| **Distribución a CFE FIBRA E (9.5075%)** | **$1,430,981,964** |
| Restitución del Fondo de Reserva de Gastos | -$47,556,586 |
| Servicio de la deuda (amortización e intereses) | -$531,045,497 |
| Intereses generados | $3,620,377 |
| **Monto Distribuible a los Tenedores** | **$856,000,259** |

**Notas:** La Distribución del segundo trimestre corresponde a los meses de marzo, abril y mayo de 2026.
**Fuente:** Comité Técnico del Fideicomiso Emisor.

Para cumplir con la obligación fiscal de distribuir al menos el 95% del resultado fiscal para el ejercicio 2T2026, el Fideicomiso 188156 está considerando una proporción del 41% para utilidad distribuible y 59% para reembolso de capital. Y se calculó como se muestra a continuación:

**Determinación de la utilidad distribuible y del reembolso de capital del Fideicomiso Emisor**

| | Cifras al 2T2026 |
|---|---|
| Utilidad distribuible del Fideicomiso Promovido | $945,069,370 |
| Ingresos por intereses | $3,620,377 |
| Pago de intereses del bono | -$339,982,920 |
| Restitución del Fondo de Reserva de Gastos[1] | - $47,556,586 |
| Utilidad antes de amortizaciones | $561,150,241 |
| Amortización de los Gastos de Emisión[2] | -$8,957,759 |
| Amortización del Goodwill[3] | -$199,749,165 |
| **Utilidad Distribuible** | **$352,443,316** |

**Notas:** Cifras redondeadas en pesos mexicanos. [1] Se mantiene un Fondo de Reserva de Gastos estimado de 45 millones de pesos al 31 de mayo de 2026. [2] Amortización correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2026. [3] Amortización de la adquisición del porcentaje adicional de derechos fideicomisarios.

| | Cifras al 2T2026 |
|---|---|
| Reembolso de Capital del Fideicomiso Promovido | $485,912,594 |
| Pago de principal de la deuda | -$191,062,577 |
| Amortización Gastos de Emisión | $8,957,759 |
| Amortización del *Goodwill* | $199,749,165 |
| **Reembolso de Capital a los Tenedores** | **$503,556,942** |

**Composición Fiscal de la Distribución Trimestral por CBFE**

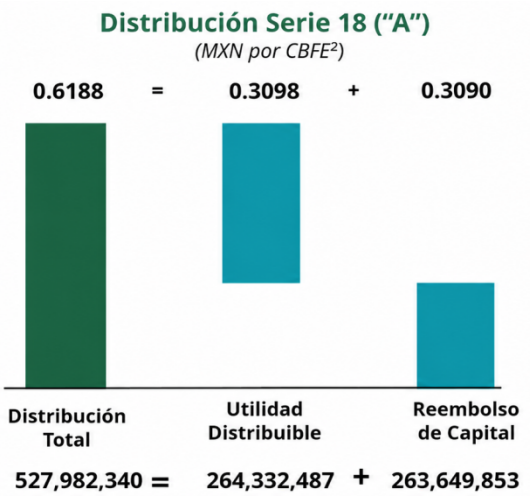


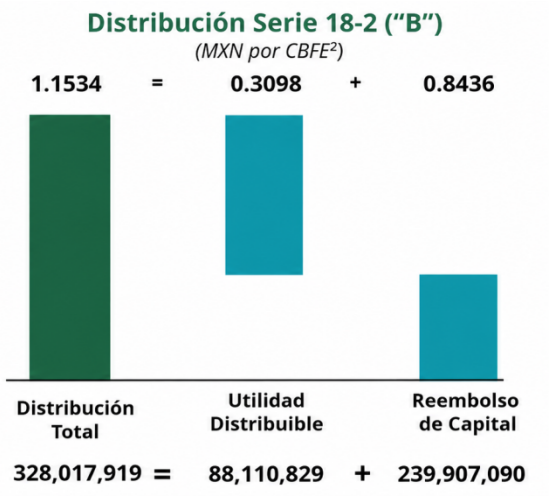


**Nota:** Cifras en MXN redondeadas.
**Fuente:** CFECapital.

## Información a revelar sobre ganancias por acción [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre el efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre gastos [bloque de texto]

Ver el apartado de Comisiones, costos y gastos del Administrador.

## Información a revelar sobre gastos por naturaleza [bloque de texto]

**Naturaleza de los gastos**

Los gastos por su naturaleza están presentados en el apartado Comisiones, costos y gastos del administrador de este reporte.

## Información a revelar sobre activos para exploración y evaluación [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre medición del valor razonable [bloque de texto]

La tabla siguiente muestra la técnica de valuación usada en el cálculo de valor razonable de nivel 3, así como los datos de entrada más significativos no observables:

**Técnica de valuación del Valor Razonable**

| Tipo | Técnica de valuación | Datos de entrada no Observables | Interrelación entre los datos de entrada, no Observables |
|---|---|---|---|
| Derechos Fideicomisarios | El Fideicomiso utiliza una estimación de valor razonable del activo financiero mediante un modelo de flujos de efectivo descontados, | Tasa de crecimiento promedio anual de energía: 2026-2030: | El valor razonable estimado incrementará |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | donde se calcula el valor presente de los flujos futuros de ingresos por cobros de energía hasta el término de la vigencia del Fideicomiso Promovido, menos el reembolso de gastos proyectados, usando una tasa de descuento determinada mediante el modelo *Capital Asset Pricing Model* (CAPM).<br><br>Los flujos se estiman con periodicidad anual para facilitar la trazabilidad y validación del modelo. | 2.3%; 2031-2040: 3.2%; y 2041-2048: 3.1%.<br><br>Tasa de descuento: 12.5%.<br><br>Crecimiento anual del Capex: 2026-2030: 3.3%; y 2041-2048: 3.3%. | (disminuirá) en caso de que:<br><br>-Aumente (disminuya) la tasa de crecimiento de energía base.<br><br>-Disminuya (aumente) la tasa de descuento |

**Fuente:** CFE.

## Información a revelar sobre el valor razonable de instrumentos financieros [bloque de texto]

Durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2026 se reportan cambios en la variación del Valor Razonable de los Derechos Fideicomisarios, como se explica en las tablas siguientes:

**Variación en los Derechos Fideicomisarios por la Valuación del Valor Razonable**

| | Abril 2026 | Mayo 2026 | Junio 2026 |
|---|---|---|---|
| Saldo Inicial Derechos Fideicomisarios | 46,472,415,162 | 46,476,235,207 | 46,482,806,057 |
| Valuación Derechos Fideicomisarios | 3,820,045 | 6,570,850 | 2,113,684,641 |
| Bono Internacional | 0 | 0 | 0 |
| Distribución a Tenedores | 0 | 0 | -1,430,981,964 |
| **Saldo Final Derechos Fideicomisarios** | **46,476,235,207** | **46,482,806,057** | **47,165,508,733** |
| | | | |
| Resultado Valor Razonable | 685,956,309 | 689,776,354 | 696,347,204 |
| Ingresos por Valor Razonable | 3,820,045 | 6,570,850 | 2,113,684,641 |
| **Resultado por Valuación Derechos Fideicomisarios** | **689,776,354** | **696,347,204** | **2,810,031,844** |

**Nota:** Cifras en MXN redondeadas.
**Fuente:** Estados Financieros del Fideicomiso Emisor.

Durante el periodo del 31 de diciembre de 2025 al 30 de junio de 2026 se reportan cambios en la variación del Valor Razonable de los Instrumentos Financieros Derivados, como se explica en la tabla siguiente:

| Instrumento | Subyacente | Tipo de Cobertura | Vencimiento | MTM 31 - dic - 2025 | MTM 30 - jun - 2026 |
|---|---|---|---|---|---|
| *Principal Only Swap* | Tipo de cambio | Flujo de Efectivo | 2040 | (13,283,510) | (534,836,927) |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| *Call Spreads* | Tipo de cambio | Flujo de Efectivo | 2040 | (211,539,747) | (231,009,122) |

## Información a revelar sobre ingresos (gastos) por primas y comisiones [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre gastos financieros [bloque de texto]

Para atender el servicio de la deuda correspondiente al periodo, se realizaron las operaciones cambiarias necesarias para obtener los dólares requeridos para el pago de capital de la deuda y cubrir el costo financiero. Para ello, se llevaron a cabo intercambios de pesos por dólares con base en las condiciones del contrato derivado "*Principal Only Swap*" y se compraron dólares en el mercado spot para el pago de intereses dado que se decidió no ejercer la opción de compra de dólares ya que el tipo de cambio observado en el mercado fue inferior al pactado.

Respecto del contrato derivado *Principal Only*, ligado al pago de amortizaciones se efectuó un pago de USD 10,404,475.00, recursos que se obtuvieron mediante un intercambio de pesos por dólares al tipo de cambio previamente acordado de 18.3635, lo que representó un desembolso de $191,062,576.66 MXN. Adicionalmente, como parte del costo financiero asociado a dicha cobertura, se pagó un monto de $122,699,617.22 MXN.

Por su parte, el derivado tipo Call Spread estructurado para mitigar el riesgo cambiario asociado al pago de intereses, permitió no ejercer las opciones y adquirir en el mercado spot los USD 10,497,219.04 requeridos para el pago de intereses a un tipo de cambio más favorable de 17.1840 pesos por dólar, lo que resultó en un desembolso total por concepto de intereses de $180,384,211.97 MXN, generando un ahorro de 12.4 mdp para CFE Fibra E respecto a un escenario de cobertura completamente fija. Este resultado confirma la capacidad de la estrategia para combinar una protección eficiente frente al tipo de cambio con la posibilidad de capturar beneficios cuando las condiciones de mercado son favorables. Asimismo, se reconoció el pago de la prima del derivado por un monto de $36,899,090.85 MXN.

Cabe destacar que la estructura de Call Spread para el pago de intereses mantiene su efectividad en escenarios opuestos, ya que, en caso de una depreciación del tipo de cambio, permite ejercer las opciones y asegurar un tipo de cambio previamente estipulado, y en caso

contrario no se ejerce la opción, sin embargo, se adquieren los dólares más baratos en el mercado spot respecto al tipo de cambio previamente definido.

Como resultado de las operaciones antes descritas, el desembolso total para cubrir amortizaciones de deuda y pago de intereses correspondiente al periodo ascendió a un monto agregado de $531,045,496.71 MXN.

En consecuencia, el Índice de Cobertura del Servicio de la Deuda (ICSD), calculado como la relación entre los ingresos del trimestre y el servicio de la deuda, se ubicó en 2.7x veces, reflejando una sólida capacidad de generación de flujos para atender las obligaciones financieras.

## Información a revelar sobre ingresos (gastos) financieros [bloque de texto]

**Ingresos financieros**

Los ingresos financieros del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2026 por la cantidad de 8.6 mdp corresponden a los intereses generados por las inversiones de los saldos en la cuenta general del fideicomiso durante el segundo trimestre de 2026.

## Información a revelar sobre ingresos financieros [bloque de texto]

**Ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de tasa de interés efectiva para todos los activos financieros a su costo amortizado. El método de tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, o un periodo más corto cuando corresponda, del valor neto en libros del activo financiero. Los ingresos devengados se registran como ingresos por intereses en el estado de resultados integral.

## Información a revelar sobre activos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre instrumentos financieros [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

Durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2026 se reportan cambios en la variación del Valor Razonable de los Derechos Fideicomisarios, como se explica en la siguiente tabla de los meses que comprenden del segundo trimestre:

Variación en los Derechos Fideicomisarios por la Valuación del Valor Razonable

| | Abril 2026 | Mayo 2026 | Junio 2026 |
|---|---|---|---|
| Saldo Inicial Derechos Fideicomisarios | 46,472,415,162 | 46,476,235,207 | 46,482,806,057 |
| Valuación Derechos Fideicomisarios | 3,820,045 | 6,570,850 | 2,113,684,641 |
| Bono Internacional | 0 | 0 | 0 |
| Distribución a Tenedores | 0 | 0 | -1,430,981,964 |
| **Saldo Final Derechos Fideicomisarios** | **46,476,235,207** | **46,482,806,057** | **47,165,508,733** |
| | | | |
| Resultado Valor Razonable | 685,956,309 | 689,776,354 | 696,347,204 |
| Ingresos por Valor Razonable | 3,820,045 | 6,570,850 | 2,113,684,641 |
| **Resultado por Valuación Derechos Fideicomisarios** | **689,776,354** | **696,347,204** | **2,810,031,844** |

**Nota:** Cifras en MXN redondeadas.
**Fuente:** Estados Financieros del Fideicomiso Emisor.

## Información a revelar sobre instrumentos financieros designados como a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

Durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2026 se reportan cambios en la variación del Valor Razonable de los Derechos Fideicomisarios, como se explica en las tablas siguientes:

Variación en los Derechos Fideicomisarios por la Valuación del Valor Razonable

| | Abril 2026 | Mayo 2026 | Junio 2026 |
|---|---|---|---|
| Saldo Inicial Derechos Fideicomisarios | 46,472,415,162 | 46,476,235,207 | 46,482,806,057 |
| Valuación Derechos Fideicomisarios | 3,820,045 | 6,570,850 | 2,113,684,641 |
| Bono Internacional | 0 | 0 | 0 |
| Distribución a Tenedores | 0 | 0 | -1,430,981,964 |
| **Saldo Final Derechos Fideicomisarios** | **46,476,235,207** | **46,482,806,057** | **47,165,508,733** |
| | | | |
| Resultado Valor Razonable | 685,956,309 | 689,776,354 | 696,347,204 |
| Ingresos por Valor Razonable | 3,820,045 | 6,570,850 | 2,113,684,641 |
| **Resultado por Valuación Derechos Fideicomisarios** | **689,776,354** | **696,347,204** | **2,810,031,844** |

**Nota:** Cifras en MXN redondeadas.
**Fuente:** Estados Financieros del Fideicomiso Emisor.

## Información a revelar sobre instrumentos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre pasivos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre gestión del riesgo financiero [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre la adopción por primera vez de las NIIF [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre gastos generales y administrativos [bloque de texto]

Ver el apartado de Comisiones, costos y gastos del Administrador.

## Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros [bloque de texto]

Durante el Segundo Trimestre de Distribución, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2026, la CFE Fibra E registró ingresos por $1,430,981,964.34 MXN, derivados de su participación de 9.51% en el Fideicomiso Promovido.

El Servicio de la Deuda correspondiente al periodo ascendió a $531,045,496.71 MXN; en consecuencia, el **Índice de Cobertura del Servicio de la Deuda (ICSD)**, calculado como la relación entre los ingresos del trimestre y el servicio de la deuda, se ubicó en **2.7x veces**, reflejando una sólida capacidad de generación de flujos para atender las obligaciones financieras.

Al cierre del 30 de junio de 2026, la CFE Fibra E registró un nivel de apalancamiento equivalente al 27% del total de sus activos, medido al cierre del trimestre. Dicho nivel se mantiene en cumplimiento con el límite máximo de apalancamiento del 50% establecido en el contrato correspondiente.

## Información a revelar sobre la hipótesis de negocio en marcha [bloque de texto]

**Negocio en marcha**

El Fideicomiso Emisor cuenta con los recursos para continuar como negocio en marcha. Adicionalmente, no se tiene conocimiento de factores o eventos materiales cuya incertidumbre puedan afectar de manera significativa la capacidad para continuar con la operación de la CFE Fibra E.

## Información a revelar sobre el crédito mercantil [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre deterioro de valor de activos [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre impuestos a las ganancias [bloque de texto]

NA

## Información a revelar de contratos de seguro [bloque de texto]

Durante el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2026, se formalizó la contratación de la Póliza de Seguro de Responsabilidad para los integrantes del Comité Técnico tanto del Fideicomiso Promovido como del Fideicomiso Emisor.

La contratación de dicha póliza fue aprobada por el Comité Técnico de CFE Fibra E en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria, por una prima de USD 323,312, con una línea de cobertura de USD 40,000,000 y una vigencia comprendida del 7 de abril de 2026 al 7 de abril de 2027.

## Información a revelar sobre ingresos ordinarios por primas de seguro [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre activos intangibles [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre activos intangibles y crédito mercantil [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre gastos por intereses [bloque de texto]

Ver el apartado de Información a revelar sobre ingresos (gastos) financieros.

## Información a revelar sobre ingresos por intereses [bloque de texto]

Ver el apartado de Información a revelar sobre ingresos (gastos) financieros.

## Información a revelar sobre ingresos (gastos) por intereses [bloque de texto]

Ver el apartado de Información a revelar sobre ingresos (gastos) financieros.

## Información a revelar sobre inventarios [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre pasivos por contratos de inversión [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre propiedades de inversión [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre inversiones distintas de las contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre patrimonio [bloque de texto]

Al 30 de junio de 2026, el Patrimonio es por 34,250.1 mdp y se integra por la Aportación Inicial de 1,000 pesos, más el saldo de la emisión de la Serie “A” por 7,949.7 mdp, más el saldo de la emisión de la Serie “B” por 2,654.2 mdp, menos los gastos de emisión de los certificados por 716.6 mdp, menos la distribución de utilidades por 16,494.0 mdp, menos la prima por suscripción de acciones por 1,792.8, más el resultado del ejercicio al 30 de junio de 2026 por la cantidad de 2,067.8 mdp, más el resultado del ejercicio anterior por 40,720.4 mdp, y la resta de otros resultados integrales por 138.6 mdp.

**Integración del Patrimonio al 30 de junio de 2026**

| | |
|---|---|
| Patrimonio Aportado | $1,000.00 |
| Emisión Inicial Serie A CBFE | $7,949,693,104.49 |
| Emisión Inicial Serie B CBFE | $2,654,164,423.64 |
| Gastos de emisión | -$716,620,753.96 |
| Prima por suscripción | -$1,792,786,355.26 |
| Distribución de utilidades | -$16,494,007,463.63 |
| Resultado de ejercicios anteriores | $40,720,428,038.93 |
| Resultado del Ejercicio | $2,067,810,468.32 |
| Otros resultados integrales | -$138,567,345.68 |
| **TOTAL PATRIMONIO** | **$34,250,115,116.85** |

**Nota:** Cifras en MXN redondeadas.
**Fuente:** Estados Financieros del Fideicomiso Emisor.

## Información a revelar sobre negocios conjuntos [bloque de texto]

NA

## Información a revelar anticipos por arrendamientos [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre arrendamientos [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre riesgo de liquidez [bloque de texto]

La estructura financiera de CFE Fibra E establece un orden de prelación claramente definido, en el cual el servicio de la deuda tiene prioridad (*seniority*) sobre cualquier otra obligación. En este sentido, el pago de la deuda constituye la primera aplicación de los flujos disponibles del Fideicomiso. Asimismo, el modelo de negocio y la forma en que está construida la estructura del Fideicomiso mitigan de manera significativa el riesgo de liquidez, ya que los flujos operativos son estables y están alineados con las obligaciones financieras, por lo que no se identifica un riesgo de liquidez estructural.

No obstante, el riesgo de liquidez asociado a los instrumentos financieros derivados corresponde al riesgo de que CFE Fibra E enfrente dificultades para cumplir con las obligaciones financieras derivadas de dichos instrumentos, particularmente ante movimientos adversos en su valor de mercado (*mark to market*).

Para administrar este riesgo, la Empresa monitorea de manera continua el valor de mercado de los instrumentos derivados y el consumo de las líneas operativas (*Threshold*) establecidas con las contrapartes financieras. Adicionalmente, CFE Fibra E cuenta con líneas de crédito contratadas con contrapartes financieras por un monto total de 150 millones de dólares, las cuales están destinadas a cubrir requerimientos de liquidez que pudieran surgir en escenarios de *mark to market* negativo.

La exposición al riesgo de liquidez derivada de la tenencia de instrumentos financieros derivados se refleja en el valor en libros de los pasivos financieros asociados a dichos instrumentos.

## Información a revelar sobre préstamos y anticipos a bancos [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre préstamos y anticipos a clientes [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre riesgo de mercado [bloque de texto]

El 26 de noviembre de 2025 se publicaron el Diario Oficial de la Federación (DOF) las disposiciones administrativas de carácter general que establecen la metodología para determinar el cálculo y ajuste de las Tarifas Reguladas para el Servicio Público de Transmisión de Energía Eléctrica. En dicho documento se enmarca las tarifas deben permitir a la Transportista obtener el ingreso necesario para recuperar sus costos de operación, mantenimiento, financiamiento, inversión, ampliación, modernización, expansión, investigación y desarrollo tecnológico, depreciación, las pérdidas técnicas y no técnicas de acuerdo con el estándar determinado por la Comisión Nacional de Energía, los impuestos aplicables y un retorno razonable.

Asimismo, el 11 de febrero de 2026, fue publicado en el DOF la actualización de las tarifas que aplicará la Comisión Federal de Electricidad por el Servicio Público de Transmisión de Energía Eléctrica para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

**Tarifas Reguladas del Servicio Público de Transmisión de Energía Eléctrica 2026**

| Nivel de tensión | Generadores[1] *Generadores Interconectados* | Consumidores[2] *Entidades Responsables de Carga* |
|---|---|---|
| Tensión ≥ 220 kV | 0.0607 | 0.0791 |
| Tensión < 220 kV | 0.1100 | 0.1801 |

**Notas:** Pesos/kWh.

[1] Es el titular de uno o varios permisos para generar electricidad en Centrales Eléctricas, o bien, titular de un contrato de Participante del Mercado que representa en el Mercado Eléctrico Mexicano (MEM) a dichas centrales o, con la autorización de la Comisión a las Centrales Eléctricas ubicadas en el extranjero.

[2] Son instalaciones y equipos que, en un sitio determinado, permiten que un Usuario Final reciba el Suministro Eléctrico. Los Centros de Carga se determinarán en el punto de medición de la energía suministrada.

**Riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros derivados**

El riesgo de mercado asociado a los instrumentos financieros derivados es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como los tipos de cambio y las tasas de interés, afecten los ingresos de CFE Fibra E como resultado de la tenencia de instrumentos financieros derivados.

La Empresa utiliza instrumentos financieros derivados para manejar el riesgo de mercado, siempre buscando acceso a la contabilidad de cobertura para controlar o inmunizar la volatilidad que podría surgir en los resultados y las implicaciones que tendría sobre el cálculo y determinación de la utilidad fiscal a distribuir.

## Información a revelar sobre el valor de los activos netos atribuibles a los tenedores de las unidades de inversión [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre participaciones no controladoras [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre activos no circulantes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre activos no circulantes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre objetivos, políticas y procesos para la gestión del patrimonio [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre otros activos [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre otros activos circulantes [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre otros pasivos circulantes [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre otros pasivos [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre otros activos no circulantes [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre otros pasivos no circulantes [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre otros gastos de operación [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre otros ingresos (gastos) de operación [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre otros resultados de operación [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre anticipos y otros activos [bloque de texto]

Al 30 de junio de 2026, se tiene un saldo de $4,204,789.79 en la partida de Otros Activos, corresponde a pagos anticipados por primas de seguros de responsabilidad contratados. Dichos importes se reconocen inicialmente como un activo y se aplican a resultados de forma sistemática durante la vigencia de las pólizas, en función del periodo en que la Entidad recibe la cobertura de los riesgos asegurados.

## Información a revelar sobre utilidades (pérdidas) por actividades de operación [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre propiedades, planta y equipo [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre provisiones [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre la reclasificación de instrumentos financieros [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre ingresos de actividades ordinarias reconocidos procedentes de contratos de construcción [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre reaseguros [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre partes relacionadas [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre gastos de investigación y desarrollo [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre reservas dentro de patrimonio [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo restringidos [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre ingresos de actividades ordinarias [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre acuerdos de concesión de servicios [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre patrimonio, reservas y otras participaciones en el patrimonio [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre pasivos subordinados [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre subsidiarias [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre un resumen de las políticas contables significativas [bloque de texto]

Ver sección [800600] Notas - Lista de políticas contables

## Información a revelar sobre cuentas por cobrar y por pagar por impuestos [bloque de texto]

**Cuentas por pagar por impuestos**

Al 30 de junio de 2026, el pasivo se integra de las retenciones de ISR por los honorarios pagados a los Miembros Independientes de los Comités, que se enteran al SAT en el mes siguiente de su aplicación. Asimismo, dentro de este concepto se encuentra la retención del ISR causado por el pago de intereses a empresas en el extranjero derivado de los intereses que se pagaron del cupón del bono de deuda emitido, conforme la regla 44 del ISR, que estipula el pago del 4.9% sobre el monto total de intereses pagado a empresas en el extranjero.

**Pasivo del Fideicomiso Irrevocable CFE Fibra E 188186 al 30 de junio de 2026**

| | |
|---|---|
| Pasivo: | |
| Deuda en colocación a corto plazo | $434,143,912.75 |
| ISR Retenido | $9,294,244.44 |
| Intereses devengados Deuda | $26,022,345.21 |
| Total pasivo a corto plazo | $469,460,502.40 |
| Deuda en colocación a largo plazo | $11,737,611,994.08 |
| Instrumentos financieros derivados | $765,846,049.27 |
| Total pasivo a largo plazo | $12,503,458,043.35 |
| Total pasivo | $12,972,918,545.75 |

**Nota:** Cifras en MXN redondeadas.
**Fuente:** Estados Financieros del Fideicomiso Emisor.

## Información a revelar sobre proveedores y otras cuentas por pagar [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre clientes y otras cuentas por cobrar [bloque de texto]

NA

## Información a revelar sobre ingresos (gastos) [bloque de texto]

NA

## Riesgos relacionados con instrumentos financieros [bloque de texto]

La Empresa está expuesta a los siguientes riesgos financieros para mantener y utilizar instrumentos financieros derivados:

- Riesgo crediticio

  El riesgo de crédito asociado con instrumentos financieros derivados es el riesgo de experimentar una pérdida financiera si una contraparte a estos instrumentos financieros no cumple con sus obligaciones financieras. Para mitigar el riesgo de crédito,

la Empresa tiene establecida como política mantener posiciones una porción importante del portafolio con contrapartes con grado de inversión y limitar sustancialmente aquellas contrapartes por debajo de grado de inversión.

El valor en libros de los activos financieros derivados representa la exposición máxima al riesgo de crédito.

- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez asociado a los instrumentos financieros derivados es un riesgo que corresponde a las posibles llamadas de margen por la posición de los mismos.

Para administrar este riesgo, la Empresa monitorea de manera continua el valor de mercado de los instrumentos derivados y el consumo de las líneas operativas (*Threshold*) establecidas con las contrapartes financieras. CFE Fibra E cuenta con líneas de crédito contratadas con contrapartes financieras por un monto total de 150 millones de dólares, las cuales están destinadas a cubrir requerimientos de liquidez que pudieran surgir en escenarios de *mark to market* negativo.

La exposición al riesgo de liquidez mediante la tenencia de instrumentos financieros derivados surge del valor en libros de los pasivos financieros correspondientes a estos instrumentos.

- Riesgo de mercado

El riesgo de mercado asociado a los instrumentos financieros derivados es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como los tipos de cambio y las tasas de interés, afecten los ingresos de CFE Fibra E como resultado de la tenencia de instrumentos financieros derivados.

La Empresa utiliza instrumentos financieros derivados para manejar el riesgo de mercado, siempre buscando acceso a la contabilidad de cobertura para controlar o inmunizar la volatilidad que podría surgir en los resultados y las implicaciones que tendría sobre el cálculo y determinación de la utilidad fiscal a distribuir.

1. Riesgos cambiarios

La deuda está denominada en moneda extranjera, mientras que la mayoría de nuestros activos e ingresos están denominados en pesos. Como resultado de esto, estamos expuestos al riesgo de depreciación del peso frente al dólar. Como parte de nuestra política de gestión de riesgos, hemos contratado swaps de divisas para reducir el impacto de las fluctuaciones monetarias. El efecto de este instrumento es reemplazar la obligación de pagar tasas de interés fijas en dólares por una obligación de pagar una tasa fija en pesos.

## Inversiones conservadas al vencimiento [bloque de texto]

NA

## Impuesto al valor agregado a favor [bloque de texto]

NA

## Activos netos [bloque de texto]

NA

## Posición en moneda extranjera [bloque de texto]

Al cierre del 30 de junio de 2026, la empresa cuenta con una posición en dólares americanos de USD 315,558 en la caja.

La posición en el pasivo por el bono contratado está completamente cubierta el riesgo cambiario por los instrumentos derivados de cobertura que se tienen contratados.

## Inversiones en acciones [bloque de texto]

NA

# [800600] Notas - Lista de políticas contables

# [800600] Notas - Lista de políticas contables

## Información a revelar sobre un resumen de las políticas contables significativas [bloque de texto]

Ver sección [800600] Notas - Lista de políticas contables

## Descripción de la política contable de activos financieros disponibles para la venta [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para costos de préstamos [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para préstamos [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para flujos de efectivo [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para construcciones en proceso [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable de los costos de adquisición [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para provisiones para retiro del servicio, restauración y rehabilitación [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para costos de adquisición diferidos que surgen de contratos de seguro [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para gastos por depreciación [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para baja en cuentas de instrumentos financieros [bloque de texto]

**Baja en cuentas de instrumentos financieros**

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la que el Fideicomiso se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de la transacción, excepto cuando son activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales se reconocen inicialmente a su valor razonable, y los costos de la transacción, se reconocen como gasto en el estado de resultados integral.

Los activos financieros se cancelan cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido y, asimismo, el Fideicomiso ha trasladado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen posteriormente a su valor razonable.

## Descripción de la política contable para instrumentos financieros derivados [bloque de texto]

El Fideicomiso Emisor reconoce y valúa los instrumentos financieros derivados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en particular con lo establecido en la NIIF 9 Instrumentos financieros. Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente y, posteriormente, se miden a su valor razonable, registrándose en el estado de situación financiera como activos o pasivos financieros, según corresponda.

Cuando se cumplen los criterios establecidos por la NIIF 9 para la aplicación de contabilidad de coberturas, el Fideicomiso Emisor designa formalmente los instrumentos derivados como instrumentos de cobertura, documentando al inicio de la relación de cobertura el objetivo de gestión de riesgos, la estrategia de cobertura, el elemento cubierto y el método para evaluar la efectividad de la cobertura, tanto de forma prospectiva como retrospectiva.

En el caso de coberturas de flujos de efectivo, la porción efectiva de las variaciones en el valor razonable del instrumento de cobertura se reconoce en el Otro Resultado Integral (ORI), con el objeto de evitar volatilidad en el estado de resultados. Los importes acumulados en el ORI se reclasifican posteriormente al estado de resultados en el periodo o periodos en los que el elemento cubierto afecte los resultados. Cualquier porción inefectiva de la cobertura, en su caso, se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados.

El Fideicomiso Emisor evalúa de manera continua el cumplimiento de los criterios de efectividad de las coberturas y descontinúa la contabilidad de coberturas cuando dichos criterios dejan de cumplirse, de conformidad con las disposiciones aplicables de la NIIF 9.

## Descripción de la política contable para instrumentos financieros derivados y coberturas [bloque de texto]

Ver apartado “Descripción de la política contable para instrumentos financieros derivados”

## Descripción de la política contable para la determinación de los componentes del efectivo y equivalentes de efectivo [bloque de texto]

El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en valor razonable se reconocen en los resultados del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados por excedentes de efectivo y son invertidos normalmente en valores gubernamentales con vencimientos menores a 30 días.

Los recursos de esta cuenta corresponden al Fondo de Reserva de Gastos de Mantenimiento, mismo que es utilizado para el pago de Gastos de Mantenimiento y la Comisión por Administración, de conformidad con la Sección 5.07 del Contrato de Fideicomiso Emisor y del remanente de los intereses generados por el monto de la distribución en el periodo.

## Descripción de la política contable para operaciones discontinuadas [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para distribuciones [bloque de texto]

Las Distribuciones a los Tenedores de los CBFEs, representan una disminución al Patrimonio del Fideicomiso Emisor afectando los resultados acumulados.

## Descripción de la política contable para gastos relacionados con el medioambiente [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para gastos [bloque de texto]

NA

## Descripción de las políticas contables para desembolsos de exploración y evaluación [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para mediciones al valor razonable [bloque de texto]

Los Estados Financieros del Fideicomiso Emisor han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los Derechos Fideicomisarios que se valúan a su valor razonable al cierre de cada trimestre, como se explica en las políticas contables.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fideicomiso Emisor, requieren la medición del valor razonable tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fideicomiso Emisor, cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta a la Dirección de Finanzas de CFECapital.

El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación.

Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios para medir el valor razonable, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIIFs, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría del Fideicomiso Emisor.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fideicomiso Emisor utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

1. Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

1. Nivel 2: Datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).

1. Nivel 3: Datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo, se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

El Fideicomiso Emisor evalúa las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del trimestre sobre el que se informa.

Los instrumentos financieros derivados se reconocen a su valor razonable en los estados de situación financiera. El valor razonable de los instrumentos financieros derivados contratados se determina mediante técnicas de valuación comúnmente aceptados. Acorde con la estrategia de riesgos se celebran contratos de instrumentos financieros derivados para mitigar la exposición cambiaria, a través de la contratación de swaps.

## Descripción de la política contable para primas e ingresos y gastos por comisiones [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para gastos financieros [bloque de texto]

Los gastos financieros comprenden, principalmente, los intereses devengados por pasivos financieros reconocidos por el Fideicomiso Emisor, así como la amortización de los costos de emisión asociados, determinados mediante el método de la tasa de interés efectiva, de conformidad con lo establecido en la NIIF 9 Instrumentos financieros.

Los gastos financieros se reconocen conforme se devengan y se presentan como parte del rubro de gastos financieros en el estado de resultados integral del periodo en que ocurren, generando un impacto directo en la utilidad o pérdida del ejercicio.

## Descripción de la política contable para ingresos y gastos financieros [bloque de texto]

**Ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de tasa de interés efectiva para todos los activos financieros a su costo amortizado. El método de tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, o un periodo más corto, cuando corresponda, del valor neto en libros del activo financiero. Los ingresos devengados se registran como ingresos por intereses en el estado de resultados integral.

**Gastos por intereses**
Los gastos financieros se reconocen conforme se devengan y se presentan como parte del rubro de gastos financieros en el estado de resultados integral del periodo en que ocurren, generando un impacto directo en la utilidad o pérdida del ejercicio.

## Descripción de la política contable para activos financieros [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para garantías financieras [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para instrumentos financieros [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

Los Derechos Fideicomisarios representan los derechos del Fideicomiso Emisor sobre las Distribuciones del Fideicomiso Promovido que, a su vez, poseen los Derechos de Cobro presentes y futuros que tiene CFE Transmisión ante el CENACE, y que CFE Transmisión, ahora CFE, cedió al Fideicomiso Promovido por un periodo de 30 años.

El Fideicomiso Emisor ha clasificado los Derechos Fideicomisarios como un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados, lo cual se registra en el estado de situación financiera a su valor razonable, y los cambios subsecuentes en el valor razonable, se presentan como ingresos o gastos en el estado de resultado integral. Los costos de transacción asociados con dichos activos son reconocidos directamente en resultados.

## Descripción de la política contable para pasivos financieros [bloque de texto]

La deuda se clasifica en deuda de corto y largo plazo. Las amortizaciones del año en curso son consideradas como una obligación de corto plazo.

La Entidad mantiene financiamientos denominados en moneda extranjera para los cuales ha contratado instrumentos financieros derivados (Principal Only Swaps y Call Spreads), designados como coberturas de flujo de efectivo de conformidad con la NIIF 9. Dicha estrategia

tiene como objetivo eliminar la exposición a las variaciones en el tipo de cambio asociadas a los flujos de efectivo futuros del financiamiento. Como resultado de la efectividad de la relación de cobertura, la revaluación de la deuda se reconoce en la partida Otro Resultado Integral (ORI), evitando que fluctuaciones cambiarias que no representan entradas o salidas de efectivo generen volatilidad en los resultados del periodo.

## Descripción de la política contable para conversión de moneda extranjera [bloque de texto]

Como política contable para la conversión de moneda extranjera, la Entidad utiliza el tipo de cambio de liquidación publicado por el Banco de México correspondiente al último día hábil de cierre de cada trimestre. Dicho tipo de cambio se emplea para la conversión de activos, pasivos y resultados denominados en moneda extranjera, de conformidad con las disposiciones contables aplicables.

## Descripción de la política contable para la moneda funcional [bloque de texto]

**Moneda funcional y de informe**

Los Estados Financieros, se presentan en moneda de informe pesos mexicanos, que es igual a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los Estados Financieros, cuando se hace referencia a pesos, MXN y millones de pesos (mdp), se trata de pesos mexicanos.

## Descripción de la política contable para el crédito mercantil [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para coberturas [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para inversiones mantenidas hasta el vencimiento [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos financieros [bloque de texto]

Se evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados. Cabe señalar que, para el activo financiero del Fideicomiso Emisor, no se estima un deterioro debido a que ha sido clasificado a valor razonable a través de resultados.

## Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos no financieros [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para impuestos a las ganancias [bloque de texto]

NA

## Descripción de las políticas contables de contratos de seguro y de los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para activos intangibles y crédito mercantil [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para activos intangibles distintos al crédito mercantil [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para ingresos y gastos por intereses [bloque de texto]

**Ingreso por intereses**
Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de tasa de interés efectiva para todos los activos financieros a su costo amortizado. El método de tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, o un periodo más corto cuando corresponda, del valor neto en libros del activo financiero. Los ingresos devengados se registran como ingresos por intereses en el estado de resultados integral.

**Gasto por intereses**
Los gastos por intereses se reconocen en resultados utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dicho método incorpora las comisiones, costos de transacción, primas y descuentos que formen parte integral del pasivo financiero y se reconoce de manera sistemática durante la vigencia de la obligación.

## Descripción de las políticas contables para inversiones en asociadas [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para inversiones en asociadas y negocios conjuntos [bloque de texto]

NA

## Descripción de las políticas contables para inversiones en negocios conjuntos [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para propiedades de inversión [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para inversiones distintas de las inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para el patrimonio [bloque de texto]

**Patrimonio**

El Fideicomiso Emisor ha clasificado sus certificados bursátiles emitidos como instrumentos de Patrimonio, debido a que confieren a los Tenedores el derecho de participar en los rendimientos, productos, y en su caso, en el valor residual de los bienes que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso Emisor, mismos que pueden ser variables, inciertos e inclusive no tener rendimiento alguno.

De acuerdo con el Contrato del Fideicomiso CFE Fibra E 188156 (antes CIB/2919), el Patrimonio se integra por la Aportación Inicial más el valor de los CBFEs emitidos inicialmente, mismos que se clasificaron como instrumentos de Patrimonio en virtud de que otorgan el derecho de recibir efectivo en la forma de Distribuciones y, no existe obligación de pago alguna de principal ni de intereses a sus Tenedores.

Los instrumentos de Patrimonio emitidos se reconocen por el importe neto recibido de los gastos directos de emisión.

Los gastos de emisión tienen un tratamiento fiscal diferente al contable, es decir, para efectos fiscales estos gastos se harán deducibles y se amortizarán a una tasa del 5% anual.

Las Distribuciones que representen reembolsos efectuados a los Tenedores de los CBFEs representan una disminución al Patrimonio del Fideicomiso Emisor.

## Descripción de la política contable para arrendamientos [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para préstamos y cuentas por cobrar [bloque de texto]

NA

## Descripción de las políticas contables para la medición de inventarios [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para la compensación de instrumentos financieros [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para propiedades, planta y equipo [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para provisiones [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para la reclasificación de instrumentos financieros [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para el reconocimiento en el resultado del periodo de la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de transacción [bloque de texto]

NA

## Descripción de las políticas contables para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para reaseguros [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para el efectivo y equivalentes de efectivo restringido [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para costos de desmonte [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para subsidiarias [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para proveedores y otras cuentas por pagar [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para clientes y otras cuentas por cobrar [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para ingresos y gastos[bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para transacciones con participaciones no controladoras [bloque de texto]

NA

## Descripción de la política contable para transacciones con partes relacionadas [bloque de texto]

NA

## Descripción de otras políticas contables relevantes para comprender los estados financieros [bloque de texto]

NA

# [813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34

# [813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34

## Información a revelar sobre información financiera intermedia [bloque de texto]

NA

## Descripción de sucesos y transacciones significativas

En relación con la potencial emisión de notas de deuda, y en atención al requerimiento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), se presentan los estados financieros proforma, los cuales reflejan los efectos financieros estimados de la transacción, como si esta se hubiera llevado a cabo al inicio del periodo que se informa o, en su caso, a la fecha de cierre, según corresponda a la naturaleza de cada estado financiero.

La información financiera *pro forma* se presenta exclusivamente con fines ilustrativos y no representa necesariamente los resultados de operación ni la situación financiera que se habrían obtenido de haberse concretado la transacción en las fechas consideradas. Asimismo, no constituye una proyección de los resultados ni de la situación financiera futura de la Emisora. Los estados financieros *pro forma* fueron elaborados con base en los supuestos y estimaciones considerados para reflejar los efectos de la potencial transacción.

**INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA**

Las cifras se presentan en pesos mexicanos, salvo porcentajes. La información financiera *pro forma* debe leerse conjuntamente con los estados financieros históricos completos y con la opinión del auditor externo respecto de las bases de preparación y cuantificación, requerida para el Anexo P.

**Estado de Situación Financiera con cifras base y pro forma (al 30 de junio de 2026 y 2025)**

| Concepto | 2Q26 – Cifras base | 2Q26 – Ajustes proforma | 2Q26 – Cifras proforma | 2Q25 – Cifras base | 2Q25 – Ajustes proforma | 2Q25 – Cifras proforma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 53,320,140.43 | - | 53,320,140.43 | 47,814,943.26 | - | 47,814,943.26 |
| Derechos fideicomisarios | 47,165,508,732.38 | 23,903,289,239.35 | 71,068,797,971.73 | 27,154,220,163.30 | 15,403,168,014.59 | 42,557,388,177.89 |
| Otros activos | 4,204,789.79 | - | 4,204,789.79 | 3,972,374.50 | - | 3,972,374.50 |
| TOTAL ACTIVO | 47,223,033,662.60 | 23,903,289,239.35 | 71,126,322,901.95 | 27,206,007,481.06 | 15,403,168,014.59 | 42,609,175,495.65 |
| **PASIVO** | | | | | | |
| Deuda corto plazo | 434,143,912.75 | - | 434,143,912.75 | - | - | - |
| Otros pasivos | - | - | - | - | - | - |
| ISR retenido | 9,294,244.44 | - | 9,294,244.44 | 168,700.28 | - | 168,700.28 |
| Intereses devengados deuda | 26,022,345.21 | - | 26,022,345.21 | - | - | - |
| Deuda largo plazo | 11,737,611,994.08 | - | 11,737,611,994.08 | - | - | - |
| Instrumentos financieros derivados | 765,846,049.27 | - | 765,846,049.27 | - | - | - |
| TOTAL PASIVO | 12,972,918,545.75 | - | 12,972,918,545.75 | 168,700.28 | - | 168,700.28 |
| **CAPITAL CONTABLE** | | | | | | |
| Patrimonio aportado | 1,000.00 | - | 1,000.00 | 1,000.00 | - | 1,000.00 |
| Emisión serie A CBFE | 7,949,693,104.49 | 13,500,000,000.00 | 21,449,693,104.49 | 9,225,967,662.50 | 13,500,000,000.00 | 22,725,967,662.50 |
| Emisión serie B CBFE | 2,654,164,423.64 | 4,500,000,000.00 | 7,154,164,423.64 | 3,208,905,703.47 | 4,500,000,000.00 | 7,708,905,703.47 |
| Prima por suscripción | (1,792,786,355.26) | (3,514,912,158.85) | (5,307,698,514.11) | - | (3,514,912,158.85) | (3,514,912,158.85) |
| Gastos de emisión | (716,620,753.96) | - | (716,620,753.96) | (716,620,753.96) | - | (716,620,753.96) |
| Distribuciones y reembolsos recibidos del Promovido | (16,494,007,463.63) | (1,051,559,780.45) | (17,545,567,244.08) | (15,103,020,262.49) | - | (15,103,020,262.49) |
| Resultados de ejercicios anteriores | 40,720,428,038.93 | 9,382,747,611.10 | 50,103,175,650.03 | 28,960,008,326.49 | - | 28,960,008,326.49 |
| Resultado del ejercicio | 2,067,810,468.32 | 1,087,013,567.56 | 3,154,824,035.88 | 1,630,597,105.30 | 918,080,173.45 | 2,548,677,278.75 |
| Otros resultados integrales | (138,567,345.68) | - | (138,567,345.68) | - | - | - |
| TOTAL CAPITAL CONTABLE | 34,250,115,116.85 | 23,903,289,239.35 | 58,153,404,356.20 | 27,205,838,781.31 | 15,403,168,014.59 | 42,609,006,795.90 |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE | 47,223,033,662.60 | 23,903,289,239.35 | 71,126,322,901.95 | 27,206,007,481.59 | 15,403,168,014.59 | 42,609,175,496.18 |

**Estado de Resultados con cifras base y pro forma (al 30 de septiembre de 2026 y 2025)**

| Concepto | 2Q26 – Cifras base | 2Q26 – Ajustes proforma | 2Q26 – Cifras proforma | 2Q25 – Cifras base | 2Q25 – Ajustes proforma | 2Q25 – Cifras proforma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Ingresos por valor razonable | 2,810,031,844.36 | 1,087,013,567.56 | 3,897,045,411.92 | 1,691,494,344.81 | 918,080,173.45 | 2,609,574,518.26 |
| Intereses ganados | 7,805,676.75 | - | 7,805,676.75 | 7,315,720.49 | - | 7,315,720.49 |
| Utilidad cambiaria | - | - | - | - | - | - |
| Ingresos financieros | 13,582.61 | - | 13,582.61 | - | - | - |
| **MARGEN FINANCIERO BRUTO** | **2,817,851,103.72** | **1,087,013,567.56** | **3,904,864,671.28** | **1,698,810,065.30** | **918,080,173.45** | **2,616,890,238.75** |
| Total pérdida en valor razonable | - | - | - | - | - | - |
| Gastos generales | (50,426,074.96) | - | (50,426,074.96) | (68,212,960.42) | - | (68,212,960.42) |
| Pérdida cambiaria | (3,010,383.51) | - | (3,010,383.51) | - | - | - |
| Comisiones bancarias | (111.36) | - | (111.36) | - | - | - |
| Intereses financieros deuda | (386,193,724.21) | - | (386,193,724.21) | - | - | - |
| Intereses deuda devengados | 6,247,218.28 | - | 6,247,218.28 | - | - | - |
| Costo financiero instrumentos derivados | (316,657,559.64) | - | (316,657,559.64) | - | - | - |
| **RESULTADO DEL EJERCICIO** | **2,067,810,468.32** | **1,087,013,567.56** | **3,154,824,035.88** | **1,630,597,104.88** | **918,080,173.45** | **2,548,677,278.33** |

**1. Estado de Situación Financiera**

Para el segundo trimestre de 2026, los ajustes proforma reflejan un incremento de $23,903.3 mdp en el activo total, explicado en su totalidad por el aumento en los derechos fideicomisarios. Por su parte, el pasivo total no presenta modificaciones, manteniéndose en $12,972.9 mdp.

En consecuencia, el capital contable aumenta en $23,903.3 mdp, derivado principalmente del reconocimiento de los recursos correspondientes a la emisión de CBFEs Serie A y Serie B, así como de los ajustes en la prima por suscripción de derechos fideicomisarios y en los resultados acumulados y del ejercicio.

Por su parte, para el segundo trimestre de 2025, los ajustes proforma representan un incremento de $15,403.2 mdp en el activo total, igualmente explicado por el aumento en los derechos fideicomisarios. El pasivo total permanece sin cambios, mientras que el capital contable aumenta en el mismo monto, como resultado de los ajustes asociados a las emisiones de CBFEs y a las cuentas de capital y resultados.

**2. Estado de Resultados**

Para 2026, los ajustes proforma generan un incremento de $1,087.0 mdp en los ingresos por valor razonable, elevando el margen financiero bruto de $2,817.9 mdp a $3,904.9 mdp. Dado que los demás conceptos de gastos y costos financieros no presentan modificaciones, el resultado del ejercicio aumenta en el mismo monto, al pasar de $2,067.8 mdp a $3,154.8 mdp.

Por su parte, para 2025, los ajustes proforma incrementan los ingresos por valor razonable en $918.1 mdp, elevando el margen financiero bruto de $1,698.8 mdp a $2,616.9 mdp. En consecuencia, el resultado del ejercicio aumenta de $1,630.6 mdp a $2,548.7 mdp, toda vez que no se incorporan modificaciones adicionales en los gastos y costos financieros.

En relación con la potencial emisión de notas de deuda, y en atención al requerimiento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), se presentan los estados financieros proforma, los cuales reflejan los efectos financieros estimados de la transacción, como si esta se hubiera llevado a cabo al inicio del periodo que se informa o, en su caso, a la fecha de cierre, según corresponda a la naturaleza de cada estado financiero.

La información financiera *pro forma* se presenta exclusivamente con fines ilustrativos y no representa necesariamente los resultados de operación ni la situación financiera que se habrían obtenido de haberse concretado la transacción en las fechas consideradas. Asimismo, no constituye una proyección de los resultados ni de la situación financiera futura de la Emisora. Los estados financieros *pro forma* fueron elaborados con base en los supuestos y estimaciones considerados para reflejar los efectos de la potencial transacción.

**INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA**

Las cifras se presentan en pesos mexicanos, salvo porcentajes. La información financiera *pro forma* debe leerse conjuntamente con los estados financieros históricos completos y con la opinión del auditor externo respecto de las bases de preparación y cuantificación, requerida para el Anexo P.

**Estado de Situación Financiera con cifras base y pro forma (al 30 de junio de 2026 y 2025)**

| Concepto | 2Q26 – Cifras base | 2Q26 – Ajustes proforma | 2Q26 – Cifras proforma | 2Q25 – Cifras base | 2Q25 – Ajustes proforma | 2Q25 – Cifras proforma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 53,320,140.43 | - | 53,320,140.43 | 47,814,943.26 | - | 47,814,943.26 |
| Derechos fideicomisarios | 47,165,508,732.38 | 23,903,289,239.35 | 71,068,797,971.73 | 27,154,220,163.30 | 15,403,168,014.59 | 42,557,388,177.89 |
| Otros activos | 4,204,789.79 | - | 4,204,789.79 | 3,972,374.50 | - | 3,972,374.50 |
| TOTAL ACTIVO | 47,223,033,662.60 | 23,903,289,239.35 | 71,126,322,901.95 | 27,206,007,481.06 | 15,403,168,014.59 | 42,609,175,495.65 |
| **PASIVO** | | | | | | |
| Deuda corto plazo | 434,143,912.75 | - | 434,143,912.75 | - | - | - |
| Otros pasivos | - | - | - | - | - | - |
| ISR retenido | 9,294,244.44 | - | 9,294,244.44 | 168,700.28 | - | 168,700.28 |
| Intereses devengados deuda | 26,022,345.21 | - | 26,022,345.21 | - | - | - |
| Deuda largo plazo | 11,737,611,994.08 | - | 11,737,611,994.08 | - | - | - |
| Instrumentos financieros derivados | 765,846,049.27 | - | 765,846,049.27 | - | - | - |
| TOTAL PASIVO | 12,972,918,545.75 | - | 12,972,918,545.75 | 168,700.28 | - | 168,700.28 |
| **CAPITAL CONTABLE** | | | | | | |
| Patrimonio aportado | 1,000.00 | - | 1,000.00 | 1,000.00 | - | 1,000.00 |
| Emisión serie A CBFE | 7,949,693,104.49 | 13,500,000,000.00 | 21,449,693,104.49 | 9,225,967,662.50 | 13,500,000,000.00 | 22,725,967,662.50 |
| Emisión serie B CBFE | 2,654,164,423.64 | 4,500,000,000.00 | 7,154,164,423.64 | 3,208,905,703.47 | 4,500,000,000.00 | 7,708,905,703.47 |
| Prima por suscripción | (1,792,786,355.26) | (3,514,912,158.85) | (5,307,698,514.11) | - | (3,514,912,158.85) | (3,514,912,158.85) |
| Gastos de emisión | (716,620,753.96) | - | (716,620,753.96) | (716,620,753.96) | - | (716,620,753.96) |
| Distribuciones y reembolsos recibidos del Promovido | (16,494,007,463.63) | (1,051,559,780.45) | (17,545,567,244.08) | (15,103,020,262.49) | - | (15,103,020,262.49) |
| Resultados de ejercicios anteriores | 40,720,428,038.93 | 9,382,747,611.10 | 50,103,175,650.03 | 28,960,008,326.49 | - | 28,960,008,326.49 |
| Resultado del ejercicio | 2,067,810,468.32 | 1,087,013,567.56 | 3,154,824,035.88 | 1,630,597,105.30 | 918,080,173.45 | 2,548,677,278.75 |
| Otros resultados integrales | (138,567,345.68) | - | (138,567,345.68) | - | - | - |
| TOTAL CAPITAL CONTABLE | 34,250,115,116.85 | 23,903,289,239.35 | 58,153,404,356.20 | 27,205,838,781.31 | 15,403,168,014.59 | 42,609,006,795.90 |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE | 47,223,033,662.60 | 23,903,289,239.35 | 71,126,322,901.95 | 27,206,007,481.59 | 15,403,168,014.59 | 42,609,175,496.18 |

**Estado de Resultados con cifras base y pro forma (al 30 de septiembre de 2026 y 2025)**

| Concepto | 2Q26 – Cifras base | 2Q26 – Ajustes proforma | 2Q26 – Cifras proforma | 2Q25 – Cifras base | 2Q25 – Ajustes proforma | 2Q25 – Cifras proforma |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Ingresos por valor razonable | 2,810,031,844.36 | 1,087,013,567.56 | 3,897,045,411.92 | 1,691,494,344.81 | 918,080,173.45 | 2,609,574,518.26 |
| Intereses ganados | 7,805,676.75 | - | 7,805,676.75 | 7,315,720.49 | - | 7,315,720.49 |
| Utilidad cambiaria | - | - | - | - | - | - |
| Ingresos financieros | 13,582.61 | - | 13,582.61 | - | - | - |
| **MARGEN FINANCIERO BRUTO** | **2,817,851,103.72** | **1,087,013,567.56** | **3,904,864,671.28** | **1,698,810,065.30** | **918,080,173.45** | **2,616,890,238.75** |
| Total pérdida en valor razonable | - | - | - | - | - | - |
| Gastos generales | (50,426,074.96) | - | (50,426,074.96) | (68,212,960.42) | - | (68,212,960.42) |
| Pérdida cambiaria | (3,010,383.51) | - | (3,010,383.51) | - | - | - |
| Comisiones bancarias | (111.36) | - | (111.36) | - | - | - |
| Intereses financieros deuda | (386,193,724.21) | - | (386,193,724.21) | - | - | - |
| Intereses deuda devengados | 6,247,218.28 | - | 6,247,218.28 | - | - | - |
| Costo financiero instrumentos derivados | (316,657,559.64) | - | (316,657,559.64) | - | - | - |
| **RESULTADO DEL EJERCICIO** | **2,067,810,468.32** | **1,087,013,567.56** | **3,154,824,035.88** | **1,630,597,104.88** | **918,080,173.45** | **2,548,677,278.33** |

**1. Estado de Situación Financiera**

Para el segundo trimestre de 2026, los ajustes proforma reflejan un incremento de $23,903.3 mdp en el activo total, explicado en su totalidad por el aumento en los derechos fideicomisarios. Por su parte, el pasivo total no presenta modificaciones, manteniéndose en $12,972.9 mdp.
En consecuencia, el capital contable aumenta en $23,903.3 mdp, derivado principalmente del reconocimiento de los recursos correspondientes a la emisión de CBFEs Serie A y Serie B, así como de los ajustes en la prima por suscripción de derechos fideicomisarios y en los resultados acumulados y del ejercicio.
Por su parte, para el segundo trimestre de 2025, los ajustes proforma representan un incremento de $15,403.2 mdp en el activo total, igualmente explicado por el aumento en los derechos fideicomisarios. El pasivo total permanece sin cambios, mientras que el capital contable aumenta en el mismo monto, como resultado de los ajustes asociados a las emisiones de CBFEs y a las cuentas de capital y resultados.

**2. Estado de Resultados**

Para 2026, los ajustes proforma generan un incremento de $1,087.0 mdp en los ingresos por valor razonable, elevando el margen financiero bruto de $2,817.9 mdp a $3,904.9 mdp. Dado que los demás conceptos de gastos y costos financieros no presentan modificaciones, el resultado del ejercicio aumenta en el mismo monto, al pasar de $2,067.8 mdp a $3,154.8 mdp.
Por su parte, para 2025, los ajustes proforma incrementan los ingresos por valor razonable en $918.1 mdp, elevando el margen financiero bruto de $1,698.8 mdp a $2,616.9 mdp. En consecuencia, el resultado del ejercicio aumenta de $1,630.6 mdp a $2,548.7 mdp, toda vez que no se incorporan modificaciones adicionales en los gastos y costos financieros.

## Descripción de las políticas contables y métodos de cálculo seguidos en los estados financieros intermedios [bloque de texto]

NA

## Explicación de la estacionalidad o carácter cíclico de operaciones intermedias

NA

NA

## Explicación de la naturaleza e importe de las partidas, que afecten a los activos, pasivos, patrimonio, resultado neto o flujos de efectivo, que sean no usuales por su naturaleza, importe o incidencia

NA

NA

## Explicación de la naturaleza e importe de cambios en las estimaciones de importes presentados en periodos intermedios anteriores o ejercicios contables anteriores

NA

NA

## Explicación de cuestiones, recompras y reembolsos de títulos representativos de deuda y patrimonio

NA

NA

## Explicación de sucesos ocurridos después del periodo intermedio sobre el que se informa que no han sido reflejados

El 07 de abril de 2026, el Fideicomiso Emisor publicó un Evento Relevante en la Bolsa Mexicana de Valores, el cual hace referencia a que la CFE Fibra E se encuentra explorando una potencial emisión en el mercado de capitales en México y en los mercados internacionales, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, la Regla 144A y la Regulación S bajo la Ley de Valores (la “Transacción Potencial”). Hasta el momento, no se ha tomado decisión alguna respecto a proceder con la Transacción Potencial.

Durante los meses de junio y julio de 2026, el Administrador sostuvo reuniones con inversionistas nacionales e internacionales como parte del proceso de *Testing the Waters*, en las que presentó las principales fortalezas de CFE Fibra E y destacó el sólido desempeño que el vehículo ha mantenido desde su Oferta Pública Inicial, reflejado en la consistencia de sus resultados operativos y financieros.

La Transacción Potencial representaría un paso estratégico para FCFE, permitiéndole continuar con la expansión de su base de activos mediante la adquisición de una participación adicional en el Fideicomiso Promovido, en su carácter de titular de derechos de cobro relacionados con actividades de transmisión de electricidad en México.

Los recursos obtenidos de la Transacción Potencial, en caso de concretarse, se prevé que se destinen a financiar la adquisición de derechos fideicomisarios adicionales en el Fideicomiso Promovido, con el objetivo de apoyar el desarrollo continuo de la Red Nacional de Transmisión Eléctrica en México. Cualquier afirmación relativa a beneficios esperados está sujeta a riesgos e incertidumbres significativos.

La Transacción Potencial se llevaría a cabo únicamente en caso de obtenerse todas las autorizaciones regulatorias y corporativas necesarias, incluyendo la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y con base en los documentos de colocación que incluirán información financiera actualizada y otra información relevante de FCFE, incluyendo factores de riesgo, que los inversionistas deberán revisar al momento de tomar una decisión de inversión.

El 07 de abril de 2026, el Fideicomiso Emisor publicó un Evento Relevante en la Bolsa Mexicana de Valores, el cual hace referencia a que la CFE Fibra E se encuentra explorando una potencial emisión en el mercado de capitales en México y en los mercados internacionales, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, la Regla 144A y la Regulación S bajo la Ley de Valores (la “Transacción Potencial”). Hasta el momento, no se ha tomado decisión alguna respecto a proceder con la Transacción Potencial.

Durante los meses de junio y julio de 2026, el Administrador sostuvo reuniones con inversionistas nacionales e internacionales como parte del proceso de *Testing the Waters*, en las que presentó las principales fortalezas de CFE Fibra E y destacó el sólido desempeño que el vehículo ha mantenido desde su Oferta Pública Inicial, reflejado en la consistencia de sus resultados operativos y financieros.

La Transacción Potencial representaría un paso estratégico para FCFE, permitiéndole continuar con la expansión de su base de activos mediante la adquisición de una participación adicional en el Fideicomiso Promovido, en su carácter de titular de derechos de cobro relacionados con actividades de transmisión de electricidad en México.

Los recursos obtenidos de la Transacción Potencial, en caso de concretarse, se prevé que se destinen a financiar la adquisición de derechos fideicomisarios adicionales en el Fideicomiso Promovido, con el objetivo de apoyar el desarrollo continuo de la Red Nacional de Transmisión Eléctrica en México. Cualquier afirmación relativa a beneficios esperados está sujeta a riesgos e incertidumbres significativos.

La Transacción Potencial se llevaría a cabo únicamente en caso de obtenerse todas las autorizaciones regulatorias y corporativas necesarias, incluyendo la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y con base en los documentos de colocación que incluirán información financiera actualizada y otra información relevante de FCFE, incluyendo factores de riesgo, que los inversionistas deberán revisar al momento de tomar una decisión de inversión.

## Explicación del efecto de cambios en la composición de la entidad durante periodos intermedios

NA

NA

## Descripción del cumplimiento con las NIIF si se aplican a la información financiera intermedia

NA

NA

## Descripción de la naturaleza e importe del cambio en estimaciones durante el periodo intermedio final

NA

# [815100] Anexo AA - Desglose de Pasivos

| Institución | Número de contrato | Tipo de crédito (revolvente, pago a vencimiento, pagos constantes) | Moneda | Cláusula de refinanciamiento al vencimiento | Prelación de pago | Fecha de firma de contrato | Fecha de vencimiento | Determinación de tasa de referencia | Tasa de interés | Descripción de la garantía o características relevantes | Línea de crédito inicial | Saldo insoluto | Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje] | | | | | Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional | Porcentaje de la deuda total | Meses de atraso (capital o interés) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | 0 a 6 Meses [Miembro] | 7 a 12 Meses [Miembro] | 13 a 18 Meses [Miembro] | 19 a 36 Meses [Miembro] | 37 Meses o más [Miembro] | | | |
| Total Bancarios [Miembro] | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |

| ISIN y/o clave de pizarra | Listadas (México/Extranjero) | Esquema de amortización | Moneda | ¿Se contempla plan de refinanciamiento al vencimiento? | Prelación de pago | Fecha de firma de contrato | Fecha de vencimiento | Determinación de tasa de referencia | Tasa de interés | Descripción de la garantía o características relevantes | Monto inicial de la emisión | Saldo insoluto | Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje] | | | | | Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional | Porcentaje de la deuda total | Meses de atraso (capital o interés) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | 0 a 6 Meses [Miembro] | 7 a 12 Meses [Miembro] | 13 a 18 Meses [Miembro] | 19 a 36 Meses [Miembro] | 37 Meses o más [Miembro] | | | |
| Sindicato de bancos conformado por BofA Securities, Inc, Citi Group, Barclays y Santander (Bono de deuda por 13,173,765,060 MXN) | Extranjero | Trimestral | USD | No | Deuda | 2025-09-11 | 2040-09-23 | Treasury (3.754%) +220 pb | 5.875 | Por contrato se prioriza el pago de deuda antes que distribuciones de capital | 12,883,190,000 | 12,171,756,000 | 212,316,000 | 424,631,000 | 792,741,000 | 878,334,000 | 9,863,734,000 | 26,022,000 | 0.002138 | 0 |
| Total bursátiles y colocaciones privadas [Miembro] | | | | | | | | | | | 12,883,190,000 | 12,171,756,000 | 212,316,000 | 424,631,000 | 792,741,000 | 878,334,000 | 9,863,734,000 | 26,022,000 | | |

| Acreedor | Concepto | Esquema de pago | Moneda | Cláusula de refinanciamiento al vencimiento | Prelación de pago | Fecha de firma de contrato | Fecha de vencimiento | Determinación de tasa de referencia | Tasa de interés | Descripción de la garantía o características relevantes | Línea de crédito inicial | Saldo insoluto | Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje] | | | | | Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional | Porcentaje de la deuda total | Meses de atraso (capital o interés) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | 0 a 6 Meses [Miembro] | 7 a 12 Meses [Miembro] | 13 a 18 Meses [Miembro] | 19 a 36 Meses [Miembro] | 37 Meses o más [Miembro] | | | |
| Instrumentos Financieros Derivados | | | | No | | 2026-07-10 | 2026-07-10 | | 0 | n/a | 0 | 765,846,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 765,846,000 | 0 | 0 | 0 |
| Total otros pasivos | | | | | | | | | | | 0 | 765,846,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 765,846,000 | 0 | | |

| Acreedor | Concepto | Esquema de pago | Moneda | Cláusula de refinanciamiento al vencimiento | Prelación de pago | Fecha de firma de contrato | Fecha de vencimiento | Determinación de tasa de referencia | Tasa de interés | Descripción de la garantía o características relevantes | Línea de crédito inicial | Saldo insoluto | Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje] | | | | | Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional | Porcentaje de la deuda total | Meses de atraso (capital o interés) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | 0 a 6 Meses [Miembro] | 7 a 12 Meses [Miembro] | 13 a 18 Meses [Miembro] | 19 a 36 Meses [Miembro] | 37 Meses o más [Miembro] | | | |
| circulantes y no circulantes con costo [Miembro] | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total general [Miembro] | | | | | | | | | | | 12,883,190,000 | 12,937,602,000 | 212,316,000 | 424,631,000 | 792,741,000 | 878,334,000 | 10,629,580,000 | 26,022,000 | | |

# [815101] Anexo AA

## Nivel de endeudamiento al cierre del trimestre

0.27

| | |
|---|---|
| **Total de financiamientos:** | 765,846,000 |
| **Total de deuda bursátil:** | 12,171,756,000 |

## Total de intereses devengados no pagados

26,022,000

| | |
|---|---|
| **Activos:** | 47,223,034,000 |

## Total de créditos, préstamos o financiamientos no relevantes

0

NA

# [815100] Anexo AA - Desglose de Pasivos

| Institución | Número de contrato | Tipo de crédito (revolvente, pago a vencimiento, pagos constantes) | Moneda | Cláusula de refinanciamiento al vencimiento | Prelación de pago | Fecha de firma de contrato | Fecha de vencimiento | Determinación de tasa de referencia | Tasa de interés | Descripción de la garantía o características relevantes | Línea de crédito inicial | Saldo insoluto | Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje] | | | | | Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional | Porcentaje de la deuda total | Meses de atraso (capital o interés) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | 0 a 6 Meses [Miembro] | 7 a 12 Meses [Miembro] | 13 a 18 Meses [Miembro] | 19 a 36 Meses [Miembro] | 37 Meses o más [Miembro] | | | |
| Total Bancarios [Miembro] | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |

| ISIN y/o clave de pizarra | Listadas (México/Extranjero) | Esquema de amortización | Moneda | ¿Se contempla plan de refinanciamiento al vencimiento? | Prelación de pago | Fecha de firma de contrato | Fecha de vencimiento | Determinación de tasa de referencia | Tasa de interés | Descripción de la garantía o características relevantes | Monto inicial de la emisión | Saldo insoluto | Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje] | | | | | Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional | Porcentaje de la deuda total | Meses de atraso (capital o interés) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | 0 a 6 Meses [Miembro] | 7 a 12 Meses [Miembro] | 13 a 18 Meses [Miembro] | 19 a 36 Meses [Miembro] | 37 Meses o más [Miembro] | | | |
| Sindicato de bancos conformado por BofA Securities, Inc, Citi Group, Barclays y Santander (Bono de deuda por 13,173,765,060 MXN) | Extranjero | Trimestral | USD | No | Deuda | 2025-09-11 | 2040-09-23 | Treasury (3.754%) +220 pb | 5.875 | Por contrato se prioriza el pago de deuda antes que distribuciones de capital | 12,883,190,000 | 12,171,756,000 | 212,316,000 | 424,631,000 | 792,741,000 | 878,334,000 | 9,863,734,000 | 26,022,000 | 0.002138 | 0 |
| Total bursátiles y colocaciones privadas [Miembro] | | | | | | | | | | | 12,883,190,000 | 12,171,756,000 | 212,316,000 | 424,631,000 | 792,741,000 | 878,334,000 | 9,863,734,000 | 26,022,000 | | |

| Acreedor | Concepto | Esquema de pago | Moneda | Cláusula de refinanciamiento al vencimiento | Prelación de pago | Fecha de firma de contrato | Fecha de vencimiento | Determinación de tasa de referencia | Tasa de interés | Descripción de la garantía o características relevantes | Línea de crédito inicial | Saldo insoluto | Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje] | | | | | Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional | Porcentaje de la deuda total | Meses de atraso (capital o interés) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | 0 a 6 Meses [Miembro] | 7 a 12 Meses [Miembro] | 13 a 18 Meses [Miembro] | 19 a 36 Meses [Miembro] | 37 Meses o más [Miembro] | | | |
| Instrumentos Financieros Derivados | | | | No | | 2026-07-10 | 2026-07-10 | | 0 | n/a | 0 | 765,846,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 765,846,000 | 0 | 0 | 0 |
| Total otros pasivos | | | | | | | | | | | 0 | 765,846,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 765,846,000 | 0 | | |

| Acreedor | Concepto | Esquema de pago | Moneda | Cláusula de refinanciamiento al vencimiento | Prelación de pago | Fecha de firma de contrato | Fecha de vencimiento | Determinación de tasa de referencia | Tasa de interés | Descripción de la garantía o características relevantes | Línea de crédito inicial | Saldo insoluto | Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje] | | | | | Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional | Porcentaje de la deuda total | Meses de atraso (capital o interés) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | 0 a 6 Meses [Miembro] | 7 a 12 Meses [Miembro] | 13 a 18 Meses [Miembro] | 19 a 36 Meses [Miembro] | 37 Meses o más [Miembro] | | | |
| circulantes y no circulantes con costo [Miembro] | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total general [Miembro] | | | | | | | | | | | 12,883,190,000 | 12,937,602,000 | 212,316,000 | 424,631,000 | 792,741,000 | 878,334,000 | 10,629,580,000 | 26,022,000 | | |

# [815101] Anexo AA

## Nivel de endeudamiento al cierre del trimestre

0.27

| | |
|---|---|
| **Total de financiamientos:** | 765,846,000 |
| **Total de deuda bursátil:** | 12,171,756,000 |

## Total de intereses devengados no pagados

26,022,000

| | |
|---|---|
| **Activos:** | 47,223,034,000 |

## Total de créditos, préstamos o financiamientos no relevantes

0

# [815100] Anexo AA - Desglose de Pasivos

| Institución | Número de contrato | Tipo de crédito (revolvente, pago a vencimiento, pagos constantes) | Moneda | Cláusula de refinanciamiento al vencimiento | Prelación de pago | Fecha de firma de contrato | Fecha de vencimiento | Determinación de tasa de referencia | Tasa de interés | Descripción de la garantía o características relevantes | Línea de crédito inicial | Saldo insoluto | Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje] | | | | | Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional | Porcentaje de la deuda total | Meses de atraso (capital o interés) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | 0 a 6 Meses [Miembro] | 7 a 12 Meses [Miembro] | 13 a 18 Meses [Miembro] | 19 a 36 Meses [Miembro] | 37 Meses o más [Miembro] | | | |
| Total Bancarios [Miembro] | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |

| ISIN y/o clave de pizarra | Listadas (México/Extranjero) | Esquema de amortización | Moneda | ¿Se contempla plan de refinanciamiento al vencimiento? | Prelación de pago | Fecha de firma de contrato | Fecha de vencimiento | Determinación de tasa de referencia | Tasa de interés | Descripción de la garantía o características relevantes | Monto inicial de la emisión | Saldo insoluto | Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje] | | | | | Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional | Porcentaje de la deuda total | Meses de atraso (capital o interés) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | 0 a 6 Meses [Miembro] | 7 a 12 Meses [Miembro] | 13 a 18 Meses [Miembro] | 19 a 36 Meses [Miembro] | 37 Meses o más [Miembro] | | | |
| Sindicato de bancos conformado por BofA Securities, Inc, Citi Group, Barclays y Santander (Bono de deuda por 13,173,765,060 MXN) | Extranjero | Trimestral | USD | NO | Deuda | 2025-09-11 | 2040-09-23 | Treasury (3.754%) +220 pb | 5.875 | Por contrato se prioriza el pago de deuda antes que distribuciones de capital | 12,883,190,000 | 12,171,756,000 | 212,316,000 | 424,631,000 | 792,741,000 | 878,334,000 | 9,863,734,000 | 26,022,000 | 0.002 | 0 |
| Total bursátiles y colocaciones privadas [Miembro] | | | | | | | | | | | 12,883,190,000 | 12,171,756,000 | 212,316,000 | 424,631,000 | 792,741,000 | 878,334,000 | 9,863,734,000 | 26,022,000 | | |

| Acreedor | Concepto | Esquema de pago | Moneda | Cláusula de refinanciamiento al vencimiento | Prelación de pago | Fecha de firma de contrato | Fecha de vencimiento | Determinación de tasa de referencia | Tasa de interés | Descripción de la garantía o características relevantes | Línea de crédito inicial | Saldo insoluto | Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje] | | | | | Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional | Porcentaje de la deuda total | Meses de atraso (capital o interés) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | 0 a 6 Meses [Miembro] | 7 a 12 Meses [Miembro] | 13 a 18 Meses [Miembro] | 19 a 36 Meses [Miembro] | 37 Meses o más [Miembro] | | | |
| Instrumentos Financieros Derivados | | | | NO | | 2026-07-10 | 2026-07-10 | | 0 | n/a | 0 | 765,846,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 765,846,000 | 0 | 0 | 0 |
| Total otros pasivos circulantes y no circulantes con costo [Miembro] | | | | | | | | | | | 0 | 765,846,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 765,846,000 | 0 | | |
| Total general [Miembro] | | | | | | | | | | | 12,883,190,000 | 12,937,602,000 | 212,316,000 | 424,631,000 | 792,741,000 | 878,334,000 | 10,629,580,000 | 26,022,000 | | |

# [815101] Anexo AA

## Nivel de endeudamiento al cierre del trimestre

0.27

| | |
|---|---|
| **Total de financiamientos:** | 765,846,000 |
| **Total de deuda bursátil:** | 12,171,756,000 |

## Total de intereses devengados no pagados

26,022,000

| | |
|---|---|
| **Activos:** | 47,223,034,000 |

## Total de créditos, préstamos o financiamientos no relevantes

0

## Nivel de apalancamiento

De conformidad con el artículo 35 Bis 1, fracción I, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (Circular Única de Emisoras), en relación con el Anexo AA, apartado II, inciso a), se presenta el cálculo del Índice de Cobertura del Servicio de la Deuda (ICSD), correspondiente a los certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura. Conforme a dicha metodología, el ICSD de CFE Fibra E al segundo trimestre de 2026 se ubicó en 2.50x.

Por su parte, CFECapital, en su calidad de administrador de la CFE Fibra E, realiza un cálculo interno del indicador, tomando como referencia una metodología de mercado que considera el flujo de caja disponible para el servicio de la deuda y los pagos de intereses y principal efectivamente realizados durante el periodo. Bajo esta metodología, **el ICSD correspondiente al segundo trimestre de 2026 resulta en 2.7x.**

Es decir, durante el Segundo Trimestre de Distribución, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2026, la CFE Fibra E registró ingresos por $1,430,981,964.34 MXN, derivados de su participación de 9.51% en el Fideicomiso Promovido.

El Servicio de la Deuda correspondiente al periodo ascendió a $531,045,496.71 MXN; en consecuencia, el **Índice de Cobertura del Servicio de la Deuda (ICSD)**, calculado como la relación entre los ingresos del trimestre y el servicio de la deuda, se ubicó en **2.7x**, reflejando una sólida capacidad de generación de flujos para atender las obligaciones financieras.

Al cierre del 30 de junio de 2026, la CFE Fibra E registró un nivel de apalancamiento equivalente al 27% del total de sus activos, medido al cierre del trimestre. Dicho nivel se mantiene en cumplimiento con el límite máximo de apalancamiento del 50% establecido en el contrato correspondiente.

Cabe señalar que, de conformidad con lo establecido en el Anexo AA de la Circular Única de Emisoras (CUE), denominado “Metodologías para el cálculo del nivel de endeudamiento o apalancamiento, y del índice de cobertura del servicio de la deuda, aplicables a certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo, inmobiliarios, de inversión en energía e infraestructura o de proyectos de inversión”, específicamente en su numeral II. Metodología de cálculo del Índice de Cobertura del Servicio de la Deuda, inciso a), tratándose de certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios y de inversión en energía e infraestructura, el ICSD deberá calcularse conforme a la siguiente metodología:

| | 2Q2026 |
|---|---|
| **Nivel de endeudamiento o apalancamiento [Sinopsis]** | |
| **Endeudamiento [Sinopsis]** | |
| Nivel de endeudamiento al cierre del trimestre | 0.27 |
| Total de financiamientos | 765,846,000 |
| Total de deuda bursátil | 12,171,756,000 |
| Total de intereses devengados no pagados | 26,022,000 |
| Activos | 47,223,034,000 |
| Total de créditos, préstamos o financiamientos no relevantes | 0 |
| **Apalancamiento [Sinopsis]** | |
| Resumen del plan correctivo | 0 |
| Nivel de apalancamiento | 0 |
| Nivel de apalancamiento | 0 |
| Activos | 47,223,034,000 |
| Títulos de capital | 0 |
| **Índice de cobertura de servicio de la deuda [Sinopsis]** | |
| Índice de cobertura de servicio de la deuda | 2.50x |
| Activos líquidos | 57,524,930 |
| Impuesto al Valor Agregado (IVA) por recuperar en el trimestre estimado de recuperación t. | 0 |
| Utilidad operativa estimada | 5,207,631,578 |
| Líneas de crédito revolventes | 0 |
| Amortizaciones estimadas de intereses derivadas de financiaminetos para el triemstre t. | 0 |
| Amortizaciones programadas de principal de financiamientos | 2,107,720,712.39 |
| Comentarios Anexo AA | |

**Nivel de apalancamiento:** 0.27

**Activos:** 47,223,034,000

**Títulos de capital:** 0

## Índice de cobertura de servicio de la deuda

0

**Activos líquidos:** 47,223,034,000

**Utilidad operativa estimada:** 0

| | |
|---|---|
| **Líneas de crédito revolventes:** | 0 |

## Amortización de capital de cartera de crédito

0

| | |
|---|---|
| **Distribuciones:** | 0 |

## Amortizaciones programadas de principal de financiamientos

0

| | |
|---|---|
| **Nivel de apalancamiento:** | 0.27 |
| **Activos:** | 47,223,034,000 |
| **Títulos de capital:** | 0 |

## Índice de cobertura de servicio de la deuda

2.5

| | |
|---|---|
| **Activos líquidos:** | 57,524,930.22 |
| **Utilidad operativa estimada:** | 5,207,631,577.653 |
| **Líneas de crédito revolventes:** | 0 |

## Amortización de capital de cartera de crédito

0

**Distribuciones:** 0

## Amortizaciones programadas de principal de financiamientos

2,107,720,712.39

## Comentarios Anexo AA

De conformidad con el artículo 35 Bis 1, fracción I, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (Circular Única de Emisoras), en relación con el Anexo AA, apartado II, inciso a), se presenta el cálculo del Índice de Cobertura del Servicio de la Deuda (ICSD), correspondiente a los certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura. Conforme a dicha metodología, el ICSD de CFE Fibra E al segundo trimestre de 2026 se ubicó en 2.50x.

Por su parte, CFECapital, en su calidad de administrador de la CFE Fibra E, realiza un cálculo interno del indicador, tomando como referencia una metodología de mercado que considera el flujo de caja disponible para el servicio de la deuda y los pagos de intereses y principal efectivamente realizados durante el periodo. Bajo esta metodología, **el ICSD correspondiente al segundo trimestre de 2026 resulta en 2.7x.**

Es decir, durante el Segundo Trimestre de Distribución, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2026, la CFE Fibra E registró ingresos por $1,430,981,964.34 MXN, derivados de su participación de 9.51% en el Fideicomiso Promovido.

El Servicio de la Deuda correspondiente al periodo ascendió a $531,045,496.71 MXN; en consecuencia, el **Índice de Cobertura del Servicio de la Deuda (ICSD)**, calculado como la relación entre los ingresos del trimestre y el servicio de la deuda, se ubicó en **2.7x**, reflejando una sólida capacidad de generación de flujos para atender las obligaciones financieras.

Al cierre del 30 de junio de 2026, la CFE Fibra E registró un nivel de apalancamiento equivalente al 27% del total de sus activos, medido al cierre del trimestre. Dicho nivel se mantiene en cumplimiento con el límite máximo de apalancamiento del 50% establecido en el contrato correspondiente.

Cabe señalar que, de conformidad con lo establecido en el Anexo AA de la Circular Única de Emisoras (CUE), denominado “Metodologías para el cálculo del nivel de endeudamiento o apalancamiento, y del índice de cobertura del servicio de la deuda, aplicables a certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo, inmobiliarios, de inversión en energía e infraestructura o de proyectos de inversión”, específicamente en su numeral II. Metodología de cálculo del Índice de Cobertura del Servicio de la Deuda, inciso a), tratándose de certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios y de inversión en energía e infraestructura, el ICSD deberá calcularse conforme a la siguiente metodología:

Bolsa Institucional de Valores BIVA

| | 2Q 2026 |
|---|---|
| **Nivel de endeudamiento o apalancamiento [Sinopsis]** | |
| **Endeudamiento [Sinopsis]** | |
| Nivel de endeudamiento al cierre del trimestre | 0.27 |
| Total de financiamientos | 765,846,000 |
| Total de deuda bursátil | 12,171,756,000 |
| Total de intereses devengados no pagados | 26,022,000 |
| Activos | 47,223,034,000 |
| Total de créditos, préstamos o financiamientos no relevantes | 0 |
| **Apalancamiento [Sinopsis]** | |
| Resumen del plan correctivo | 0 |
| Nivel de apalancamiento | 0 |
| Nivel de apalancamiento | 0 |
| Activos | 47,223,034,000 |
| Títulos de capital | 0 |
| **Índice de cobertura de servicio de la deuda [Sinopsis]** | |
| Índice de cobertura de servicio de la deuda | 2.50x |
| Activos líquidos | 57,524,930 |
| Impuesto al Valor Agregado (IVA) por recuperar en el trimestre estimado de recuperación t. | 0 |
| Utilidad operativa estimada | 5,207,631,578 |
| Líneas de crédito revolventes | 0 |
| Amortizaciones estimadas de intereses derivadas de financiaminetos para el triemstre t. | 0 |
| Amortizaciones programadas de principal de financiamientos | 2,107,720,712.39 |
| Comentarios Anexo AA | |

**Nivel de apalancamiento:** 0.27

**Activos:** 47,223,034,000

**Títulos de capital:** 0